



**Tesis en opción al Título Académico
de Máster en Ciencias de la Comunicación**



**Actuación de las regulaciones de la prensa sobre el proceso
de construcción de la agenda de *Escambray* acerca de la
corrupción administrativa y los delitos contra la economía**

.....

Autor: Lic. Enrique Santiago Ojito Linares
Tutora: Dra.C. Caridad Carro Bello

DEDICATORIA

A Neisy, por lo que nunca pudo ser.

A mis padres, por los tantos días que les debo.

A Arelys, por esta historia cotidiana sin par.

A Ale y Pabli, mis dos campeones.

A Elina y Erasly, por vivir mis sueños y tropiezos.

A Sol, por sentir cada palabra de esta tesis.

AGRADECIMIENTOS

A mi tutora, por sus profundas observaciones y por hacer suya cada letra de esta tesis; a la DraC. María Elena Castro, por sus valiosas sugerencias; al DrC. José Ignacio Herrera, por darnos las primeras coordenadas metodológicas; a la DraC. Hilda Saladrigas, por ser la misma que un día conocí en los años febriles de la Universidad de Oriente; a Juan A. Borrego, a la MSc. Mirelys Rodríguez y a la MSc. Yamilet Trelles, por volverse siempre imprescindibles; a la MSc.

Yolanda Brito, por abrir las puertas con sus gestiones cuando la Maestría se iba a bolina; a Gisselle Morales, por la comprensión; a Orlando, Cira y Lucenay, por no titubear cuando parecía que el destino de la tesis estaba en una *laptop*, y a Yoleisy, Maidolys, Tamara y Alexander, quienes también me tendieron la mano en la hora cero.

RESUMEN

Bajo los conceptos de la Teoría Social de la Comunicación, de la *agenda-setting* y del *newsmaking*, esta tesis se centró en un asunto no explorado en Cuba desde la academia: la agenda mediática referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía, fenómenos jerarquizados en el temario de la máxima dirección política del país. El estudio tuvo como objetivo general analizar cómo actúa el sistema de regulación de la prensa sobre el proceso de construcción de la agenda de *Escambray* relacionada con esas problemáticas de 2011 a 2013. Se seleccionó este órgano de prensa de circulación provincial por sus resultados entre sus similares de la nación. Con la aplicación del análisis de contenido se comprobó la correspondencia entre la agenda política y la construida por el semanario acerca de dichos temas, la función periodística prevaleciente en su abordaje y la relevancia otorgada por el medio al tratamiento de los mencionados tópicos. A la investigación se le adicionó el análisis estructural de textos, de Jules Gritti, que permitió examinar el modo en que la ideología expresada en la agenda de *Escambray* reproduce la del Sistema Político cubano. La conjugación de las entrevistas, la observación participante y la revisión de documentos institucionales, con los más de 25 años de ejercicio profesional del autor, condujeron a sostener que, como tendencia, la regulación externa ralentiza el proceso de construcción de la agenda de *Escambray*, mientras que la autorregulación al interior de este medio habilita, como regla, el referido temario.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	10
1.1. Preámbulo necesario: coordenadas teóricas.	10
1.2. Sistema de regulación de la prensa: claves para su comprensión.	10
1.2.1. El modelo dialéctico de Julio García Luis.	14
1.2.2. Regulaciones de la prensa: la externa en primer plano.	15
1.2.2.1. Autorregulación al interior de los medios.	17
1.3. Proceso de construcción de la agenda mediática.	19
1.3.1. Teoría de la <i>agenda-setting</i> .	20
1.3.2. Tipos y correspondencia entre las agendas. Tematización.	21
1.3.3. Niveles de influencia sobre los contenidos de la agenda mediática.	22
1.3.3.1. Los periodistas y su cultura profesional.	23
1.3.3.2. Rutinas productivas.	24
1.3.3.3. Estructura organizativa e influencia extramediática.	26
1.3.3.4. Ideología.	27
1.3.4. Agenda sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía: carencias teóricas.	30
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	34
2.1. Contextos imprescindibles.	34
2.1.1. Periódico <i>Escambray</i> : nacimiento y actualidad.	34
2.1.2. Sistema Político: referentes regulatorios externos.	37
2.1.3. Coordenadas para la agenda mediática sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.	40
CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	54
3.1. Sistema de regulación de la prensa.	54
3.1.1. Regulación externa.	54
3.1.1.1. Empleo instrumental del medio de prensa.	54
3.1.1.2. Interacción periodista-fuentes informativas.	57
3.1.1.3. Política de Comunicación relacionada con el tema analizado.	62
3.1.2. Autorregulación.	64
3.1.2.1. Código deontológico y normativas de <i>Escambray</i> .	64
3.1.2.2. Definición de atribuciones de los ejecutivos.	66
3.2. Proceso de construcción de la agenda mediática.	69
3.2.1. Correspondencia entre la agenda mediática de <i>Escambray</i> y la agenda política. Tematización.	60
3.2.2. Niveles de influencia sobre los contenidos de la agenda mediática.	71
3.2.2.1. Los periodistas y su cultura profesional.	71
3.2.2.2. Rutinas productivas.	73
3.2.2.3. Estructura organizativa de <i>Escambray</i> .	81
3.2.2.4. Ideología expresada en la agenda mediática.	83
3.3. Antes del cierre.	85
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	
ANEXOS	
BIBLIOGRAFÍA	

Corruptio, corruptione, es un vocablo latino proveniente del verbo *corrumpere*, que en una de sus acepciones significa rompimiento. En la Roma ciceroniana, donde la corrupción se valoraba como relajamiento de las costumbres, esta tomó cuerpo en el soborno, entre otras expresiones. En la actualidad, la problemática se ha extendido en el mundo a todos los niveles del desarrollo económico y social. “Existe corrupción en los países pobres y existe corrupción en los países ricos. Nada ni nadie parece estar a salvo de este fenómeno universal” (Malem, 2011, s.p.).

El enfrentamiento a la corrupción —calificada por la Asamblea General de Naciones Unidas (2003) como un fenómeno transnacional— ha permanecido en la agenda política de la nación desde 1959; incluso, la *Constitución de la República de Cuba* en su Capítulo I, Artículo 10, establece que “todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados (...) tienen la obligación de observar estrictamente la legalidad socialista y velar por su respeto en la vida de toda la sociedad” (1992, p. 7).

Al analizar las nefastas consecuencias de la corrupción administrativa y de otras ilegalidades asociadas al descontrol económico y a la pérdida de los valores ético-morales, Castro Ruz F. (2005) alertó acerca de la posibilidad real de la autodestrucción del proyecto social, económico y político cubano, en su discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana.

A raíz de la advertencia del líder histórico de la Revolución, estas manifestaciones han recibido un seguimiento diferenciado por las autoridades partidistas y gubernamentales de la nación, evidente en intervenciones públicas posteriores del Presidente cubano Castro Ruz R. (2006, 2011a, 2013) en las cuales ha confirmado la determinación de la máxima dirección política y estatal de encarar la corrupción y los delitos que atentan contra la economía, y de fortalecer la institucionalidad en el país.

Esa decisión aparece refrendada en varios Lineamientos¹ de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución cubana, aprobados durante el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), que refieren la necesidad de aumentar el control interno en las entidades, de exigir responsabilidad a los dirigentes y funcionarios que ocasionen daños a la economía, de acatar la legalidad y de velar por la actuación ético-moral de los encargados de proteger los recursos del Estado (Partido Comunista de Cuba, 2011).

¹ Los Lineamientos 1, 8, 12, 65 y 179 se relacionan, de una u otra manera, con el tema estudiado.

Si se acuña el criterio de que la agenda política constituye la “llave maestra” de la mediática y de la pública, pues generan temáticas nuevas que influenciarán a estas últimas (Dearing y Rogers, 1996, p. 72), la preeminencia dada por el Sistema Político (SP) cubano a la lucha contra las manifestaciones de corrupción y de descontrol económico en las entidades debiera transferirse orgánicamente hacia la política editorial de los Medios de Comunicación Masiva (MCM).

Al valorar la responsabilidad social de la prensa en tal cruzada, el XI Congreso de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), desarrollado en julio de 2013, encontró consenso: no basta que los principales dirigentes de la Revolución se pronuncien al respecto.

Por cuanto el Periodismo estimula la acción social (Borrat, 1989), en dicho escenario y por ética, los periodistas y ejecutivos del gremio deben construir una agenda que contribuya a fomentar entre las audiencias una cultura de prevención de los actos corruptos y de los delitos contra la economía².

El establecimiento de la referida agenda en los medios está sujeto al actuar del sistema de regulación de la prensa, constituido por los factores externos e internos, los cuales deben coexistir de manera equilibrada y armónica para lograr el consenso social; en este caso, la necesidad de un mayor enfrentamiento a los fenómenos citados.

La matriz endógena legitima el temario de los MCM y la calidad del ejercicio profesional; aunque no debe olvidarse que los elementos exógenos pueden también propiciarlos (García Luis, 2013). Si ninguno de estos dos componentes del sistema regulatorio desborda sus funciones, el proceso de construcción de la agenda será más expedito en los órganos de prensa.

Como miembro del Consejo Editorial del periódico *Escambray* y con 25 años de experiencia en la cobertura de asuntos económicos y, en específico, de la temática mencionada —en la última década—, el autor ha observado que:

- No se ha analizado lo suficiente la manera en que la regulación externa pudiera estar incidiendo en el proceso de construcción de la agenda sobre dichos tópicos en el semanario provincial.

² Las afectaciones ascendieron a alrededor de 43 millones de pesos de 2011 a 2012, según fuentes del Ministerio del Interior en Sancti Spiritus (Ojito, 2013); la cifra se elevó a 23 millones en 2013 (Martín, notas del autor).

- A pesar de que *Escambray* ha publicado textos que han versado alrededor de los problemas expuestos, elementos autorreguladores hacia el interior del medio limitan, igualmente, el establecimiento adecuado de la agenda relacionada con tales aspectos.
- Debido a un elevado nivel de secretismo y de custodia burocrática de la información por parte de las fuentes informativas, se producen en la prensa cubana los llamados vacíos informativos³ en torno a casos de corrupción administrativa y de delitos en perjuicio de los recursos del Estado. En Sancti Spiritus, particularmente, ello incluye el desconocimiento de varias instituciones acerca de las funciones del Periodismo.
- Esa falta de información es aprovechada por los intereses subversivos contra la Revolución, con matriz en el gobierno de los Estados Unidos, para socializar contenidos manipulados sobre estos temas.

Durante el proceso de conformación de la agenda mediática —evidencia de la construcción social de la realidad producida institucionalmente— también se ejemplifica cómo el discurso de los MCM produce y reproduce el Sistema Social (SS) establecido, al concedérsele jerarquía a los puntos de vista e intereses de los grupos y clases dominantes (Wodak, 2003).

A sabiendas de los vínculos presentes dentro de cualquier SS entre el SP y el de Comunicación (Martín Serrano, 1986; Carro, 2010), la investigación ahonda en las complejas interacciones existentes entre los actores políticos y mediáticos (Grossi, 2007).

Este constituye un tópico donde emerge lo complicado del fenómeno comunicativo y su transdisciplinariedad, cuestión subrayada por los expertos. Al alertar sobre ello, García Luis (2004; 2013) señala la mixtura consustancial al funcionamiento y a la organización de la prensa, transversalizados por las relaciones entre el tipo de propiedad y la gestión profesional de los medios de comunicación y las interconexiones prensa-fuentes de información.

³ Aspecto analizado por el gremio periodístico en varios congresos de la UPEC y tratado por Díaz-Canel (2014). Ejemplo de vacío informativo fue el generado en torno al caso de corrupción protagonizado por el chileno Marcel Marambio Rodríguez, expresidente de la empresa mixta Sol y Son Los Viajes S.A., y por 14 exdirectivos de la compañía Cubana de Aviación, quienes actuaron en perjuicio de los intereses de la parte cubana que representaban a cambio de sobornos en efectivo y prebendas de lucro personal. Véase: "Sancionan en Cuba a directivos aeronáuticos y de empresa Sol y Son". Consultado 25/09/2013. Disponible en <http://www.granma.cu/espanol/cuba/7junio-sanciones.html>

La tesis no obvia dificultades específicas observadas por este investigador cubano, entre estas, la escasa teoría de los medios en Cuba capaz de interpretar y explicar la actuación de los procesos regulatorios exógenos y endógenos en la prensa, y la existencia de un “discurso altamente ideologizado” (García Luis, 2004, p. 4), verificado en las estructuras del poder político y el gubernamental a la hora de detenerse en el asunto.

Como antecedentes investigativos en Cuba de este estudio, se encontró en la Universidad de La Habana una tesis doctoral (García Luis, 2004) —núcleo teórico de García Luis (2013)—, donde su autor caracteriza el sistema de regulación vigente en el país y expone sus perspectivas. A dicho trabajo se añade otro, también con carácter doctoral, (Carro, 2010), que analiza cómo las mediaciones políticas y de los emisores intervienen sobre la agenda de los temas económicos. En el propio centro de altos estudios se dispone de una tesis de pregrado (Kindelán, 2011), dedicada a describir la incidencia del sistema de regulación de la prensa en medios audiovisuales del país.

Sin embargo, ninguno de los autores anteriores examina los vínculos entre las regulaciones de la prensa y el proceso de construcción de la agenda mediática referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía.

Perspectiva metodológica.

Afiliada al paradigma hermenéutico, la indagación adopta la perspectiva cualitativa, por cuanto permite estudiar la realidad en su contexto natural, e interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados para las personas implicadas (Rodríguez G., Gil y García, (1996). Desde este enfoque, el investigador ve a los individuos y el escenario a través de una visión holística (Taylor y Bogdan, 1986).

El presente trabajo es de carácter descriptivo; el autor se acoge a este tipo de estudio porque ocupa una posición preeminente en la construcción del conocimiento (Lozano, 1994). A la par, resulta empírico al producirse la interacción del investigador con los sujetos sociales en sus contextos habituales de desenvolvimiento de sus respectivas funciones.

Se establece como **pregunta de investigación**: ¿Cómo actúa el sistema de regulación de la prensa sobre el proceso de construcción de la agenda mediática del semanario *Escambray* referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía en el período de 2011 a 2013?

Objetivo general:

- Analizar cómo actúa el sistema de regulación de la prensa sobre el proceso de construcción de la agenda de *Escambray* relacionada con la corrupción administrativa y los delitos contra la economía durante la etapa.

Objetivos específicos:

- Examinar las manifestaciones de la regulación externa y de la autorregulación en el proceso de construcción de la agenda de este semanario provincial en la cobertura del tema en el período señalado.
- Establecer la correspondencia existente entre la agenda política y la del órgano de prensa vinculada con la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.
- Constatar la relevancia concedida a esta agenda por *Escambray* en el lapso escogido.
- Comprobar si la agenda mediática del periódico espirituano cumple con la función periodística necesaria para el abordaje del tema.
- Examinar el modo en que la ideología expresada en la agenda del órgano de prensa acerca de los asuntos mencionados, produce y reproduce la ideología del SP.

Premisas de la investigación:

- La regulación externa hacia el periódico *Escambray*, signada por el empleo básicamente instrumental del medio desde la esfera política e instituciones del SS, ralentiza el proceso de construcción de la agenda del órgano de prensa sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía, aspecto paradójico si se tiene en consideración la jerarquía del asunto en la agenda política cubana.
- El elevado componente de poder presente en las instituciones que son fuentes informativas, la función de propaganda y divulgativa otorgada por estas y el PCC al Periodismo, unido a la carencia de una Política de Comunicación sobre el tema, se erigen como elementos inhabilitantes de la agenda mediática de *Escambray*.
- La cultura profesional y las rutinas productivas del semanario espirituano catalizan, como tendencia, el proceso de construcción de la agenda. No obstante, la cobertura de la citada temática se ve sesgada por la autorregulación de los periodistas y ejecutivos, así como por muestras de incompetencias profesionales en algunos reporteros y por la intromisión externa en las atribuciones de los directivos del MCM.

- La correspondencia entre la agenda política nacional y la de *Escambray* sobre los fenómenos mencionados confirma que el SC produce y reproduce la ideología del SP, por tanto, es funcional a este.

Categorías analíticas: definiciones.

1. Sistema de regulación de la prensa.

Por ajustarse a los objetivos del estudio y sustentarse en el conocimiento de la realidad cubana, se recurre a la conceptualización de García Luis (2004):

Los medios en su conjunto y cada órgano de prensa, en particular, funcionan en un activo intercambio con los distintos sistemas de la sociedad, en primer lugar el Sistema Político al cual pertenece o con el cual se vinculan directamente. Esa relación con el entorno político, jurídico, económico-empresarial, de la sociedad civil y de las propias fuentes de información implica una función regulatoria de índole externa. De la misma forma, a lo interno de los medios como conjunto y de cada órgano de prensa, en particular, interactúan elementos como la dirección, estructura y formas de gestión, culturas profesionales, rutinas productivas en las coberturas y elaboración de noticias, finanzas, tecnologías, distribución y otras, incluidas la personalidad y formación de cada profesional, que constituyen factores de autorregulación interna. El sistema de regulación abarca ambos ingredientes, los externos y los internos (pp. 12-13).

Subcategoría:

1.1. Regulación externa.

Dimensiones:

1.1.1. Empleo instrumental del medio por el PCC y otros actores extramediáticos del SS.

1.1.2. Interacción periodista-fuentes informativas: de sinergia negativa por imposición, de sinergia positiva y de inercia.

1.1.3. Política de Comunicación relacionada con el tema analizado.

Subcategoría:

1.2. Autorregulación.

Dimensiones:

1.2.1. Código deontológico y otras normativas.

1.2.2. Definición de atribuciones de los ejecutivos de *Escambray*.

2. Proceso de construcción de la agenda mediática.

A partir de las definiciones de Carro (2010) y González F. (2009) sobre el proceso de construcción de la agenda mediática, el autor la concibe como un proceso flexible y dinámico de representaciones de la realidad que opera al interior de instituciones legitimadas, dotadas estas de culturas profesionales, de rutinas de producción y de estructuras organizativas propias que jerarquizan su temario a tenor de políticas editoriales sujetas a acciones regulatorias externas e internas.

Dimensiones e indicadores:

2.1. Correspondencia del temario mediático sobre el asunto estudiado con la agenda política nacional. Tematización.

2.2. Niveles de influencia sobre los contenidos de la agenda mediática.

2.2.1. Los periodistas y su cultura profesional.

2.2.2. Rutinas productivas.

2.2.3. Estructura organizativa.

2.2.4. Ideología.

El estudio se limita a la prensa escrita y, específicamente, a *Escambray* por su condición de Órgano Oficial del Comité Provincial del Partido en Sancti Spíritus, lo cual permitirá valorar con detenimiento el tipo de relaciones manifestadas entre el SP y el periódico. Se seleccionó este medio, además, por su relevancia entre los MCM en el territorio y por sus resultados profesionales a nivel de país en los últimos 15 años.

Al mismo tiempo, se consideraron las facilidades para acceder a las unidades de análisis, las posibilidades de establecer un vínculo adecuado con los informantes y la “alta probabilidad de que se dé una mezcla de procesos, programas, personas, interacciones y/o estructuras relacionadas con las cuestiones de investigación” (Rodríguez G. et al., 1996).

Unidades de análisis:

- Los productos comunicativos de la agenda de *Escambray* sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía publicados de 2011 al 2013; se seleccionó dicha etapa porque dos acontecimientos: el VI Congreso del PCC y la Primera Conferencia Nacional de esta organización, desarrollados en ese período, corroboraron la prioridad otorgada en la agenda política al enfrentamiento de los mencionados fenómenos.

Población y muestra: son coincidentes pues se analizaron los 68 textos que versaron alrededor de las referidas problemáticas.

- Los periodistas y ejecutivos del órgano de prensa provincial.

Métodos y técnicas.

- Revisión bibliográfica y documental: se aplicó —en el primer caso— para sistematizar las principales aportaciones teóricas acerca del sistema de regulación de la prensa y del proceso de construcción de la agenda mediática, incluidas la Teoría Social de la Comunicación, la *agenda-setting* y el *newsmaking*. La revisión de documentos estuvo en función de examinar materiales de origen institucional, entre estos, planes editoriales y programas de superación de *Escambray*.

- Entrevista a profundidad: realizada a cuatro directivos del órgano de prensa (director, subdirectora editorial, jefe de Información y jefa de Redacción), a nueve reporteros y a una colaboradora habitual del medio, con el propósito de conocer sus criterios alrededor de las manifestaciones regulatorias externas y de la autorregulación en el semanario, de la cultura profesional del colectivo y de sus rutinas productivas.

Se aplicó, también, a nueve directivos de las esferas política, jurídica, administrativa⁴ y de organizaciones sociales, en su condición de reguladores externos y de fuentes informativas, para saber sus opiniones en torno a la agenda que construye *Escambray* sobre el tema citado, a las funciones que les conceden al Periodismo y a los vínculos prensa-fuentes de información.

- Observación participante: empleada de forma permanente en el período elegido —por ser el autor miembro del colectivo— en la sede del periódico a partir de una guía, con el fin de constatar las manifestaciones regulatorias hacia y en *Escambray*, y de apreciar cómo se establece la referida agenda, teniendo en cuenta las rutinas productivas y el funcionamiento de la estructura organizativa del MCM.

- Análisis de contenido: se aplicó a los productos comunicativos (68) que abordaron la agenda analizada, para valorar el modo en que *Escambray* brinda cobertura a la corrupción y a los delitos contra la economía. Con el propósito de determinar las temáticas resultantes de esta última agenda, se recurrió al análisis de contenido de 11

⁴ Se seleccionaron a directivos de las direcciones provinciales de Comercio, Gastronomía y los Servicios, de Salud Pública y de la Agricultura por ser tres de los sectores más afectados por manifestaciones de corrupción administrativa y delitos contra la economía.

discursos del Presidente Raúl Castro pronunciados en la etapa. Para reconocer las marcas ideológicas en los materiales, se evaluaron dos textos —uno de opinión y otro interpretativo— con el empleo del método de análisis estructural de Jules Gritti.

La novedad científica de la tesis radica en el análisis, por primera vez en Cuba, de la actuación del sistema de regulación de la prensa sobre el proceso de construcción de la agenda mediática acerca de la corrupción administrativa y los delitos en perjuicio de la economía, asuntos de relevancia y suma actualidad.

El estudio podría contribuir a la revisión de determinadas lógicas productivas en *Escambray* con miras a perfeccionar la conformación de sus temarios editoriales. La investigación, cuya perspectiva de análisis podría extenderse al resto de los medios de Sancti Spíritus y a los periódicos de circulación provincial en Cuba, podría ser valiosa para los decisores políticos, gubernamentales y administrativos del territorio, si asumen una reflexión autocrítica de sus puntos de vista en torno a las funciones que le confieren al Periodismo y a las relaciones prensa-poder.

Además de la introducción, el informe se estructura en tres capítulos. El primero incluye las matrices teóricas que regirán el análisis de la actuación del sistema de regulación de la prensa sobre el proceso de construcción de la agenda mediática. El segundo (marco referencial) expone las características esenciales de *Escambray* como entidad periodística, las expresiones de regulaciones venidas, en lo fundamental, desde el SP en Cuba hacia la prensa, y elementos del enfrentamiento a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía en el país y en Sancti Spíritus, de manera individual. El tercero (análisis y presentación de los resultados) demuestra empíricamente la actuación de los procesos regulatorios sobre la agenda construida por el semanario provincial. Aparecen, también, las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y los anexos.

1.1. Preámbulo necesario: coordenadas teóricas.

Para comprender la actuación de las regulaciones —consustanciales a la prensa— sobre el proceso de construcción de la agenda mediática, se precisa articular un corpus teórico y, por ende, una estrategia epistemológica —esencia del presente capítulo—, a partir de los postulados relacionados con las dos categorías analíticas de la investigación, separadas únicamente por razones metodológicas pues entre ambas se instauran vínculos osmóticos, es decir, de lógicas transferencias.

En función del análisis holístico del problema investigativo, se apela a las aportaciones de la Teoría General de los Sistemas, concebida por Ludwig von Bertalanffy y revisitada por Niklas Luhmann; a la Teoría Social de la Comunicación, de Manuel Martín Serrano, que brinda los códigos para interpretar las relaciones entre el SP, SS y SC, y al modelo dialéctico de Julio García Luis que mira hacia esas interconexiones.

Con un enfoque más enfocado hacia el ejercicio periodístico y a las dinámicas productivas al interior de los MCM, aparecen las matrices teóricas de Pamela Shoemaker y Stephen Reese, Miguel Rodrigo Alsina y de Mauro Wolf. A pesar de sus limitaciones, la teoría de la *agenda-setting*, de Maxwell McCombs y Donald Shaw, ofrece una brújula para entender el establecimiento de la agenda en los medios.

El estudio encuentra base en las reflexiones de Antonio Gramsci —opuso su concepción de hegemonía a las nociones de dominación— y en las de John B. Thompson, quien ve las ideologías como las maneras en que el significado de las formas simbólicas favorece el sostenimiento de las relaciones de dominación.

1.2. Sistema de regulación de la prensa: claves para su comprensión.

Para Maldonado (1999), la Teoría General de los Sistemas sobresale por su capacidad de adaptación interdisciplinaria, evidente en campos tan diversos como la Cibernética, la Biología, la Sociología y la Literatura.

A juicio de Angyal (citado por Maldonado, 1999), el concepto de sistema se refiere tanto a la totalidad como a la forma particular de sus diversos elementos integradores: “Estos factores no son componentes del sistema en virtud de las propiedades inmanentes, sino gracias a la posición que ocupan y función que desempeñan en la totalidad organizada del sistema” (p. 16).

Propuesta por Bertalanffy, la Teoría General de los Sistemas Abiertos, que defiende la idea de pensar cada objeto como una totalidad compleja o un componente de tal, si bien

en su origen exhibió influencias del positivismo, no es menos cierto que “ha evolucionado, y en ese proceso ha recibido influjos de la fenomenología y la hermenéutica” (Saladrigas, 2007, p. 333).

Dicha teoría¹ fue enriquecida por el sociólogo alemán Luhmann (1996), quien habla de cuatro grandes tipos de sistemas: las máquinas, los organismos, los de tipo psíquicos y los sociales. Distinguidos por ser abiertos, los Sistemas Sociales se caracterizan, además, por la totalidad, la no sumatividad, la equifinalidad, la retroalimentación y por la cualidad emergente (Rivadeneira, 1999).

Luhmann (1996) apunta que en el escenario social un sistema puede ser autorreferente cuando él mismo constituye los elementos que le dan forma como unidades de función, y “cuando todas las relaciones entre estos elementos van acompañadas de una indicación hacia esta autoconstitución, reproduciéndose de esta manera la autoconstitución” (p. 19).

A tenor de su visión holística, la Teoría General de los Sistemas constituye un asidero para esta investigación a la hora de analizar la incidencia de las regulaciones de la prensa en la construcción de la agenda mediática, proceso acontecido dentro del SC y, más allá, léase, SS. Como señala García Luis (2004, 2013), sus postulados previenen contra los enfoques instrumental y administrativo de los actores externos, en menoscabo del funcionamiento de los MCM.

Con evidentes sesgos de la Teoría General de los Sistemas y permeado por la dialéctica marxista, Martín Serrano propuso e inició la Teoría Social de la Comunicación, que “tiene su paradigma en la Teoría de la Mediación², su propio objeto en el estudio de la comunicación pública y su material de análisis en los productos comunicativos” (1986, p.35); la matriz del catedrático está asentada en un supuesto capital: “existen interdependencias entre la transformación de la comunicación pública y el cambio de la sociedad” (**op. cit.**, p. 13). La propuesta del académico postula, grosso modo, que a cada SS debe corresponder un SC, a saber, una manera de producir, distribuir y consumir la comunicación.

¹ Johansen (2004) apunta que solo después de la Segunda Guerra Mundial la Teoría General de los Sistemas “adquirió su derecho a vivir” (p.13). Cuando Bertalanffy presentó su tesis sobre los Sistemas Abiertos, no encontró suficiente respaldo a sus concepciones.

² En *La mediación social*, Martín Serrano define a la mediación “como la actividad que impone límites a lo que puede ser dicho, y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden” (2008, p. 76).

Al detenerse en los vínculos entre el SC y el SS, Martín Serrano (**op. cit.**) sostiene que estos pueden manifestarse como una relación de dependencia o de interdependencia. La relación sería de dependencia cuando ciertos cambios sociales “explicasen todas las transformaciones de la comunicación pública; y no sucediese a la inversa (las modificaciones comunicativas no tendrían la capacidad de cambiar la sociedad)” (p. 50). En tales circunstancias, el SC no exhibiría autonomía; se estaría en presencia de un vínculo de carácter unívoco, unidireccional (García Luis, 2004, 2013).

Las relaciones de interdependencia³ se instaurarían cuando ciertos cambios sociales explicasen determinadas mutaciones del SC y que, del mismo modo, “algunas transformaciones comunicativas tuviesen a veces algunas consecuencias para la estructura y el funcionamiento de la sociedad” (Martín Serrano, 1986, p. 50) o para determinado segmento de esta (García Luis, 2004). De ser así, en opinión del catedrático cubano, surgiría una relación solidaria, biunívoca, es decir, el SC mostraría cierto nivel de autonomía⁴.

“El Sistema Social está organizado para manejar y transformar materias, energías e información con vistas a la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas (biológicas, sociales, espirituales) de los miembros de la sociedad (Martín Serrano, 1986, p. 53); en tanto, el comunicativo opera los mencionados elementos; sin embargo, los acontecimientos⁵ vienen a ser su referencia particular.

Sin subestimar las aportaciones de Martín Serrano —reconocidas por varios autores como Fuentes (2011), Montes (2011) y Saladrigas (2007)—, estas no resultan infalibles, si se evalúan con detenimiento los análisis del académico en torno a las relaciones existentes entre la producción y la reproducción de la comunicación pública y la producción y la reproducción social.

Al adentrarse en el proceso de interacciones entre el SS y el SC, Martín Serrano (1986) alega que ambos constituyen subsistemas contenidos en otro más amplio; lo cual, si bien resulta teóricamente acertado, trae consigo inconvenientes analíticos insolubles (García Luis, 2004).

³ Martín Serrano (1986) considera que la interdependencia entre el SS y el SC, lejos de excluir la autonomía, la presupone.

⁴ “La autonomía entre dos sistemas que están abiertos el uno a la influencia del otro, se acepta cuando ninguno de ellos por sí solo tiene la capacidad de determinar los componentes que forman parte del otro; ni de controlar las relaciones entre estos componentes” (Martín Serrano, 1986, p. 52).

⁵ Acontecer es todo lo que sucede o no, e impacta a la comunidad, según Martín Serrano (1986),

Para el catedrático español, el SC y el SS, además de funcionar abiertos el uno al otro, interactúan con terceros: Sistema de Referencia (SR) y Sistema de Necesidades humanas (SN), los que sobredeterminan a los primeros, en ese orden. Todos estos sistemas se encuentran integrados a un macrosistema no nombrado por el investigador, quien tampoco explica con solidez la jerarquía dada por él al SN⁶ y al SR⁷, por tanto, deja margen al cuestionamiento (García Luis, **op.cit.**).

No es menos cierto que el teórico le concede al SC excesiva capacidad de injerencia sobre el SS, desliz subrayado por Carro (2010), quien recuerda que a pesar de que las relaciones entre ambos sistemas no están desembarazadas de conflictos, el SC funciona en consonancia con la ideología hegemónica y con el sistema político-jurídico dominante, y participa, incluso, de las atribuciones esenciales del poder.

En palabras de Martín Serrano (1986), el SC se expresa en un conjunto de modalidades, formales e informales, a través de las cuales se viabiliza el procesamiento, distribución y consumo de informaciones de utilidad, en un escenario socio-histórico concreto para satisfacer necesidades individuales y colectivas.

Cuatro son los componentes más visibles del SC: los MCM, la comunicación institucional (la publicidad, la propaganda, las relaciones públicas, etc.), editoriales y productoras de distinto tipo y la comunicación comunitaria.

Esta multicomposición ratifica el planteamiento de Serrano y de su Grupo de Madrid acerca de la heterogeneidad del SC, que funciona abierto hacia el entorno, que está integrado por otros sistemas, cuyas influencias, más o menos marcadas, adquieren carácter regulatorio. En esa interconexión, el SC también incide en el resto de los sistemas, con particular énfasis en el SS (García, Martín Serrano y Piñuel, 2001).

Como dimensión clave del SC, los MCM actúan “imbricados directamente al SP, son parte de él (aunque en muchos casos no lo reconozcan), lo producen y lo reproducen” (García Luis, 2013, p. 84). Por su integralidad, el autor de la presente indagación coincide con la definición de SP aportada por Fung y Cabrera⁸ (2002).

⁶ En su acercamiento a los presupuestos de Martín Serrano, García Luis (2004) indica que la categoría de *sistema de necesidades humanas* parece sacada de las teorías estructural-funcionalistas de los *uses and gratifications*.

⁷ Es el entorno que constituye el contenido de la comunicación.

⁸ Para estos autores cubanos, el SP es el “conjunto de interrelaciones políticas objetivas (entre instituciones, Estado, partidos, grupos de presión, grupos de interés, clases sociales, organizaciones internacionales y nacionales, económicas, científicas, medioambientales y culturales) y subjetivas

Intervinculados al SP, los MCM ejercen sus cometidos ideológicos, entre estos, aportar a la continuidad de la cultura, valores e historia de una sociedad, e investigar y adelantarse con su pronóstico a los sucesos que pueden perjudicar la comunidad (García Luis, 2013).

La consecución de estos propósitos depende, en gran medida, de la capacidad de autorregulación de los MCM, la cual posibilita a los órganos de prensa alejarse de la visión “instrumental, vertical, unidireccional y centralizada”, venida del SP, fundamentalmente (**op.cit.**, p. 134). Si se impone esta última perspectiva, se correría el riesgo de estar en presencia no de una entidad periodística, sino de un “aparato de propaganda”⁹. Por tanto, en tales circunstancias el carácter de las relaciones de la prensa con los poderes político y estatal dejaría de ser biunívoco, sistémico.

El empleo instrumental de los medios por la sociedad política y el aparato estatal instaura la asimetría en los vínculos de poder, con impacto negativo, igualmente, en las relaciones prensa-sociedad y prensa-fuentes informativas (**op. cit.**).

1.2.1. El modelo dialéctico de Julio García Luis.

Asido al enfoque dialéctico, a la Teoría General de los Sistemas y a los postulados de Martín Serrano y sin olvidar las perspectivas críticas latinoamericanas, el académico Julio García Luis formuló un modelo dialéctico contentivo de los vínculos entre el SS, SP y el SC, que ofrece, también, claves para valorar la actuación del sistema de regulación de la prensa sobre la construcción de la agenda mediática (ver Anexo 1).

Al enunciar las cualidades del modelo, García Luis (2004, 2013) parte de la sobredeterminación —en términos macrosociales— del modo de producción hegemónico global y del impacto *in crescendo* del llamado proceso de globalización económica, política, cultural y mediática.

Distante de las visiones mecanicistas, el estudioso no olvida que la superestructura desempeña un rol decisivo en la reproducción material y simbólica de la sociedad. Reconoce, además, la sobredeterminación que ejerce la superestructura sociopolítica y

(normas, conciencias, tradiciones, culturas políticas, formación de políticas, toma de decisiones) tendentes a una organización sistémica de la producción y reproducción del poder societario y al ejercicio de su distribución sobre la base del equilibrio” (s. p.).

⁹ La propaganda, como área de la Comunicación Política, pertenece al SP y es definida por Cintado (2008) como un “modo de producción comunicativa complejo con carácter ideológico, cuyos objetivos son la reproducción, la conservación y/o transformación de la sociedad en correspondencia con los intereses, programas y concepciones ideológicas de comunidades de poder que generan consenso social” (p. 49).

económica dominante sobre el entramado comunicativo, el cual, por tendencia, resulta funcional a la ideología hegemónica.

Independientemente de sus determinaciones internas —manifestadas en las lógicas de producción¹⁰, las estructuras y las culturas profesionales—, el SC se integra al SS, del cual forman parte los sistemas político, económico, cultural, tecnológico y psicológico-individual, todos sujetos a una retroalimentación pues permanecen abiertos al entorno.

“Estas interrelaciones regulan el sistema de comunicación pública y ajustan su funcionamiento a los intereses globales del entorno socio-político, cultural y económico” (García Luis, 2004, p. 41).

El modelo de García Luis —suscrito por el autor de esta investigación— coloca la conciencia moral como núcleo de la arborización del SS, incluida la ideología. Para el académico, la conciencia moral¹¹ posee una capacidad regente en toda la articulación de la sociedad y, por tanto, “constituye una fuerza de regulación, autorregulación, equilibrio y cambio” (*op. cit.*, p. 41).

1.2.2. Regulaciones de la prensa: la externa en primer plano.

Desde la Comunicación, la Pedagogía, la Política, el Derecho y otras disciplinas, varios autores han hurgado en las manifestaciones de los procesos de regulación dentro de los componentes del SS, que precisa de estos mecanismos para subsistir y adquirir estabilidad en su funcionamiento.

La autorregulación mediática y la regulación externa —integrantes del sistema regulatorio de la prensa— no son excluyentes, se interconectan, como plantea García Luis (*op.cit.*), quien no aboga por la absorción de la primera por la segunda; sino por la necesaria complementariedad entre ambas.

Con la mirada hacia los MCM, Alsius (2010, s. p.) denomina regulación al “conjunto de leyes y de normas administrativas que operan tanto sobre la infraestructura técnica de los medios como en el control de sus contenidos”. A juicio del catedrático español, se

¹⁰ Su dimensionalización resulta más amplia que la de rutinas productivas. Al hablar de las lógicas de producción, Martín Barbero expone que “tanto la reproducción como las transformaciones de la comunicación pasan por complejas redes de ideologías profesionales y corporativas, por estructuras jerarquizadas de decisión y diferenciación de los oficios, por rutinas e inercias del trabajo que no son emanación del capitalismo, sino condiciones operativas y dispositivos organizativos de la producción industrial” (2002, p. 233).

¹¹ Recuérdese que “Marx descubrió y puso de relieve una contribución científica fundamental, a saber, el carácter supraestructural de la moral (y de los sistemas de valores) y su falta de autonomía; es decir, que carecen de historia independiente” (Monal, 1997, p. 23).

observará una mayor permisividad o una marcada tendencia regulatoria en dependencia de las directrices políticas prevalecientes en cada nación o época.

Luego de revisar los postulados teóricos sobre el asunto, García Luis (2004) entiende como regulación “el ajuste orientado a un fin en el funcionamiento de un sistema, a causa de la interacción material-comunicativa con otros sistemas” (p. 43).

Consciente de tal premisa, Exeni (1998) expone que indagar sobre la regulación externa en el ejercicio reporteril presupone la búsqueda de normas y principios que definan y orienten su práctica, sus funciones y resonancias en las audiencias.

Un sinnúmero de factores actúan en la regulación externa hacia los MCM y en la autorregulación mediática. En el plano principalmente externo intervienen: el SP; el marco jurídico; el sistema económico; la cultura espiritual, material y simbólica de la sociedad; el complejo ciencia-tecnología; las relaciones entre los medios y la sociedad civil, la ideología dominante y los vínculos con las fuentes (García Luis, 2004).

En cuanto a este último factor, las fuentes periodísticas¹² —las institucionales, básicamente— pueden obrar imbuidas de un alto componente de poder si muestran una actitud administrativa en torno a la información. En tal caso, las relaciones prensa-fuentes se ajustan a la tipología de sinergia negativa por imposición¹³. Souto y Cáceres (2010) plantean que estos vínculos también pueden ser de sinergia positiva¹⁴ y de inercia¹⁵, clasificación asumida por el autor, quien suscribe, además, la existencia de las fuentes documentales¹⁶ y no documentales¹⁷, defendida por Reyes (2003).

Como tendencia, los factores externos influyen sobre los contenidos mediáticos de modo fundamentalmente indirecto, al incidir en el contexto de la comunicación, o sea, “su entorno, sus condiciones, sus compromisos políticos, sus marcos legales, económicos, culturales” (García Luis, 2013, p. 81).

En un elemento regulatorio exógeno deviene la Política de Comunicación, la cual define los “principios y orientaciones generales susceptibles de aplicarse en planes concretos

¹² Cruz-Paz (1994) considera fuente de información a “todo objeto o sujeto que genere, contenga, suministre o transfiera información” (p. 8).

¹³ Es constatada al manifestarse “la transgresión de los roles tradicionales de una fuente, o la atribución de poderes desmesurados por parte del periodista” (Souto y Cáceres, 2010, p. 105).

¹⁴ Periodista y fuente muestran una posición colaborativa, de complementariedad y de retroalimentación en pos de un propósito afín (**op. cit.**).

¹⁵ La fuente no accede a proveer la información o el reportero a recopilarla (**op. cit.**).

¹⁶ “Soportadas en un documento o registro (,,); pueden estar en soporte impreso, audiovisual o digital” (Reyes, 2003, p. 12).

¹⁷ Entre estas fuentes ocupa un sitio fundamental las personales o activas (Reyes, 2003).

de comunicación” (Trelles, 2001, p. 55) hacia y desde los MCM¹⁸. Ricardo y Gil la conceptualizan como la “articulación de orientaciones y regulaciones sobre la producción, distribución de productos comunicativos, y el funcionamiento de los MCM” (2000, p. 50).

1.2.2.1. Autorregulación al interior de los medios.

Con capacidad ralentizadora o habilitante de la agenda mediática, la autorregulación es definida por Exeni (1998) como el conjunto de reglas elementales que establecen los límites, el alcance y las posibilidades del ejercicio periodístico y sus relaciones con el Estado, la sociedad, las empresas de comunicación y los periodistas.

Karmasin (citado en González J. L., et al., 2011) confirma determinadas cuestiones enunciadas por Exeni e incorpora otras: la autorregulación en el Periodismo alude a la conducta que deben observar las personas naturales y jurídicas en relación con el fenómeno comunicativo.

La autorregulación —aún sin el espacio que amerita dentro del mundo académico, a criterio de López C. M. (2013)— denota el ajuste originado en virtud del intercambio de las fuerzas internas de un sistema (García Luis, 2004).

Aznar plantea que esta abarca mecanismos e instrumentos¹⁹ relacionados con las rutinas de los MCM, los cuales comparten el interés de “garantizar que su actuación se ajuste a los valores y normas de dicha actividad” (1998, s. p.).

En la autorregulación intervienen varios factores, esbozados por García Luis (2013), para quien estos mecanismos que actúan al interior de los MCM son expresión del ejercicio de la libertad individual y colectiva y no derivación de las acciones coercitivas procedentes desde el exterior.

Entre esos elementos, el académico incluye la definición de atribuciones de los comunicadores en lo individual, de los colectivos y de los ejecutivos de los órganos de prensa, quienes deben decidir qué se publica, cuándo y cómo.

Organización, estructura, funcionamiento y flujos productivos de los medios dinamizan —o no— el proceso de construcción de la agenda, el cual, a la postre, revela la política editorial del MCM y la preeminencia concedida por este a cada uno de los temas.

¹⁸ Según Carro (2010), comprende, igualmente, las acciones relacionadas con las telecomunicaciones: transmisión de imágenes, sonido y datos, etc., tanto nacionales como extranjeras.

¹⁹ Aznar (1998) habla de códigos deontológicos, códigos internos, libros de estilo, estatutos de redacción, consejos de información, etc.

Entre los factores de la autorregulación, el investigador cubano relaciona, además, la cultura profesional, las rutinas, las tradiciones, los mitos, los rituales y otras formas de subjetividad influyentes en los medios, la conciencia moral y las normas deontológicas²⁰, admitidas de modo consciente o impuestas formalmente en los medios de comunicación masiva.

Mas, a pesar de disponerse de documentos autorreguladores como los Códigos de Ética, estudiosos como López J. (2001) —conocedor de los desafíos del Periodismo en América Latina frente a la corrupción— alertan acerca de manifestaciones de este tipo²¹, incluso, en el ejercicio reporteril en la región, que ponen en entredicho, entre otras cuestiones, la efectividad de las normas deontológicas.

Otro factor no periférico atinente a la autorregulación es la formación y desarrollo del capital humano (García Luis, 2004). Indudablemente, las competencias profesionales²² inciden en la elaboración de productos comunicativos y en la construcción de la agenda, en general.

Todos estos factores —apenas bosquejados— devienen una mixtura en el proceso de autorregulación, considerada por Maciá y Herrera (citados en González J. L., et al., 2011) como un “baremo de excelencia informativa en las sociedades contemporáneas, si se aplica eficazmente” (s. p.) en los MCM.

Las entidades periodísticas operan como sistemas en sí mismos, cuyos componentes internos propenden a la autorregulación; esa capacidad de cada órgano y del sistema de la prensa, en su totalidad, debe complementarse con la regulación externa, sin lesionarse mutuamente (García Luis, 2013). Si se logra tal inclusión, la construcción de la agenda será más expedita.

²⁰ “Son documentos que recogen un conjunto más o menos amplio de criterios y normas de comportamiento de carácter moral que formulan y asumen el compromiso de seguir quienes llevan a cabo una determinada actividad profesional” (Aznar, 1997, pp.125-126).

²¹ Para López J. (2001, s.p.), la corrupción en el Periodismo “es el uso de los recursos y el poder noticioso para favorecer y beneficiar ilegítimamente los intereses de un partido político, de una empresa, un funcionario público, un pariente o un amigo, en detrimento de la veracidad y en perjuicio de la colectividad”.

²² Bunk (citado en Sierra, 2010, p. 164) considera que “una persona posee competencia profesional cuando dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible y está capacitada para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo”.

1.3. Proceso de construcción de la agenda mediática.

El proceso de construcción de la agenda mediática genera sinergia a lo interno y a lo externo de los MCM, en cuyos dos escenarios, el Periodismo —como advirtiera Gomis (1991, p. 36)— se confirma como un “método de interpretación de la realidad social”. Por similar pauta teórica desanda el criterio de Rodrigo Alsina (1993), quien reconoce que la noticia²³ tributa directamente al propósito de construir la realidad social como realidad pública y socialmente relevante.

Esta aspiración posee un aspecto seminal: el establecimiento de la agenda mediática, considerada por Aruguete como “un conjunto de cuestiones comunicadas en función de una determinada jerarquía” (2005, p. 13); o sea, se pone a disposición de los públicos una lista de temas, que promueve entre estos su conocimiento e interpretación.

El estado del arte en Cuba alrededor de esta categoría analítica incluye las tesis doctorales defendidas por González F. (2009) y Carro (2010), quienes exponen conceptualizaciones acerca del proceso de construcción de la agenda mediática. Para el primero de estos académicos —con influencia tangible del *newsmaking*—, “es el proceso mediante el cual los principios, valores e intereses que determinan los criterios de noticiabilidad en los medios son tomados en cuenta en la elaboración de sus productos comunicativos” (González F., 2009, p. 84).

Con una asimilación implícita de los referentes anteriores y conocedora de la teoría de la *agenda-setting*, Carro (2010) brinda otra definición:

Es el conjunto de procedimientos mediante los cuales se deciden los temas a publicar por los MCM a inicios de cada año (objetivos editoriales), y que suelen tener diferentes adiciones y modificaciones en el transcurso del tiempo. En ellos se expresan estrategias generales de los colectivos periodísticos y otros intereses temáticos producidos fuera del medio (p. 9).

A luz de los objetivos del estudio, se entiende dicha categoría como un proceso flexible y dinámico de representaciones de la realidad que opera al interior de instituciones legitimadas, dotadas de culturas profesionales, de rutinas de producción y de

²³ En *Deciding what's news*, Gans (citado en Arrueta, 2006) expone que la noticia es una institución social si se consideran su naturaleza y la capacidad de ser apprehendida por el periodista.

estructuras organizativas propias que jerarquizan su temario a tenor de políticas editoriales sujetas a acciones regulatorias externas e internas.

1.3.1. Teoría de la *agenda-setting*.

Maxwell McCombs y Donald L. Shaw perfilaron la teoría de la *agenda-setting* (fijación de la agenda)²⁴, sin obviar las aportaciones de Walter Lippmann²⁵ y el criterio de Cohen (1963) de que: “puede ser que la prensa no tenga éxito muchas veces en decirle a la gente qué pensar, pero sí lo tiene en decirle a sus lectores sobre lo que tienen que pensar” (p.120).

La hipótesis de esta teoría alega que debido al accionar de los MCM, “la gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido” (Shaw, citado en Wolf, s.a., p.88). Desde la visión particular de McCombs, “los elementos destacados en la imagen que dan los medios de comunicación se vuelven destacados en la imagen que se hace la audiencia” (2006, p. 135).

Varios autores han detenido su mirada crítica²⁶ en el alcance de esta teoría como Cervantes (2001) y los Lang (citados en Wolf, s.a.), quienes —en este último caso— le objetan, acertadamente, dejar al margen, por ejemplo, cómo se originan *los issues* (asuntos o cuestiones). A todas luces, McCombs y Shaw se concentran más en las repuestas a la influencia de los MCM en los públicos, que en aislar a estos como categoría investigativa.

La disección de los postulados iniciales de la *agenda-setting* revela lagunas en cómo y quién instaura la agenda mediática, y en cómo ocurre el paso de los temas²⁷ de una agenda a otra; los propios autores reconocen que su origen estuvo presidido por dos preguntas: “¿quién establece la agenda pública —y bajo qué condiciones—?” (McCombs y Shaw, 1993, p.60). Pero, en la etapa más reciente, los estadounidenses sí se detienen a responder la interrogante de quién instaura la agenda mediática.

²⁴ Esta teoría ha sido revisitada en varias oportunidades por sus autores desde su difusión en 1972.

²⁵ En *Public opinion*, este estadounidense subraya el rol de la prensa en la orientación de la atención de los lectores hacia los temas de mayor interés colectivo, como lo sostiene Vidal (2002).

²⁶ Benton y Frazier (1976) y Dearing y Rogers (1996) opinan que los MCM transforman la comprensión de los públicos acerca de la realidad social. Rodrigo Alsina (1993, p. 69) asevera que “los massmedia tienen el poder de transmitir su temario y los receptores el de crear el suyo propio”.

²⁷ Para Martín Serrano, los temas son “las unidades más elementales en las que cabe descomponer las visiones del mundo, a un nivel en el que todavía se puede reconocer una interpretación del acontecer dotada de sentido social” (1986. p. 153).

A pesar de las limitaciones de la *agenda-setting*, el autor concuerda con Rodrigo Alsina (1993, p. 69) en que, por un lado, es “ecuánime en la distribución de los poderes” del emisor y del receptor, y, por otro, en que constituye una teoría integradora de otras, al vincularse con la comunicación de masas y con los estudios de la psicología cognitiva.

1.3.2. Tipos y correspondencia entre las agendas. Tematización.

Durante el proceso comunicativo participan, o mejor aún, se interrelacionan tres tipos de agendas: la mediática, la pública y la política. Para Dearing y Rogers (citados en Dorantes, 2008), las agendas son los temas observados en un momento determinado e insertados en orden de relevancia por la trilogía: medios, público y decisores políticos.

Conceptualizada anteriormente (c.f.r.1.3.), la mediática ha sido más tenida en cuenta desde finales de la década de los 80 del pasado siglo por los estudiosos, quienes han jerarquizado la medición y/o el establecimiento de los temas en distintos MCM como la variable o categoría fundamental de las indagaciones (Casermeiro, De la Torre y Téramo, 2009). En el caso de los temarios referidos a la corrupción, pueden citarse los artículos e investigaciones de Martini (2000), Ojeda (2013), Presas y Román (2013), Zamora y Marín (2010).

Construida “con variadas instancias de jerarquización-subordinación” (Carro, 2010, p.43), la agenda pública²⁸ es definida por Dearing y Rogers (citados en Rodríguez R., 2004, p.20) como “el grado o jerarquía de importancia que da el público a determinados aspectos noticiosos durante un periodo”.

Por su parte, la agenda política es el conjunto de demandas, problemas y asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado “como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los cuales han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar” (Aguilar, 1996, p. 29).

El proceso de construcción de las tres agendas —mediática, pública y política— debiera distinguirse por su carácter simbiótico, que no excluye la manifestación de disonancias, capaces de provocar alteraciones, más o menos perceptibles, en los temarios de cada una de estas.

²⁸ En un mundo marcado por la intersubjetividad (Berger y Luckmann, 2001), el establecimiento de la agenda mediática en el público —no centra el interés de la presente investigación, pero no debe obviarse— está sujeto a ciertas condicionantes, concentradas en seis categorías: variable psicológica, de la conducta, demográficas, de actitud, tipo de medios y tipos de temas (Casermeiro, 2004).

Para Wolf (s.a.), tematizar equivale a situar un asunto en el orden del día de la atención de las audiencias, brindarle la relevancia pertinente y acentuar su centralidad en relación con el devenir de la información no tematizada.

La tematización²⁹ es el proceso de definición, establecimiento y reconocimiento público de los grandes temas o problemas políticos que constituyen la opinión pública, a través de la acción determinante de los MCM (Saperas, citado en Vidal, 2002).

“No todos los temas y problemas son susceptibles de tematización, sino tan solo los que explicitan una importancia político-social”, advierte Wolf (s.a., p. 99), quien le concede más trascendencia al impacto social del asunto, que al número de informaciones publicadas sobre este.

En específico, Carro (2010) sugiere no desestimar el efecto de la tematización surgida desde las estructuras de poder en el diseño de la estrategia editorial de los MCM, permeados por la influencia del SP.

1.3.3. Niveles de influencia sobre los contenidos de la agenda mediática.

El proceso a través del cual los medios seleccionan y jerarquizan los temas, puestos a disposición de las audiencias —denominado, indistintamente, establecimiento o construcción de la agenda mediática, producción de la noticia— recaba la mirada desde la perspectiva de la sociología de la producción de las noticias, considerada por algunos autores como los estudios del *newsmaking*³⁰.

En los límites de esta visión aparecen diversos modelos o enfoques que profundizan en las fases o niveles de influencia en la determinación de los contenidos, publicados o no, en dependencia, entre otros factores, de las jerarquías propias de la agenda mediática y de las regulaciones externas e internas de cada entidad periodística.

Entre esas matrices metodológicas, Cervantes (1996) alude al modelo de Hirsh³¹ y al de Shoemaker y Reese (1991 y 1994), que defiende la existencia de cinco niveles: individual, de las rutinas productivas, organizacional, de influencias externas a la organización e ideológico. A tenor de los objetivos de la presente investigación y por su alcance, el autor se regirá por la última propuesta.

²⁹ Este concepto fue recogido por primera vez en la literatura en 1970, gracias a Luckmann; los investigadores italianos Rositi, Grossi y Marletti lo desarrollaron después.

³⁰ Como detalla Wolf (s.a), el *newsmaking* se detiene, prioritariamente, en las conexiones y las relaciones entre la cultura profesional de los periodistas, y la organización del trabajo y de los procesos productivos.

³¹ Refiere tres niveles: individual, organizacional e institucional.

1.3.3.1. Los periodistas y su cultura profesional.

En el primer nivel, Shoemaker y Reese colocan a los periodistas y su cultura profesional, entendida esta como las “orientaciones profesionales moldeadas fundamentalmente en el trabajo (o por la educación) a través de un proceso de socialización” (1994, p. 87).

Para Garbarino, la cultura profesional es una simbiosis de estereotipos, símbolos, de retóricas de fachada y astucias tácticas, de códigos, representación de roles, rituales y convenciones relativos a las funciones de los MCM y de los periodistas y a los criterios de los mensajes que dominan su elaboración.

Estudiosos como Hanitzsch (2009), Preston y Metykova (2009) y Rodríguez-Polo y Santillán (2012) les otorgan un valor clave a los periodistas y su cultura profesional durante el proceso de construcción de los contenidos y de la agenda, en general; en ese contexto emerge la profesionalidad³², que se examinará a través del grado de capacitación, analizado, a su vez, a partir del dominio de la técnica periodística y de la existencia de acciones de superación promovidas en el periódico *Escambray*.

García Luis (2004) y Carro (2010) relacionan entre los elementos constitutivos de la cultura profesional a la ética, conceptualizada por el investigador cubano López Bombino (2009) como “la ciencia de acción moral” (p. 74).

Independientemente de que el acto moral es en última instancia individual, no pueden olvidarse los referentes a escala social, comunitaria, grupal o familiar (Limia, 2003). A esos niveles, la conciencia moral se ha integrado históricamente en torno a un cuerpo de valores compartidos³³.

A pesar de la variedad de culturas en el mundo, la Comunicación Social debe sostenerse sobre cuatro protonormas éticas: la verdad, la solidaridad universal, la dignidad humana y la justicia social (Christians, 1997), más aún el Periodismo, que se ejerce, básicamente, desde instituciones legitimadas.

³² Rodrigo Alsina (1993, p. 149) acota que la profesionalidad periodística se caracteriza “por el rol social de competencia comunicativa que les atribuye a los periodistas”, vinculada con la preparación profesional, el rigor técnico y la creatividad en el desempeño laboral.

³³ Para la académica cubana Columbié (2001, s. p.), los valores compartidos son “el conjunto de preceptos, normas, patrones políticos, morales y sociales que caracterizan la cultura organizacional y que condicionan o guían las conductas de los individuos y que son compartidos, consciente o inconscientemente, por todos en la organización de que se trate”.

Pero, la existencia de las protonormas no implica, necesariamente, el apego a estas en el campo periodístico. El ecuatoriano Ojeda (2013, p. 36), quien cuestiona la cobertura en su país a la temática de la corrupción en los MCM, indica que la “agenda mediática excluye u oculta los delitos perpetrados por los grupos de poder, no así los cometidos por individuos provenientes de sectores marginales y pobres. Así, los medios contribuyen a la impunidad de los delitos de cuello blanco”.

Para sus reflexiones, el académico parte del estudio realizado por Berenice Villacís, autora de “Discriminación social en los Medios de Comunicación. Tratamiento informativo de los delitos de cuello blanco en el diario *El Comercio* en los años 2010 y 2011”; al parecer, esta carencia se encuentra integrada ya a las culturas profesionales del referido medio, que, como toda entidad de su clase, funciona bajo el influjo de los procesos de rutinización productiva.

1.3.3.2. Rutinas productivas.

El modelo de Shoemaker y Reese (1994) reconoce la influencia en los contenidos de los procedimientos o rutinas de los MCM, es decir, “aquellas prácticas y formas repetidas, modeladas y hechas rutina, que los trabajadores de los medios utilizan para realizar su actividad” (p. 102).

Definidas por Martín Barbero (1987) como “la serialidad mirada desde los hábitos de trabajo que ella requiere”, las rutinas productivas son para Ricardo (2006) las acciones y normas surgidas de las exigencias que genera la dinámica productivo-editorial-tecnológica de un MCM y el proceso de mediación objetivo presente en cada una de sus fases.

Este investigador cubano reafirma la flexibilidad inherente a los procesos rutinarios que acontecen al interior de las organizaciones periodísticas. En tal escenario pueden observarse cuatro fases fundamentales de esos flujos productivos: la determinación del acontecimiento noticiable, la búsqueda y la recogida del material informativo, el procesamiento y selección de este y la presentación del producto final.

La primera de estas etapas tiene como aspecto regente los criterios de noticiabilidad para analizar los hechos. Valorado por Rodrigo Alsina (1993) como un fenómeno socio-histórico sesgado por la intertextualidad, el acontecimiento debe exhibir determinados requisitos para adquirir la condición de noticia, generada por el sistema comunicativo.

La transferencia a la noticia de las cualidades y signos propios del suceso debe examinarse mediante las matrices del *newsmaking*, que postula la existencia de la noticiabilidad del hecho, es decir, su “aptitud” para ser transmutado en noticia (Wolf, s.a.). Este investigador italiano conceptualiza la noticiabilidad “como el conjunto de elementos a través de los cuales el aparato informativo controla y gestiona la cantidad y el tipo de acontecimientos de los que seleccionar las noticias” (**op. cit.**, pp. 119-120).

A esos elementos, los estudiosos los denominan valores/noticia³⁴, a saber, reglas prácticas, cualidades y referencias, todas consustanciales a la rutinización en las entidades periodísticas. Como alega Humanes (2001), la clasificación de los valores/noticia varía de un autor a otro, léanse, por ejemplo, Benítez (1983), Martini (2000b) y Wolf³⁵ (s. a.).

Luego de sistematizar los aportes de estos y otros estudiosos, Calzadilla (2005) reconoce la existencia de valores/noticia —atendiendo a los efectos que puede tener un hecho sobre la sociedad— como la veracidad, el interés colectivo, la repercusión o consecuencia, la proximidad o cercanía y la actualidad, inmediatez y oportunidad, los cuales son acuñados por el autor del informe investigativo por asentarse en la experiencia cubana.

En la segunda etapa —búsqueda y recogida del material noticioso— emergen la estrategia concebida por el reportero para acceder a las fuentes y el clímax de las relaciones fuente-periodista. A la hora de seleccionar determinada fuente, el reportero ponderará, entre otros factores³⁶, la productividad, la fiabilidad y la autoridad (Wolf, s. a.), criterio también compartido por el investigador.

Sin perder de vista la política editorial de la entidad periodística, acontecen el procesamiento del material informativo y su selección en las Redacciones, que conllevan, lógicamente, a acciones de inclusión, exclusión y de jerarquización, regidas por el concepto de noticiabilidad.

La cuarta fase, la presentación, responde al lenguaje del medio: impreso, radial, televisivo e hipermedia, y, en específico, a los formatos y a los géneros periodísticos

³⁴ Los valores/noticia no pueden desligarse de la construcción de la agenda mediática (Martini, 2000b).

³⁵ Defiende el criterio de que los valores/noticia se derivan de aseveraciones implícitas o de consideraciones relativas a: las características sustantivas de las noticias, su contenido; la disponibilidad del material y los criterios relativos al producto informativo; el público, y la competencia.

³⁶ Véase: Wolf, M. (s. a.). *La investigación de la comunicación de masas*. España: Editorial Paidós, S. A. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente Brau, pp.256-258.

escogidos para llevar los acontecimientos a las audiencias. Esta etapa abarca la puesta en práctica de los sistemas de edición y de revisión de los textos, y la publicación de los mismos.

Durante la presentación afloran las funciones básicas del Periodismo: información, opinión e interpretación (García Luis, 2013), una de las cuales prevalecerá en la conformación de los productos comunicativos y, por tanto, distinguirá la agenda mediática.

Una vez publicada la noticia puede valorarse la relevancia (*saliencia*³⁷) concedida por el medio de prensa al tema en relación con otros de su propia agenda; dicha jerarquía no solo está dada por la frecuencia de aparición del asunto; sino por la extensión del material, el empleo de anuncios en portada en los órganos impresos —titulares en los espacios informativos radiales o televisivos—, la ubicación en la página y la utilización de recursos paratextuales: tamaño del titular y apoyo gráfico³⁸.

1.3.3.3. Estructura organizativa e influencia extramediática.

De modo sucesivo, el modelo de Shoemaker y Reese sitúa los niveles organizacional y externo al medio de prensa como componentes que operan e influyen en la producción periodística. Conocedores a fondo de la propuesta de los estadounidenses, Rodríguez-Polo y Santillán (2012) destacan que el nivel organizacional constituye un marco más amplio donde los reporteros se ven obligados a relacionarse en el contexto de una estructura formal que ejerce el control sobre ellos y el resto de los trabajadores de la entidad.

Esta aseveración coincide con la reflexión del catedrático madrileño Oller (2012), quien añade que el influjo del nivel organizacional resulta de gran importancia debido a que el Periodismo contemporáneo sobresale por su elevada naturaleza organizativa.

Al detener su mirada en este nivel, los estudiosos sugieren valorar la estructura de la organización, sus objetivos y su política y cómo esta se aplica. La presente investigación enfoca su análisis hacia la estructura, planificación y organización editorial y los espacios de socialización de *Escambray* como órgano de prensa.

³⁷ Para Dearing y Rogers (1996), constituye el nivel de jerarquía mediante el cual se le otorga importancia a un tema de la agenda.

³⁸ Utilización de la fotografía, ilustración, caricatura y viñeta.

Shoemaker y Reese (1994) y Oller (2012) subrayan, también, la incidencia de las fuerzas externas³⁹ sobre el contenido de los medios, las cuales actúan como agentes reguladores en el proceso de construcción de la agenda mediática, tópico abordado con anterioridad (cfr. 1.2.)

Las fuerzas extramediáticas estimulan o limitan la publicación de la noticia (Shoemaker y Reese, 1994), cuyo proceso permanece influenciado por el nivel ideológico, que es donde se trata de determinar “cómo el contenido de los medios se encuentra vinculado a intereses sociales más amplios, y en cómo se favorece el consentimiento, o no, al poder establecido” (Rodríguez-Polo y Santillán (2012, p. 219).

1.3.3.4. Ideología.

Desde que el francés Destutt de Tracy lo trajera al mundo en 1796, el término ideología⁴⁰ ha sido “torcido, reformulado y reconstruido” (Thompson, 1993, p. 4). Precisamente, en la propuesta de Shoemaker y Reese (1994) el ideológico constituye el último nivel jerárquico del proceso de construcción de la agenda mediática y, por tanto, sobredetermina los restantes.

Los autores estadounidenses indican, asimismo, que los procesos acontecidos en los cuatro primeros niveles “dependen del patrón ideológicamente relacionado de los mensajes y están a favor de los centros de mayor poder en la sociedad” (1994, p. 223). En esencia, para los referidos investigadores, la ideología es la construida históricamente en función del grupo hegemónico.

En *La ideología alemana*, Marx y Engels (1932) sostienen un postulado meridional en su concepción del mundo: “No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia” (p. 35). Luego de revisar con detenimiento las diversas interpretaciones de los escritos marxistas acerca de la ideología, Williams (1980) las compendia en: “a) Un sistema de creencias característico de un grupo o una clase particular; b) Un sistema de creencias ilusorias —ideas falsas o falsa conciencia— que

³⁹ A partir del análisis del modelo de prensa estadounidense, en el artículo “Hacia una comprensión del periodista global. El modelo de investigación de ‘jerarquía de influencias’”, Reese (2012) resume tales amenazas extramediáticas en: el gobierno, los anunciantes, las fuentes de información, las relaciones públicas, los grupos de presión y otras organizaciones mediáticas; en este último caso en cuestiones de competencia.

⁴⁰ Van Dijk (2003) entiende la ideología como la representación mental que forma los cimientos de la cognición social, y que organiza actitudes globales específicas y creencias.

puede ser contrastado con el conocimiento verdadero o científico; c) El proceso general de la producción de significados e ideas” (p. 71).

Vladimir Ilich Lenin⁴¹ y George Lukács se desmarcan del sentido negativo otorgado por Marx y Engels a la ideología, concebida, en esa nueva visión, como “las ideas que expresan y promueven los intereses respectivos de las principales clases envueltas en el conflicto” (Thompson, 1993, p. 60).

Un giro novedoso dentro del marxismo lo dio Gramsci (1973), quien, primero, valora la ideología como instrumento de dominación de la clase en el poder y, después, agrega que esta lo conserva no únicamente mediante la fuerza económica y la represión; sino a través del consenso de los grupos dominados.

El autor de *Cuadernos de la cárcel* opuso a las nociones de dominación su concepción de hegemonía⁴²; para el filósofo italiano, la clase dirigente consolida su poder material con diversidad de modos de dominación cultural e institucional, “mucho más efectivos — que la coerción o el recurso a medidas expeditivas—, en la tarea de definir y programar el cambio social exigido por los grupos sociales hegemónicos” (Rodríguez y Seco⁴³, s. a., p. 3).

A juicio de Gramsci (citado en Acanda, 2002, p. 245), el ejercicio normal de hegemonía “está caracterizado por una combinación de fuerza y consenso, que se armonizan y equilibran de diferentes maneras, sin que la fuerza predomine demasiado sobre el consenso, y tratando que la misma sea apoyada en la aprobación de la mayoría, expresada mediante los llamados órganos de la opinión pública”.

Tanto Gramsci como Foucault⁴⁴ (2004) superan afortunadamente los criterios tradicionales que sobre el poder esgrime Weber⁴⁵ (1971), quien remarca su carácter coercitivo⁴⁶.

⁴¹ Entre las contribuciones teóricas de Lenin resulta axial la elaboración de una ideología socialista en contraste con la burguesa.

⁴² Williams considera que la hegemonía “no existe pasivamente como una forma de dominación. Tiene que ser renovada, recreada, defendida y modificada continuamente (citado en Shoemaker y Reese, 1994, pp. 235-236).

⁴³ Doctores de Filosofía del Derecho y Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Profesores y coordinadores de los Programas de Doctorado Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía y Derechos Humanos y Desarrollo.

⁴⁴ “Si el poder fuese únicamente represivo (...) ¿creen realmente que se le obedecería? Lo que hace que el poder se aferre, que sea aceptado, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo más como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social que como una instancia negativa que tiene como función reprimir” (Foucault, 2004, T-I, p. 194).

A partir de la revisión de los postulados de gramscianos, Althusser (1969) aportó su distinción entre los Aparatos Represivos del Estado (ARE) —el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones— y los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE)⁴⁷ —el religioso, el escolar, el familiar, el jurídico, lo político, lo sindical, la información, la cultura—. Para este filósofo marxista, los AIE constituyen realidades que se presentan en forma de instituciones distintas y especializadas, incluidos los MCM.

Aunque la ideología no resulta exclusiva del poder, sí es significado al servicio de este, como esgrime Thompson (1998), quien ve las ideologías como las maneras en que el significado de las formas simbólicas favorece el establecimiento y sostenimiento de las relaciones de dominación. Por tanto, habría que coincidir con el académico británico en que los MCM y, en su defecto, los mensajes, como construcción simbólica significativa, se erigen en vía para la reproducción ideológica.

Independientemente del análisis formal o discursivo, centrado en las construcciones sintácticas movilizadoras del sentido —la nominalización, la estructura narrativa, la voz pasiva—, Thompson le otorga trascendencia al examen del contexto socio-histórico de la comunicación mediática, incluidas las instituciones donde se construyen los mensajes y aquellas otras responsables de vigilarlas.

El autor de este informe de investigación coincide con Thompson en que los productos comunicativos, como formas simbólicas, no se constituyen en ideológicos por sí mismos; lo son en la medida en que sirven para establecer y sostener las relaciones de dominación en escenarios determinados.

En *Ideología y Revolución, Cuba, 1959-1962*, Díaz Castañón M. d. P. (2001, p. 37) señala cuán difícil es encontrar un término “cuyo significado sea al mismo tiempo tan polisémico y unilateralmente asumido como la ideología”. Atendiendo a su perspectiva integradora, la tesis hace suya la conceptualización de Carro (2010, p. 33), quien asume

⁴⁵ Weber (1971, T-I, p. 43) define a la dominación como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”. En tanto, poder significa “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.

⁴⁶ Castells (1996) alega que “el nuevo poder se caracteriza (...) por la pluralidad de las fuentes de autoridad (y, añadiría, de poder), siendo el estado-nación solo una de ellas (...); aunque los estados-nación continúan existiendo, y seguirán haciéndolo en el futuro previsible, son, y cada vez lo serán más, nodos de una red de poder más amplia” (T-II, p. 334).

⁴⁷ En opinión de Althusser (1969), la ideología se convierte en dominante con los Aparatos Ideológicos del Estado; no basta con la mera toma del poder.

como ideología “la elaborada a nivel social, como sistema de valores fundado en tradiciones históricas y la conciencia moral que es parte de la vida espiritual de la sociedad cubana”.

De manera particular, expertos cubanos (Limia, Machado, Pupo, Rodríguez y Rojas, 1997) hablan de una ideología propia de la Revolución cubana, definida como un “sistema de ideas, ideales, aspiraciones, valores, códigos, principios, tradiciones, intereses comunes de diferentes sujetos sociales, clases, estratos, grupos y que se ha ido formado dialécticamente junto con el desarrollo de nuestra nacionalidad” (Machado, 2000, pp. 58-59).

1.3.4. Agenda sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía: carencias teóricas.

Este estudio encara la dificultad de no haber encontrado en Cuba investigaciones que aborden la agenda mediática acerca de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía; aunque, afortunadamente, en Carro (2010) se hallan asideros teóricos al brindar las directrices de cómo actúan las mediaciones políticas y de los emisores sobre la conformación del temario económico en el periódico *Trabajadores* y la revista *Bohemia*.

Vale acotar que la agenda temática que centra la mirada de la presente indagación toma cuerpo dentro de las fronteras del Periodismo económico, cuyo ejercicio, como sostiene Carro (**op. cit.**), resulta relevante para satisfacer las necesidades comunicativas de los públicos. La académica recomienda elevar el abordaje del descontrol administrativo, de la corrupción y de la economía, en general, en los MCM del país, a partir de un discurso periodístico no repetitivo y menos ideologizado.

La escasa bibliografía encontrada de autores extranjeros (López J., 2001; Martini, 2000; Ojeda, 2013; Presas y Román, 2013, y Zamora y Marín, 2010) se aleja del contexto socioeconómico y político cubano, y está mediada por los designios de la prensa ejercida bajo los influjos del mercado y, por ende, de la sobredeterminación de la propiedad privada sobre los medios.

Pero más allá de los referentes contextuales, el autor coincide con López J. (2001, s.p.) en que el “Periodismo es un servicio público y administra uno de los recursos más valiosos y poderosos de las sociedades modernas: las noticias”.

Sin desestimar las limitaciones de su modelo, Lasswell (1985) señala con acierto que el proceso comunicativo cumple, entre otras funciones, la de vigilancia del entorno, revelando todo lo que podría amenazar o afectar el sistema de valores de una comunidad o de las partes que la componen.

Si bien en la época moderna se precisa que se estructure la agenda sobre la corrupción y los delitos en perjuicio de la economía para visibilizar estos fenómenos y, de este modo, incentivar su prevención y enfrentamiento, el abordaje de dicho temario debe rebasar el sensacionalismo, intrínseco de los modelos de prensa donde la noticia se cotiza como un producto más del mercado.

Investigadora de las claves del sensacionalismo, Martini (1999) (s.p.) cuestiona el desaprovechamiento que los profesionales del gremio hacen del ejercicio de un Periodismo “combativo, comprometido y vigilante de las funciones públicas”, a raíz del análisis que la estudiosa realiza de la falta de credibilidad de las instituciones argentinas, evidente —a juicio de la catedrática— en la cantidad de funcionarios procesados o imputados en causas de corrupción y en los resultados de los sondeos de opinión.

Al mismo tiempo, Martini (1999) alerta acerca de la tendencia de los MCM de informar a través de las “modalidades dramáticas de la enunciación que intentan causar impacto en el público desde la escenificación, la impresión y las sensaciones” (p. 55).

Al profundizar sobre el tópico, en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, Martini (2000a) expone que las agendas sobre corrupción apelan, por regla, al sensacionalismo, por cuanto el escándalo⁴⁸ posibilita el “despliegue de las formas más habituales del discurso sensacionalista, tradicionalmente propio de la información policial” (s.p).

Defensores del sensacionalismo, Zamora y Marín (2010) subrayan que en la época moderna es imprescindible que la corrupción se haga visible mediáticamente para que dé lugar al escándalo. Incluso, autores como Castells (2009) han reconocido el poder de los medios en la construcción simbólica del escándalo, “a partir del énfasis en ciertos

⁴⁸ Thompson (2001) comenta que los escándalos no son algo novedoso de las sociedades modernas. “La diferencia, hoy en día, es que el desarrollo de estas sociedades ha llevado implícito un ingente incremento tecnológico en el que se incluyen los medios de comunicación social” (p. 55).

marcos interpretativos con los que se narran las conductas corruptas” (Zamora y Marín, 2010).

En opinión de Thompson (1997), los MCM desempeñan un rol decisivo en la cobertura informativa de estos hechos, ante todo, porque el “escándalo vende, por lo que su seguimiento permitirá que los medios incrementen su audiencia durante el período de duración del mismo” (p. 39); ello confirma la mercantilización de la agenda mediática en esas naciones.

No pocas veces el escándalo está asociado a la comisión del delito, cuyo tratamiento en los MCM ha focalizado el interés académico de Barata (1998). Aunque el catedrático español se detiene en las manifestaciones delictivas relacionadas con los crímenes de sangre, sus acotaciones pueden extenderse al delito económico, que, en el caso cubano, “es la modalidad de conducta que con mayor dinámica puede tributar perniciosamente a la perversión de valores de toda índole y a la entronización de desviaciones corruptas en el seno de la sociedad” (Pérez E., 2012).

En ese contexto, la agenda mediática en Cuba alrededor de dicho temario no debe vertebrarse teniendo como base las retóricas del sensacionalismo. Los MCM en el país, en tanto productores y reproductores de SS, facilitan la construcción del consenso social en torno a los mencionados fenómenos, “a través de la función crítica de la prensa en sus relaciones con la realidad y su capacidad para investigar, descubrir, prever, alertar y anticiparse al momento presente” (García Luis, 2013, p. 98).

En síntesis, la Teoría Social de la Comunicación, de Martín Serrano, afincada en la Teoría General de los Sistemas, permite comprender las interrelaciones que se establecen entre SC, SP y SS. Conocedor de estas matrices teóricas, García Luis propone un modelo dialéctico, desprovisto de visiones reduccionistas, que reconoce que el SC es funcional, por tendencia, a la ideología hegemónica.

El sistema de regulación de la prensa posee dos componentes básicos —la regulación externa y la autorregulación—, que actúan, por lo general, sobre los contenidos periodísticos de modo indirecto y directo, respectivamente. Para el adecuado funcionamiento de los MCM, ambos elementos deben complementarse; cada uno debe actuar sin lesionar al otro durante la construcción de la agenda mediática.

En ese proceso influyen la cultura profesional, las rutinas productivas, las estructuras organizativas, las amenazas externas y la ideología; en este último caso, expresada en

los mensajes que devienen construcciones simbólicas significativas en contextos socio-históricos particulares.

En dicho escenario, la conformación de la agenda mediática sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía en cualquier MCM, incluido *Escambray*, debe distanciarse de las retóricas del sensacionalismo para que el Periodismo cumpla sus cometidos sociales.

2.1. Contextos imprescindibles.

Al coincidir el autor con el postulado de Thompson (1998) de que el análisis de la comunicación de masas no debe desmarcarse de los contextos sociohistóricos donde esta se corporiza, se precisa esbozar algunos elementos referenciales de *Escambray*, como uno de los componentes del ejercicio del poder¹ simbólico; en este capítulo se expondrán, igualmente, las directrices regulatorias en relación con la prensa suscritas por el Sistema Político en Cuba —léase, Partido Comunista de Cuba (PCC)—, que han regido el quehacer profesional en este MCM en la provincia, así como un panorama acerca de la corrupción administrativa y de los delitos contra la economía, con especial énfasis en el país y en Sancti Spíritus, en particular.

2.1.1. Periódico *Escambray*: nacimiento y actualidad.

“Sin periódico no hay provincia”, sentenció Camero (citado en Sotolongo, 2014, p. 6), quien se desempeñó como primer secretario del Partido en Sancti Spíritus a raíz de la División Político-Administrativa, aprobada en el Primer Congreso de esa organización, celebrado en 1975.

En el trasfondo de la acotación del referido decisor político se advierte el reconocimiento de los cometidos del Periodismo, entre estos, el de “ayudar a la movilización social orientada hacia los principales objetivos económicos, políticos y sociales” (García Luis, 2013, p. 31).

Desde mediados de 1977 hasta finales de 1978, los profesionales del órgano de prensa en gestación y el colectivo de linotipistas, mecánicos, fotograbadores, cajeros, entre otros que asumirían la tirada de la publicación, emprenden la etapa que trascendería en la historia de *Escambray* como la del “periódico en seco”. “Se desarrollaba todo el proceso, menos la impresión del futuro diario. Se creó hasta la estructura de corresponsales; se medía el tiempo, analizábamos la calidad” (Rodríguez P., citado en Ojito, 2014, p. 5).

El 4 de enero de 1979 sale a la luz el primer número de la publicación², en cuya portada podía leerse: “Se inicia con esta edición la circulación del periódico *Escambray* surgido después de un largo período de preparación que posibilitó el montaje de sus talleres para el que se contó con la ayuda de numerosos organismos y empresas de la provincia

¹ Thompson (1998) habla de cuatro formas de poder: económico, político, coercitivo y simbólico.

² Para conocer el por qué se denominó de este modo a la publicación, véase: Sotolongo, D. (2014). “El bautismo de un periódico”. *Escambray*, XXXVI (01), p. 5.

y de otros órganos de prensa en el país” (*Escambray* se inspira en la rica trayectoria del periodismo revolucionario, 1979, p. 1).

La publicación, que empieza a circular de martes a domingo con cuatro páginas, se edita en blanco y negro durante más de cinco años. Posteriormente, le da la bienvenida al color verde del macizo del Escambray. El 19 de abril de 1987, el colectivo de profesionales espirituanos funda el suplemento cultural *Vitrales*³, con “(...) la colaboración de la intelectualidad del territorio en una suerte de pacto pocas veces registrado en la letra impresa que le confería un toque de presunción y rigor en la escritura” (Echevarría, 2004, p. 1).

Carencias económicas y, esencialmente, la falta de financiamiento para la adquisición de papel y otros insumos, asociada al derrumbe del Campo Socialista, extienden a partir de 1992 la frecuencia de impresión del periódico, que llega a salir quincenalmente y luego cada semana, como hasta hoy.

El 8 de octubre de 1996 —en la plana 8 de *Escambray*— nace *El Arriero*, página-periódico destinada a los habitantes del Plan Turquino. Desde el segundo número circula independiente del semanario, primero con cuatro planas y posteriormente con ocho.

A partir de diciembre de 1999, el periódico cuenta con una versión *on line* en Internet (www.escambray.cu), la cual recibe un elevado número de visitantes diariamente y apela a los distintos rasgos del lenguaje hipermedia: interactividad, hipertextualidad y multimedialidad.

Editado cada sábado con 30 000 ejemplares, *Escambray* posee formato de tabloide y ocho páginas: la primera se dedica a textos básicamente informativos; la 2, a los de opinión y a la sección “Cartas de los lectores”, y la 3 a los de matiz noticioso. Las páginas centrales —4 y 5— acogen materiales de temáticas socioeconómicas y de diversa función periodística; la 6 y la 7 están reservadas para los asuntos culturales y deportivos, en ese orden; mientras que la 8, como tendencia, publica trabajos de naturaleza interpretativa sobre los más disímiles tópicos del acontecer, en lo fundamental, de la provincia.

Entre las secciones actuales de este órgano de prensa se encuentran: “Fotonoticia”,

³ Esta publicación posee en estos momentos una tirada de 5 000 ejemplares y sale cada cuatro meses. Editada en formato de tabloide de ocho páginas, ha ganado dos premios y dos menciones en la categoría de Mejor suplemento en los Festivales Nacionales de la Prensa Escrita.

“Vistazo científico”, “Gacetilla cultural”, “Pulso deportivo” y “Argos”; esta última surge a mediados de 2005 con el interés de destacar las acciones de prevención y de enfrentamiento al delito a través de la inserción de casos concretos, operados por las fuerzas del Ministerio del Interior o procesados ya judicialmente. Para la salida a la luz de “Argos”, el semanario dispone del apoyo del Tribunal Provincial Popular, que aporta los datos necesarios para elaborar la sección, la cual no posee una frecuencia fija de publicación.

En la primera década del siglo XXI y en la antesala del período en el cual se detiene la presente investigación (2011-2013), *Escambray* incluye un grupo de productos comunicativos para dar cobertura a los delitos contra la economía y a la corrupción administrativa, díganse, por ejemplo, “¿Auditores?: ¡Ábrete sésamo!”⁴, “El botín de la codicia”⁵, “Muro contra la dejadez”⁶, “Los filones de un desfalco”⁷, “Vivir del camarón”⁸, “Alcohol infectado”⁹ y “Las máscaras de la simulación”¹⁰.

Estos reportajes, galardonados en varios concursos periodísticos a nivel de país, formaron parte de las muestras enviadas por el semanario espirituario a las convocatorias del Festival Nacional de la Prensa Escrita, donde *Escambray* obtuvo el Gran Premio Acumulativo —entregado por el líder histórico de la Revolución Fidel Castro en 2000—, cuatro premios en la categoría de Mejor publicación integral provincial y otras distinciones.

En la actualidad, en el centro laboran un total 35 trabajadores, de los cuales más de las dos terceras partes corresponden a profesionales que participan de modo directo en la gestión editorial (cuadros, periodistas, editores, correctores, diseñadores, traductores,

⁴ Analiza la necesidad de fortalecer institucionalmente el sistema de auditoría para encarar los delitos contra la economía y la corrupción. Fue publicado en el 2004.

⁵ A través de casos específicos, denuncia la vulnerabilidad de los mecanismos de control administrativo en entidades afectadas por este tipo de delito. Fue publicado en 2004.

⁶ Versa acerca del robo de materiales de la construcción destinados a las obras de los programas de la Batalla de Ideas. Fue publicado en 2005.

⁷ Expone el caso de una malversación de más de 2 200 000 pesos en una entidad del entonces Ministerio del Azúcar en la provincia. Fue publicado en 2005.

⁸ Se detiene en el descontrol administrativo y en la falta de seguridad y protección en la Empresa Cultizaza, cerrada temporalmente en ese entonces debido a violaciones tecnológicas y al robo sistemático de pienso y de camarón. Fue publicado en 2008.

⁹ Saca a la palestra el caso de una cadena delictiva neutralizada en la Destilería de Ron, de Tuinucú, donde un turno completo de trabajadores y otro de Seguridad y Protección robó miles de litros de alcohol y de ron con fines de lucro. Fue publicado en 2009.

¹⁰ Reportaje concebido al cumplirse cinco años del discurso pronunciado por Fidel Castro en el Aula Magna de la Universidad de La Habana. Fue publicado en 2009.

fotógrafo y gestor de contenidos), quienes pertenecen a la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).

En el Taller Creativo¹¹ realizado en *Escambray* en octubre de 2013 y promovido por la UPEC, los miembros de la delegación de base debatieron sobre cómo perfeccionar la cobertura editorial brindada a las manifestaciones de indisciplinas sociales, delictivas y de corrupción administrativa, presentes en la sociedad cubana y tenidas muy en cuenta en la agenda política de la nación. La conformación del temario acerca de dichos asuntos está sujeta a la regulación externa de la prensa, procedente del SS y, con especial énfasis, del SP.

2.1.2. Sistema Político: referentes regulatorios externos.

La fundación de *Escambray* está antecedida por el proceso de institucionalización de la prensa en Cuba iniciado en octubre de 1965 por la máxima dirección del país, la cual adopta medidas para la unificación y reorganización¹² de los medios, derivadas, al final, en “ganancia política estratégica” (García Luis, 2013, p. 74) y en un nuevo sistema regulatorio en gestación en aquel momento.

A comienzos de la década de los 70 del siglo anterior, la visión instrumental sobre los órganos de prensa empieza a arraigarse, palpable en la limitación de las atribuciones de los directores, sinónimo de falta de autoridad, mediada por los aparatos y funcionarios del PCC (**op. cit.**).

Ni la presencia del líder de la Revolución Fidel Castro en la clausura del III Congreso de la UPEC —desarrollado en 1974—, ni las orientadoras palabras finales del evento a cargo de Hart (1986)¹³, se traducen en la materialización de los pronunciamientos básicos de la cita, sucedida por el I Congreso del PCC en diciembre de 1975.

La Tesis y Resolución sobre los Medios de Difusión Masiva, aprobada en ese contexto, si bien reconoce en el papel el imperativo de fomentar la retroalimentación con los receptores, no se despoja del modelo de prensa soviético, y como “filosofía prevalece en esta un enfoque difusivo, con predominio de la comunicación vertical de tipo positivista (García Luis, 2013).

¹¹ Se desarrolló en los colectivos de la prensa en Cuba en respuesta a los acuerdos del XI Congreso de la UPEC, celebrado en julio de 2013.

¹² Debido a la fusión de *Hoy y Revolución* —fundamentales periódicos políticos de Cuba— surge el diario *Granma* como órgano oficial del Comité Central del Partido el 4 de octubre de 1965; luego, *Juventud Rebelde*, fundado el 21 de octubre de ese propio año, lo sería de la Unión de Jóvenes Comunistas.

¹³ En ese tiempo Armando Hart Dávalos funge como secretario de Organización del Comité Central del Partido.

Una orientación del Buró Político del PCC en 1976 recalca, entre otras cuestiones, que el director del órgano de prensa responde de modo personal e intransferible por la ejecución de la política editorial del medio. Tres años más tarde, el IX Pleno del Comité Central de la organización aprueba una resolución para fortalecer el empleo de la crítica en la prensa nacional.

En la clausura del IV Congreso de la UPEC, Castro Ruz R. (1980) acentúa esta exhortación, y reflexiona en torno a la incomprensión de muchos cuadros partidistas y estatales acerca de los vínculos que deben establecerse entre el desarrollo de la economía y la gestión periodística.

Nuevas orientaciones del Buró Político llegan en 1984 centradas en dos aspectos medulares: las restricciones en el acceso a la información y las insuficiencias en la gestión de la prensa. El Periodismo cubano seguía a mitad de camino en cuanto a la creatividad y al contenido de la agenda mediática, sesgada por la apología. Los propósitos de reajustar el funcionamiento de la prensa desde afuera son prácticamente inútiles (**op. cit.**).

“Las experiencias acumuladas en aquella etapa debieron resultar suficientes para advertir que la estructura y formas de gestión asumidas respecto a la prensa no eran productivas ni funcionales a los propios intereses del Partido y de la sociedad. Sin embargo, esta reflexión nunca fue hecha. No hubo autocrítica, sino críticas a la prensa” (**op. cit.**, p. 109).

Cuba se adentra en 1986 en el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas¹⁴, del cual no se exceptúan los MCM. Las zonas de silencio en la información, la excesiva administración de los contenidos por los agentes externos —PCC y organismos estatales—, el triunfalismo en los productos periodísticos, la autocensura, bajo ejercicio del periodismo de opinión y materiales poco atractivos en lo formal, entre otras carencias, integran la lista de deformaciones en y hacia el sector en esa época.

En un documento aprobado en 1987, el Buró Político del PCC asegura que los directores de los MCM son quienes deciden qué se publica y, si es preciso, consultar o no la publicación de algún material, a partir del precepto de que, como regla, se debe publicar y como excepción, consultar (**op. cit.**).

¹⁴ Este proceso constituyó “una revolución conceptual profunda y abarcadora, que tuvo por centro la autocrítica y reflexión colectiva, y el reencuentro con los fundamentos más genuinos de la ideología revolucionaria cubana” (Pérez Cruz F. d. J, 2009, p. 78).

Ese pronunciamiento sucede durante el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas al que permanecían abocados la sociedad cubana y la prensa, en lo individual, el cual fue abortado por el derrumbe del llamado Campo Socialista, acontecimiento traducido, en escaso tiempo para Cuba, en profunda crisis económica¹⁵, incremento de la amenaza desde Estados Unidos y la dilatación de las transformaciones en el gremio periodístico, entre otras secuelas.

En las puertas del denominado período especial, el IV Congreso del PCC, desarrollado en 1991, ratifica la perspectiva verticalista, autoritaria e instrumental de la gestión de esa organización sobre la prensa y la información, enfoque¹⁶ valorado, también, por el académico cubano García Luis (2013).

El Buró Político del PCC da el visto bueno en el 2007 a las Orientaciones para elevar la eficacia Informativa en los medios de comunicación masiva —vigentes aún—, las cuales subrayan las funciones de la prensa y la responsabilidad de los factores externos, entre estos, las fuentes informativas —directivos y funcionarios de empresas, instituciones y organismos— hacia los MCM (Partido Comunista de Cuba, 2007).

En dicho documento se ratifica que la prerrogativa de decidir lo que publica un órgano de prensa corresponde de manera exclusiva a los ejecutivos de ese sector, quienes deben asumir enteramente tal responsabilidad, que presupone la observancia de las limitaciones impuestas por la Ley del Secreto Estatal o de las orientaciones particulares de la alta dirección del PCC (**op. cit.**).

A seguidas se consigna que el director de cada medio de comunicación es el responsable, de modo personal e intransferible, de la ejecución de la política editorial e informativa en cada órgano de prensa. En relación con ello, este ejecutivo posee la facultad de informarse y consultar con dirigentes del Partido y del Estado, o de organizaciones sociales y de masas de las provincias y municipios con respecto a los asuntos de su competencia (**op. cit.**).

El VI Congreso del PCC y la Primera Conferencia Nacional de dicha organización, desarrollados en 2011 y 2012, en ese orden, subrayan el protagonismo de la prensa en

¹⁵ En el artículo “Economía y política conflicto Cuba-EE.UU. en los años noventa”, Morales (1996) ahonda en las consecuencias que trajo consigo el derrumbe del Campo Socialista. Apenas un ejemplo: el Producto Interno Bruto se redujo en más del 34 por ciento de 1989 a 1993.

¹⁶ Tres razones básicas incidieron en tal enfoque —a criterio de García Luis (2013)—: las carencias objetivas de la nación, las insuficiencias propias de la prensa y los factores subjetivos presentes en la dirección política de la nación.

la actualización gradual del modelo socioeconómico cubano y critican tanto la falta de profesionalidad en el ejercicio periodístico, como las manifestaciones de secretismo de las fuentes periodísticas.

La práctica ha evidenciado, una vez más, que las Orientaciones del Buró Político apenas han quedado en la intención, como lo recoge el Informe Central del IX Congreso de la UPEC, celebrado en julio de 2013, donde se cuestiona la administración frecuente de la información por quienes deben ofrecerla a tiempo y con calidad.

Además de reflexionar en la clausura de esta cita alrededor de las obligaciones de dichas fuentes de brindar los datos con oportunidad, Díaz-Canel, miembro del Buró Político y primer vicepresidente cubano, enfatiza en la trascendencia de que cada quien desempeñe su rol adecuadamente: el PCC como orientador y rector de la política informativa y los directores de los medios como los encargados de ejecutarla; estos últimos deben contar con “mayor libertad y responsabilidad para actuar” (2013, p. 5).

En el debate del referido congreso, George (2013)¹⁷ denuncia la falta de correspondencia entre la agenda política, la de los medios y la pública en torno a los delitos contra la economía y la corrupción. “Hay que someter a un debate público los hechos de corrupción (...) Hay que poner fin a la pasividad de la prensa, pero también hay que poner coto a la censura y la autocensura” (p. 18).

2.1.3. Coordinadas para la agenda mediática sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.

Para analizar la actuación del sistema de regulación de la prensa sobre el proceso de construcción de la agenda de *Escambray* acerca de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía, resulta aconsejable exponer ciertas coordenadas socio-históricas referenciales que permitan una respuesta acertada a la pregunta de investigación.

Ante todo, debe señalarse que los delitos contra la economía y la corrupción administrativa no constituyen elementos excluyentes: determinadas tipicidades delictivas de esta naturaleza pueden considerarse como actos corruptos; aunque no es menos cierto que algunas manifestaciones de este último tipo no necesariamente se erigen en actividades en contra de los bienes económicos de la nación.

¹⁷ Omar George, periodista cienfueguero, Premio Nacional de Periodismo José Martí.

“La corrupción es directamente proporcional al delito económico y, en consecuencia, cualquier aumento tendencial del delito económico traería aparejado el consiguiente incremento de hechos corruptivos” (Pérez E., 2012, s.p.).

El *Código Penal* cubano establece como delito “toda acción u omisión socialmente peligrosa prohibida por la ley bajo conminación de una sanción penal” (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1987, p. 4), y entre los delitos contra la economía relaciona el incumplimiento del deber de preservar los bienes de entidades económicas, el uso indebido de recursos financieros y materiales, la especulación y acaparamiento, el sacrificio ilegal de ganado mayor y actividades ilícitas con respecto a los recursos naturales de las aguas territoriales y la zona económica del país, por ejemplo, la pesca ilícita (ver Anexo 2).

Dado el impacto negativo en las entidades y organismos, afectados económicamente en sus recursos materiales y financieros, a los efectos de esta tesis se considerarán, además, algunos delitos contra los derechos patrimoniales como las defraudaciones (la apropiación indebida y la malversación); el hurto y el robo con fuerza en las cosas, contenidos, de igual manera, en el *Código Penal*.

Maury et al. (2007) esgrimen que la corrupción no constituye un fenómeno de la llamada modernidad política; sus manifestaciones iniciales datan de la primera división social del trabajo, la cual favoreció que un reducido grupo de personas empezara a apropiarse de la riqueza creada por los demás, y, a la postre, ocupara una posición y un poder por encima también de otros. Cuando tales prerrogativas eran imprescindibles para obtener “una voluntad, un privilegio, una concesión y para lograrlo era necesario hacer una ofrenda o ‘estimular’, al concesionario” (p. 11), surge la corrupción.

Si bien durante siglos, la Filosofía Política y el Derecho han focalizado su interés en la corrupción por ser un fenómeno relevante para la organización política y la búsqueda de una sociedad “virtuosa”, hasta hace escaso tiempo este problema no había sido un tema de estudio importante para la Economía, la Sociología ni la Ciencia Política. Este panorama se transforma significativamente en la década de los 80 del pasado siglo, cuando el asunto acapara una mirada, sin antecedentes en cuanto a magnitud, por los científicos sociales¹⁸ (Arjona, 2002).

¹⁸ A juicio de la catedrática española Arjona (2002), entre los factores que ayudan a explicar este cambio en la actitud entre los científicos sociales, los políticos y los ciudadanos se encuentra el aparente aumento de la corrupción desde la segunda mitad del siglo XX. A partir de esa fecha se han reportado más casos

Las definiciones sobre corrupción resultan prolíficas. Para el profesor húngaro Hankiss¹⁹ (citado en Angulo et al., 2006), la corrupción es el acto mediante el cual la persona responsable de un sistema socialmente establecido de repartición de los bienes y prestación de los servicios lo viola a favor de otro y recibe del beneficiado alguna gratificación o, por lo menos, la espera.

Un concepto más integrador, aunque con sesgo jurídico, lo aporta Malem²⁰, quien conceptualiza los actos corruptos como una transgresión pasiva o activa, de un deber institucional o el incumplimiento de alguna función particular, ejecutados “en un marco de discreción, con el objetivo de obtener un beneficio extrainstitucional, cualquiera que sea su naturaleza” (2011, s. p.).

A partir de distintos criterios de diferenciación, existen disímiles clasificaciones de corrupción. Varios estudiosos —Hankiss²¹ (citado en Angulo et al. (2006) y Maury et al. (2007))— mencionan la corrupción administrativa. Teniendo en cuenta la experiencia cubana en el enfrentamiento a este tipo de manifestación, la Contraloría General de la República (2011) la definió como:

(...) la actuación contraria a las normas legales y a la ética por los cuadros, dirigentes, funcionarios del Estado, el Gobierno y de otras organizaciones consideradas sujetos de la Contraloría General de la República, en el ejercicio de su cargo o en el desempeño de la función asignada; caracterizada por una pérdida de valores ético-morales, incompatible con los principios de la sociedad cubana, que se comete para satisfacer intereses personales o de un tercero, con el uso indebido de las facultades, servicios y bienes destinados a la satisfacción del interés público o social para obtener beneficios materiales o ventajas de cualquier clase y que tiene como base el engaño, el soborno, la deslealtad, el tráfico de influencias, el descontrol

de corrupción y de mayores dimensiones que en épocas anteriores, bien sea porque los gobiernos se han visto en situaciones graves causadas por dicha problemática, o por la mayor vigilancia a los políticos y funcionarios debido a la creciente presión a nivel nacional e internacional.

¹⁹ El doctor Elemér Hankiss encabeza el Instituto de Sociología de la Academia de Ciencias de Hungría desde 1996, y actualmente también es director de Investigaciones del Instituto de Ciencias Políticas de la propia academia. Ha sido profesor visitante en universidades de Estados Unidos y de Europa.

²⁰ Para profundizar en las características de la corrupción, véase: Malem (2011). “Acerca de la corrupción”. Consultado 30/07/2013, en www.contraloria.cl/NewPortal2/.../Conferencia_Dr_Jorge_Malem.pdf

²¹ Define la corrupción administrativa como la práctica en cuyo marco —de modo abierto o no— los funcionarios inician la corrupción y perciben con sistematicidad tributo de los ciudadanos que acuden a ellos en asuntos oficiales en todos los dominios de la vida.

administrativo y la violación de los compromisos contraídos al acceder a los cargos; cuyas prerrogativas fueron empleadas en función de tales actividades de corrupción (p. 45).

Marcada por la multicausalidad²², la corrupción posee un origen macro; sin embargo, se revela tanto a nivel meso (ramal o territorial), como micro (grupales e individual). Expertos cubanos (Maury et al., 2007) aseguran que internacionalmente pueden establecerse causas de naturaleza:

- Política: ausencia de voluntad política del Estado, vulnerabilidad de los sistemas democráticos y escasos niveles o formalidad de la participación ciudadana en la adopción de decisiones.
- Económica: marcada desigualdad en el acceso a la riqueza, inequidad distributiva, ausencia de transparencia en la gestión económico-administrativa y nula rendición de cuentas de quienes realizan funciones públicas.
- Social: niveles de aceptación de la corrupción, fisuras del control ciudadano y deterioro de los valores ético-morales.

Las condiciones para la ocurrencia de los actos corruptos y de los delitos contra la economía están vinculadas con la interrelación entre las oportunidades que brinda un sistema de referencia para cometerlo y los riesgos que entraña la implicación en dicha acción desde el punto de vista del enfrentamiento y la sanción (Maury et al., **op. cit.**). Esas oportunidades se derivan de la existencia de debilidades y resquicios en los aparatos judiciales, administrativos y de control, que favorecen su aparición.

En el III Encuentro Internacional Justicia y Derecho, desarrollado en Cuba, Martínez (2006) apunta que la corrupción administrativa abarca el conjunto de situaciones relacionadas con las violaciones normativas y los abusos que comete un agente público en beneficio propio o de terceros, y se reconoce por la presencia de tres características comunes para todos los sistemas socioeconómicos: posición especial en que debe encontrarse el agente²³, el pacto en secreto²⁴ y la colocación de los intereses individuales por encima del interés público que representa ese funcionario.

²² Con operaciones en más de 70 naciones, Transparencia Internacional habla de causas formales, culturales y materiales. Esta organización no gubernamental fue fundada en 1993 para supervisar y difundir crímenes corporativos y de corrupción.

²³ "Significa el ejercicio de una cuota de poder, facultades o influencias que puede tener el agente y las posibilidades que este dispone para emplear las mismas" (Martínez, 2006, s. p.).

Entre las consecuencias de la corrupción administrativa, esta experta cubana en Planeamiento y desarrollo de la prevención del delito enuncia sus altas pérdidas económicas, soportadas, finalmente, por el ciudadano; la inestabilidad política y desconfianza en el sistema; limitaciones en el desarrollo económico y coartaciones en el progreso general de los países; desprecio hacia el Derecho; aumento del poder de la criminalidad organizada y la erosión de los fundamentos morales de la sociedad y de la democracia (Martínez, 2006).

A raíz del análisis del impacto negativo de las acciones corruptas, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el 31 de octubre de 2003 la Convención contra la corrupción con la finalidad, por un lado, de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficientemente este problema universal, y, por otro, de fomentar, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra estas deformaciones.

Esta convención, que entró en vigor en diciembre de 2005, plantea principios fundamentales: el respeto a cada sistema político, a la soberanía, independencia, diversidad y a la diferencia de los sistemas legales. Cuba es signataria de este instrumento jurídico internacional, rubricado por 167 países, de los 193 integrantes de Naciones Unidas.

La victoria de la Revolución cubana el Primero de Enero de 1959 trae consigo el término de la corrupción generalizada —promovida por los gobiernos de turno²⁵ desde el establecimiento de la República neocolonial en 1902—, a partir de la voluntad política de enfrentar el fenómeno; no obstante ello, continuaron manifestándose actitudes corruptas aisladamente.

A mediados de los años 80 del pasado siglo, se emprende el ya mencionado proceso de rectificación de errores y tendencias negativas con los debates del III Congreso del Partido en 1986, experiencia abortada por las razones también expuestas con anterioridad, al igual que sus consecuencias (**cfr.** 2.1.2.).

²⁴ “Condición de secretividad que se logra en la ejecución de la acción u omisión, llevada a cabo por el corrupto, de manera individual, entre dos personas, o la organización de un grupo con objetivos marcados de ejecutar acciones de corrupción” (**op. cit.**).

²⁵ “El caos en el orden administrativo en los inicios de la República mediatizada fue una de las principales condiciones que permitió al gobierno norteamericano manipular el tesoro público nacional. En el periodo señalado, el fenómeno de la corrupción administrativa llegó a sus más altos niveles con la segunda intervención norteamericana, cuando asume el gobierno de la isla Charles Magoon, donde prevalece como principal causa la codicia tanto de funcionarios cubanos como norteamericanos (Suñez, González y Rodríguez, 2012).

En aquel contexto, la estrategia para la reanimación no descansa en las terapias neoliberales de moda en la época. Cuba reforma la Constitución en 1992 e introdujo una serie de medidas modificativas —no en su esencia— del régimen de propiedad, entre estas, darle más espacio a la privada para aumentar las producciones agropecuarias, la apertura a la inversión extranjera, la entrega de tierras estatales en arrendamiento a colectivos de trabajadores y el autoempleo en áreas urbanas.

Ante estas transformaciones económicas, el Estado²⁶ adopta medidas jurídicas como la promulgación en 1994 del Decreto-Ley No. 149 Sobre confiscación de bienes e ingresos obtenidos mediante enriquecimiento indebido, dirigido a actuar contra quienes lograban un patrimonio ilegítimo y acumulaban riquezas y bienes, en general, como resultado del robo, la especulación y del desvío de recursos salidos de entidades estatales o de otras oficialmente constituidas, así como de la participación en negocios turbios, actividades de mercado negro y en otras formas de enriquecimiento que lesionaban los intereses más vitales de la sociedad (Consejo de Estado, 1994).

En ese nuevo escenario, la corrupción administrativa y los delitos contra la economía adquieren connotaciones de problema social, favorecidos por la disminución de los indicadores macroeconómicos con el inicio del periodo especial; la introducción de cambios profundos en el modelo económico; las deficiencias en la aplicación de las medidas de control necesarias y la falta de preparación de los cuadros de dirección y dirigentes administrativos para enfrentar los nuevos desafíos (Maury et al., 2007).

El 16 de julio de 1996 entra en vigor el Código de Ética de los Cuadros del Estado²⁷, donde se consigna que “la corrupción denigra tanto a quien incurre en ella como a quien la tolera” (1996, s. p.). A juicio de Columbié (2001), esta norma deontológica no constituye un documento más, sino la expresión de los postulados y principios más auténticos de la cultura política y de la ética revolucionaria en el país.

²⁶ Ante el reclamo de la mayoría del pueblo, en sus sesiones de mayo de 1994 la Asamblea Nacional del Poder Popular encargó al Consejo de Estado la adopción de medidas eficaces y ejemplarizantes contra quienes obtenían un patrimonio ilegítimo.

²⁷ Este documento subraya que quienes asumen la administración estatal no deben beneficiarse ni beneficiar a otros por motivo de parentesco o amistad, o a cambio de recibir otros favores. “La corrupción denigra tanto a quien incurre en ella como a quien la tolera. Es de hecho (...) un crimen contra la sociedad socialista” (Código de Ética de los Cuadros de Estado, 1996, s. p.).

Alrededor de las condicionantes favorecedoras del delito, los vicios y de la corrupción giran varias intervenciones de Castro Ruz F. (1990, 1993, 1996²⁸, 1997, 1999, 2005), quien, en su discurso en ocasión del aniversario 40 de la creación de la Policía Nacional Revolucionaria, manifiesta: “Vencer al delito no significa el sueño de que el delito desaparezca de la faz de nuestra sociedad, sino reducirlo a aquella mínima expresión que resulte incapaz de golpear económicamente, de manera grave, y políticamente, también de manera grave, a la Revolución” (1999, s. p.).

Seis años más tarde, en sus palabras en la Universidad de La Habana, no descarta la posible reversibilidad del proceso revolucionario cubano debido a errores y deficiencias internas, acentuadas por el delito y la corrupción administrativa (Castro Ruz F., 2005).

En consonancia con la decisión política y estatal²⁹ de enfrentar dichas tendencias, el Consejo de Estado de la República de Cuba aprueba en abril 2001 —mediante el Decreto-Ley No. 219— el Ministerio de Auditoría y Control (MAC) que encargaría las funciones hasta ese momento desempeñadas por la Oficina Nacional de Auditoría, adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios. El MAC nace con los propósitos de fomentar la probidad y la disciplina en la administración de los recursos del Estado; de promover una cultura de responsabilidad, y de prevenir y detectar actos de corrupción administrativa.

En 2006 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros ratifica la constitución de la Comisión Gubernamental de Control³⁰, creada en 1996 con los objetivos de realizar análisis integrales y multidisciplinarios de casos significativos en los que se detectaran desorden administrativo, presuntos delitos y hechos de corrupción, así como de examinar los informes por sectores u organismos que permitieran evaluar las tendencias

²⁸ El enfrentamiento al delito, la lucha por la legalidad y el respeto a la Ley fueron aspectos tratados por Fidel en el discurso pronunciado en el acto nacional por el aniversario 36 de la constitución de los Comités de Defensa de la Revolución, efectuado en la Plaza de la Revolución Mayor General Serafín Sánchez, de Sancti Spíritus el 28 de septiembre de 1996.

²⁹ El Consejo de Estado (1995) aprueba el Decreto-Ley No. 159 “De la auditoría” con la finalidad de normar la actividad de auditoría y de establecer sus principios fundamentales; también da el visto bueno al Decreto-Ley No. 196 “Sistema de trabajo con los cuadros del Estado y del Gobierno”, dirigido a instituir las normas básicas para la aplicación y el control de la política de cuadros en el ámbito de los órganos, organismos y entidades del Estado y del Gobierno (1999a). Ese propio año también entró en vigor el Decreto-Ley No. 197 “Sobre las relaciones laborales del personal designado para ocupar cargos de dirigentes y funcionarios”, donde se recogen las disposiciones generales que rigen las relaciones jurídico-laborales de los ciudadanos cubanos y los extranjeros residentes permanentes en Cuba, cuyos vínculos de trabajo se formalizan mediante designación por la autoridad u órgano facultado para desempeñar cargos de dirigentes y de funcionarios en diversas instancias (1999b).

³⁰ Este órgano funciona en los niveles nacional, provincial y municipal.

que se manifestaran en cuanto a los modos de operar, características, causas y condiciones y otros importantes elementos respecto a la composición de los implicados; todo ello en función de proponer a los organismos y órganos competentes las medidas y acciones que correspondieran para su enfrentamiento y prevención.

Gracias a la experiencia acumulada, que evidencia la necesidad de una legislación capaz de perfeccionar la organización y funcionamiento del control y la preservación de las finanzas y los bienes patrimoniales del Estado, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba en el 2009 la Ley No. 107 De la Contraloría General de la República de Cuba, que establece la creación de este órgano con autonomía funcional, subordinado jerárquicamente al Parlamento y al Consejo de Estado. Esta institución posee como objetivo y misión esenciales: “proponer a los órganos superiores de dirección estatal la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas, el control económico-administrativo, así como (...) prevenir y luchar contra la corrupción (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2009, pp. 165-166).

Al comentar la trascendencia de la creación de la Contraloría General de la República (CGR), Toledo³¹ (citado en Pérez y Barrio, 2009) destaca su valor como parte del proceso de reforzamiento de la institucionalidad del Estado para garantizar el respeto a la Ley.

Con miras a perfeccionar el enfrentamiento de los delitos contra la economía y de la corrupción administrativa, la CGR rubrica en el 2011 la Resolución No. 60³², contentiva de las normas y principios básicos de obligada observancia para la mencionada institución y los sujetos a las acciones de auditoría, supervisión y control de este órgano (Contraloría General de la República, 2011).

Bejerano³³ (citada en Rodríguez A., 2012) apunta que dicha resolución estimula la gestión y prevención de riesgos. “No tenemos hábitos, ni los dirigentes ni los colectivos, de identificar los riesgos que pueden afectar la producción, su calidad o los que puedan conllevar a hechos delictivos, desvío de recursos” (p. 4).

³¹ José Luis Toledo Santander es presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Parlamento cubano.

³² Deja sin efectos legales la resolución No. 297, de 23 de septiembre de 2003, dictada por el Ministerio de Finanzas y Precios, y la No. 13, del 18 de enero de 2006, rubricada por el Ministerio de Auditoría y Control.

³³ Gladys Bejerano Portela, contralora general de la República de Cuba.

Pese a la aprobación de documentos jurídicos de diversa índole, las manifestaciones delictivas contra los intereses económicos del Estado y los actos de corrupción se continúan reportando en Cuba, indicativo de lo enraizado del problema en cuestión.

En el período que abarca la presente investigación (2011-2013) sale a la luz pública — en junio 2011— el caso³⁴ de corrupción que involucró a un empresario chileno y a 14 directivos de la compañía Cubana de Aviación y de una entidad mixta de viajes. Después de valorar el amplio material probatorio practicado en el juicio oral, el Tribunal Provincial Popular de La Habana encuentra evidencias de estafa, cohecho, falsificación de documentos, sobornos en efectivo y de lucro personal.

En agosto de 2012, el Tribunal Provincial Popular de Holguín sanciona a varios exdirectivos y exfuncionarios del entonces Ministerio de la Industria Básica y de la Empresa Cubaníquel por cometer delitos³⁵ durante el proceso de negociación, contratación y ejecución del Proyecto de expansión de la planta Pedro Soto Alba, ubicada en Moa.

En el VIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 23 de diciembre del 2011, el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, expone el ejemplo de los suministros ficticios de productos agropecuarios a los mercados de la capital cubana, que provocan un desfalco de más de 12 millones de pesos. Este caso implica a directivos, funcionarios, otros trabajadores de las entidades estatales comercializadoras y campesinos de La Habana, Villa Clara, Artemisa, Mayabeque y Sancti Spíritus.

Con anterioridad, el VI Congreso del Partido, desarrollado en abril de ese propio año, reafirma la voluntad política de la nación de enfrentar el delito y la corrupción administrativa, posición refrendada en la Primera Conferencia Nacional de esa organización, celebrada en enero de 2012, y en la intervención del Presidente cubano en la Primera Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en julio pasado (Castro Ruz R. (2013).

³⁴ Véase: “Sancionan en Cuba a directivos aeronáuticos y de empresa Sol y Son”. Consultado 25/09/2013. Disponible en <http://www.granma.cu/espanol/cuba/7junio-sanciones.html>

³⁵ Véase: “Sancionan por corrupción a exfuncionarios de la Industria Básica”. Consultado 26/09/2013. Disponible en <http://www.escambray.cu/2012/cuba-sancionan-por-corrupcion-a-exfuncionarios-de-la-industria-basica/>

Al reconocer el empeño de Cuba por reducir estos fenómenos, De la Cruz³⁶ (2010) destaca el quehacer de la Fiscalía General de la República, de los órganos del Ministerio del Interior y del Tribunal Supremo Popular. El académico resalta la creación de salas especializadas en delitos económicos en los Tribunales Populares, similares a las existentes en otros países.

Como una fuente de inspiración para el mundo en la lucha contra la corrupción, califica Vlassis³⁷ (citado en Del Valle, 2013) el trabajo de Cuba en la implementación de la Convención de Naciones Unidas sobre el tema. Dicha convención internacional estipula de modo obligatorio la condena de delitos como el soborno a funcionarios públicos nacionales, a extranjeros y de organismos internacionales; la malversación o peculado; el blanqueo del producto del delito o lavado de dinero, o la obstrucción a la justicia.

A pesar de la estrategia de prevención de las manifestaciones corruptas y contra la economía en Cuba, la provincia de Sancti Spíritus registró afectaciones ascendentes a 27 millones de pesos al cierre de 2011, según fuentes del Ministerio del Interior (citadas en Ojito, 2012), alrededor de 18 millones, cuando finalizó el 2012 (Ojito, 2013) y unos 23 millones en el 2013 (Martín, notas del autor). Si por un lado, estas cifras revelan la magnitud del fenómeno, por el otro, demuestran la necesidad de que el asunto permanezca en la agenda de los medios de comunicación de la provincia, entre estos, *Escambray*.

En el 2011, el Departamento de Verificaciones Fiscales, perteneciente a la Fiscalía Provincial, detectó un aumento sensible en el número de presuntos hechos durante sus pesquisas, díganse, por ejemplo, las practicadas en el Programa de la Agricultura Urbana y en la Unidad Presupuestada de Servicios Comunes en el municipio de Sancti Spíritus, donde se comprobaría luego una millonaria malversación a través de las nóminas para el pago a los trabajadores de la entidad, tópico llevado posteriormente a la agenda del semanario provincial.

³⁶ Ramón de la Cruz Ochoa, presidente de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales, de la Unión de Juristas de Cuba.

³⁷ Dimitri Vlassis, director de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, de la División de Tratados de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, emitió estas valoraciones luego de un complejo proceso de revisión del tema en Cuba, que abarcó la autoevaluación del país, el análisis a las observaciones derivadas de esta y de los documentos entregados, así como la visita de expertos internacionales.

A raíz de las acciones de control emprendidas por la Fiscalía y la Contraloría Provincial —esta última institución descubrió 24 presuntos hechos delictivos ese año— se aplicaron más de 920 medidas disciplinarias en diversas entidades y organismos del territorio espiritano (Ojito, 2012).

En esa misma etapa, el Tribunal Provincial Popular radicó 89 causas asociadas a la corrupción administrativa, relacionadas, esencialmente, con la apropiación indebida, la falsificación de documentos, el cohecho y la malversación de bienes, la cual acumuló la mayor cantidad de procesos judiciales.

Para reducir al mínimo la situación expuesta, en opinión de Pérez E. (2012) es erróneo buscar soluciones con asidero únicamente en el Derecho Penal mediante el recrudescimiento del régimen de sanciones al tipo de conductas descritas; en tal sentido, debe actuarse de forma más resuelta en el desarraigo de las deficiencias presentes en la gestión económica; como coadyuvante, además, debe lograrse una implicación mayor de los organismos y órganos del Estado al propósito de revertir los aspectos negativos condicionantes del surgimiento y desarrollo de estos problemas.

Durante un análisis del fenómeno delictivo en el 2011, presidido por las máximas autoridades del PCC y el Gobierno en el territorio y al cual asistió el autor del informe, la representación del Tribunal Provincial Popular sostuvo que ese órgano proseguiría aplicando con rigurosidad la política de sanciones, apegada a la gravedad de lo acontecido y al grado de implicación de los acusados en los hechos.

En ese propio escenario de reflexión, la Fiscalía Provincial advirtió que ese órgano continuaría solicitando medidas severas contra los comisores de actos corruptos y de delitos contra la economía; pero, aclaró que el enfrentamiento debía enfocarse hacia las causas y condiciones que los originan.

Entre esas condicionantes, Vergel³⁸ (citado en Ojito, 2012) enumera la falta de supervisión, control y de fiscalización para garantizar la protección de los bienes; la no investigación oportuna de las razones de los faltantes; la no realización de los inventarios y conteos físicos en los plazos establecidos o su ejecución incorrecta; las cadenas de impagos y cuentas sin cobrar debido a la deficiente conciliación entre las entidades; la carencia de contrapartida en la parte contable, y el no seguimiento por los

³⁸ Rolando Díaz Vergel fungió como fiscal jefe provincial en esa fecha.

consejos de dirección y los niveles superiores de las violaciones detectadas anteriormente.

Similar panorama se manifestó durante el 2012. A partir de los procesos penales concluidos en el período, entre los ministerios más afectados estuvieron Comercio Interior, Agricultura, Industria Alimentaria, Construcción y Salud Pública.

De las 183 acciones de control realizadas por el Sistema de Auditorías, apenas 10 obtuvieron la calificación de satisfactorio en esa etapa; el resto, es decir, el 94.5% alcanzó la de mal, deficiente o aceptable. Los perjuicios económicos cuantificados — fijados teniendo en cuenta estas acciones— ascendieron a 3 880 100 pesos (Marín, notas del autor). Estos resultados negativos motivaron, igualmente, la cobertura por parte de *Escambray*.

Dicho panorama atestigua la vulnerabilidad presente en los mecanismos de control económico y contable en entidades y organismos espirituanos, la incorrecta implementación del sistema de Control Interno establecido en la Resolución No. 60 y la no utilización de Plan de Prevención de Riesgos como instrumento de trabajo.

La VIII Comprobación Nacional al Control Interno, ejecutada en el 2013, chequeó 15 entidades pertenecientes al Ministerio de la Agricultura y al Grupo Azcuba, rector de la producción azucarera; la mayoría de estas logró la calificación de aceptable, una recibió la evaluación de mal y cuatro merecieron la de deficiente (Borrego M. L, 2013).

En esta comprobación, cuyos resultados aparecieron publicados en el semanario provincial, se examinaron dos programas esenciales para el desenvolvimiento de la economía en el territorio por lo que deciden en la producción de alimentos, precisamente en una provincia con fuerte base agropecuaria: la entrega y uso de tierras en usufructo y el cumplimiento de las medidas para el fortalecimiento de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Borrego M. L. (2013) refiere entre las deficiencias detectadas —sumaron alrededor de 200— la falta de cumplimiento de los principios básicos del sistema de Control Interno en las Direcciones Municipales de Control de la Tierra, la ausencia de legalidad en 237 expedientes radicados en la provincia y la carencia de los datos exigidos en los contratos de usufructo concertados con las personas naturales.

Si bien los expertos de la Contraloría Provincial no hablaron de crisis durante el análisis del balance de esta comprobación nacional, las autoridades del PCC y el Gobierno

llamaron a extremar las acciones de prevención y de control para minimizar, en lo posible, los daños a la economía, que ejemplifican las fisuras presentes en la cuidado y administración de los recursos (**op. cit.**) en la provincia, donde existen antecedentes de hechos delictivos de resonancia nacional.

Entre los casos detectados en la etapa 2011-2013 sobresale negativamente el de los exdirigentes de primer nivel del Consejo de la Administración Provincial y de la Asamblea del Poder Popular a esa propia instancia, que condujo a la radicación de tres causas judiciales. El abuso en el ejercicio del cargo y el desvío de recursos con fines lucrativos y para favorecer a amigos y familiares afloraron en el comportamiento de esos altos directivos (Información a la población, 2011).

A la lista puede adicionarse la malversación de más de 3 millones de pesos, imbricada a las cadenas delictivas que desfalcaron a las arcas del Estado una cifra superior a los 12 millones de pesos por ventas ficticias de ajo y cebolla a mercados de La Habana, a la cual ya se aludió.

Este hecho condujo a la radicación de la causa No. 374 del 2012 contra 12 ciudadanos en la Sala Primera de lo Penal, del Tribunal Provincial Popular, por los delitos de falsificación de documentos privados y bancarios y de comercio, ambos de carácter continuado como medio para cometer malversación. Por su magnitud y posibles lecciones para otros dirigentes y funcionarios, este desfalco formó parte de la agenda de *Escambray* referida a los temas mencionados.

No puede olvidarse, además, el faltante aproximado de 35 000 reses en el Complejo Agroindustrial Sur del Jíbaro, de La Sierpe, detectado en el 2011. A partir de agosto de ese año, Cuba emprendió la operación Tauro, dirigida a llevar al mínimo los delitos contra el ganado mayor, con la intervención del Ministerio del Interior, la Fiscalía y de otros organismos, instituciones y organizaciones vinculados con el fenómeno.

Impulsada con miras a restituir el desarrollo ganadero y para corresponder con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso, la operación busca revertir la impunidad que durante años ha servido de caldo de cultivo a estos sucesos, contribuir a eliminar las condiciones que favorecen su ocurrencia y perfeccionar el sistema de enfrentamiento. Considérese que Sancti Spíritus registró 1 785 hechos contra el ganado vacuno y equino en el 2011 y 1 015 en

el año siguiente, afectaciones que demandaron la mirada del equipo de reporteros del semanario provincial.

Sin embargo, el diapasón de las actitudes delictivas resulta más dilatado: en el 2012 fuerzas del Ministerio de Interior procedieron a operar cuatro casos de desvíos de importantes cantidades de arroz, en los cuales existió implicación directa de turnos completos de trabajadores de los molinos de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, lamentable en una entidad con notorios índices productivos.

El robo de especies marinas y de agua dulce y de productos químicos destinados a la producción agrícola y de azúcar en oportunidades en el central Melanio Hernández, de Taguasco, integran, igualmente, la relación de hechos detectados en esa etapa.

Esta enumeración no anula la probidad de colectivos obreros y de muchos funcionarios y directivos, quienes sí actúan con transparencia y protagonizan la batalla económica, que “constituye hoy el “centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social” (Castro Ruz R., 2010, s. p.).

Lo expuesto hasta aquí, lleva a concluir que la fundación del periódico *Escambray* en 1979, luego de la nueva División Político-Administrativa, confirma cómo el SP encuentra en el Sistema de Comunicación Pública y, en los MCM, una de las vías para la reproducción de la ideología dominante.

Desde su surgimiento, la publicación está supeditada a los mecanismos de regulación externa, venidos, ante todo, del SP, más propiamente del PCC, que ha aprobado varios acuerdos y orientaciones para rectorar los rumbos estratégicos del ejercicio periodístico en Cuba y, por tanto, del establecimiento de la agenda mediática.

A partir de la prioridad concedida por las autoridades políticas y gubernamentales a la prevención y al enfrentamiento de la corrupción administrativa y de los delitos contra la economía —acrecentados durante el llamado período especial en el país debido a razones multifactoriales—, los MCM y, por ende, *Escambray*, deben otorgarle preeminencia a la temática en sus respectivas agendas. En la construcción de su temario, el semanario espirituario debe incluir aquellos hechos que fomenten la reflexión y contribuyan a elevar el grado de percepción negativa acerca de estos fenómenos en los lectores, quienes pueden convertirse en actores sociales más activos en su reducción.

Como entidad periodística, el semanario *Escambray*, de Sancti Spíritus, se interconecta y permanece abierto al entorno, sin perder su identidad constitutiva. En medio de esas interrelaciones, acontecidas dentro del Sistema Social (SS), este órgano de prensa construye su agenda acerca de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía, supeditada a la actuación del sistema regulatorio de la prensa.

Para rebasar los límites de la reflexión apriorística de cómo interviene este último sistema en la conformación del mencionado temario, el autor aplicó el análisis de contenido y varias técnicas de investigación —entrevista a profundidad, observación participante y revisión documental—, cuyos resultados focalizan la atención de este capítulo, bajo un precepto: entre la regulación externa y la autorregulación debe existir complementariedad para que de este modo el referido Medio de Comunicación Masiva (MCM) no se distancie de sus cometidos sociales.

3.1. Sistema de regulación de la prensa.

3.1.1. Regulación externa.

El proceso de construcción de la agenda mediática se configura y reconfigura transversalizado por las acciones regulatorias nacidas desde dos posiciones: la endógena y la exógena, las cuales más que superponerse, se articulan mediante asonancias y disonancias. Todo ello habilita o constriñe el interés cardinal de los MCM: corresponder con las necesidades informativas de la opinión pública.

La regulación externa, apuntalada por las matrices ideológicas del poder, debe habilitar la agenda mediática y actuar despojada de concepciones verticalistas para que los medios puedan cumplir su encargo social como instituciones constructoras de sentido.

3.1.1.1. Empleo instrumental del medio de prensa.

Para alcanzar el objetivo general de la tesis, el autor examinó si los periodistas y ejecutivos de *Escambray* consideran que este medio es empleado o, al menos, lo intentan, por el Sistema Político (SP) —en particular por el Partido Comunista de Cuba (PCC)—, el Gobierno y por algunos actores del SS que constituyen fuentes informativas, con un enfoque instrumental que podría lentificar o entorpecer la construcción de la agenda mediática y limitar, en consecuencia, sus funciones periodísticas.

Las entrevistas realizadas a los periodistas y ejecutivos del órgano de prensa entre el 14 y 17 de octubre de 2013 hicieron visible, como tendencia, el consenso sobre la

existencia de ese elemento mediador: “La mayor parte de las instituciones, incluido el Partido, tiene una visión instrumental del trabajo de la prensa; lo cual implica que busquen a los medios cuando necesitan divulgar algo que les interesa. Por supuesto, nunca esperes que vayan a llamar para tratar algo que tenga que ver con la corrupción, el delito” (Borrego M. L., ver Anexo 3).

Con más de 20 años de experiencia en el tratamiento de los temas relacionados con los órganos del Poder Popular, Carmen Rodríguez ilustra: “Cada vez que viene el proceso de rendición de cuenta del delegado ahí están las llamadas y prácticamente exigen que lo publiquemos. Pero, ¿por qué nunca propusieron sacar algo sobre el caso de corrupción ocurrido allí. ¿Somos o no somos un instrumento?” (Rodríguez, ver Anexo 3).

El empleo instrumental o no del medio por actores extramediáticos puede valorarse a partir de la función otorgada por estos a los MCM como entidad socializadora de la noticia, considerada un bien público.

La casi totalidad de quienes obran como actores de la regulación externa —entrevistados entre el 20 y el 25 de enero de 2014— opinó que *Escambray* debe cumplir funciones propagandísticas y de divulgación en la cobertura de los temas mencionados (Suárez, Martín, Cabrera, ver Anexo 4). El criterio sedimentado en esos directivos se torna reduccionista y evidencia un desconocimiento de los reales cometidos de la prensa.

La publicación de la síntesis del Informe a la Asamblea Provincial del PCC en la edición del 23 de mayo de 2011 y de la fotografía de los Comités Ejecutivos Municipales y Provincial de esa organización en las páginas de *Escambray* en el período analizado ejemplifica el empleo de este medio con interés propagandístico.

“Hay que dejar atrás esa idea que por décadas ha existido. El Periodismo no se ejerce para complacer a los actores externos; sino para informar, opinar, interpretar, denunciar a tiempo y con argumentos, alertar a los propios decisores políticos y gubernamentales alrededor de determinado fenómeno o hecho” (Sotolongo, ver Anexo 3).

Desde el SP, por tanto, del PCC, el empleo instrumental más tangible de *Escambray* resultó la solicitud de coberturas no precisamente de asuntos polémicos o de casos de corrupción; sino de actos, reuniones y de cumplimientos de planes de producción

anuales¹ de entidades de la provincia, pedido que el autor constató a través de la observación durante las dinámicas productivas en la Redacción de este órgano (ver Anexo 5). Ello condujo, al final, a un distanciamiento entre la agenda mediática y la pública, asimetría cuyo análisis rebasa los objetivos del estudio.

En lo referido al temario acerca de la corrupción administrativa y de los delitos contra la economía, es pertinente acotar que las solicitudes de coberturas por parte del PCC resultaron mínimas —del resto de los actores extramediáticos fueron nulas— y estuvieron vinculadas, básicamente, con el hurto y sacrificio ilegal de ganado mayor. Lo anterior se torna paradójico si se considera la jerarquía dada por la agenda política nacional al enfrentamiento de los fenómenos enunciados al principio.

En sentido general, el Departamento Ideológico del Comité Provincial del PCC no admitió que esa organización haga un empleo instrumental de *Escambray*: “Tenemos intereses que damos a conocer los lunes en la reunión con la prensa²; en la semana pueden surgir otros. Hay intereses que vienen del propio secretario³; deben hacerse esas coberturas. El Partido controla y exige que se cumpla lo establecido y no se excede de sus funciones” (Suárez, ver Anexo 4).

Ante la ausencia de posiciones críticas al respecto en el SP, el investigador apela a un fragmento de la intervención final de la representación del Buró Provincial del PCC participante en el resumen de la labor profesional de *Escambray* correspondiente al 2013: “Con el talento que ustedes tienen, deben llevar al pueblo lo que queremos como Partido” (Pérez D, notas del autor, 2014). En el trasfondo de la aseveración subyace la tendencia de concebir la prensa como una plataforma de adoctrinamiento y agitación.

Aunque la dirección de este MCM minimizó la intervención del PCC sobre la agenda mediática del semanario provincial —señal del excesivo disciplinamiento informativo que ha caracterizado a la prensa cubana—, otros miembros del Consejo Editorial de *Escambray* no le restaron alcance a ese desbordamiento de las funciones de la regulación externa.

¹ Ejemplo de ello son las notas informativas “Más caña bajo tierra” (12/11/2011), referida al cumplimiento del plan anual de siembra de caña, y “Cierre de lujo en el Cárnico” (14/12/2013), relacionada con los resultados productivos de la Empresa Cárnica.

² Convocada por la dirección del PCC en Sancti Spíritus, se desarrolla cada lunes, a las 5:00 p.m., una reunión en la sede del Comité Provincial de esa organización con la asistencia de los directores de los MCM, representantes de las corresponsalías nacionales radicadas, la presidencia de la Unión de Periodistas de Cuba aquí y comunicadores institucionales.

³ José Ramón Monteagudo Ruiz, primer secretario del PCC en Sancti Spíritus.

El caso⁴ más evidente de dicho fenómeno —constatado por medio de la observación— resultó la exigencia de publicar la relación de las chapas⁵ pertenecientes a los vehículos estatales cuyos choferes no detuvieron la marcha en los puntos de embarque de los inspectores populares de Transporte. Este ejemplo corrobora signos de inhibición y de cierta pérdida de la capacidad de gestión propia ante la información en los ejecutivos de *Escambray*.

La demanda de diversas instituciones y organizaciones políticas y de masas de brindarles tratamiento reporteril a sus intereses institucionales, casi siempre asociados a reuniones, actos y a procesos asamblearios en el contexto de congresos⁶, denotó un enfoque instrumental, minimalista y burocrático hacia el órgano de prensa, al concebirlo como un aparato divulgativo y de propaganda, criterio apegado a la idea althusseriana de valorar los MCM como instrumentos difusivos.

Esta realidad, que no posee signos de crisis, está vinculada con igual visión presente en el PCC, que ocasiona una asimetría en los vínculos de poder, con secuelas negativas en la interacción prensa-fuentes.

En suma, en la etapa analizada afloraron indicios de relaciones unidireccionales desde el PCC hacia *Escambray*. El investigador sostiene que la dirección del Partido debe ser estratégica e ideológica y no debe obstaculizar la autorregulación.

3.1.1.2. Interacción periodista-fuentes informativas.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación, el autor estimó congruente analizar la interacción periodista-fuentes informativas, asunto que desde hace tiempo permanece como inquietud en el gremio y que ha recibido un seguimiento diferenciado por la máxima dirección del país⁷ después de la celebración del XI Congreso de la UPEC.

⁴ Otro ejemplo es el pedido del SP (PCC) de dar seguimiento a lo tratado en el programa radiotelevisivo “Debate público”; se ha dado más de un caso de que *Escambray* ya ha abordado la temática central del espacio en sus páginas y ha debido volver sobre esta.

⁵ Esa lista se publicó en las ediciones 39, 40, 41 y 42 de *Escambray* correspondientes al 2013.

⁶ De 2011 a 2013, el Partido Comunista de Cuba, la Central de Trabajadores de Cuba, los Comités de Defensa de la Revolución, la Federación Estudiantil Universitaria, la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, la Federación de Mujeres Cubanas y la Asociación Hermanos Saíz desarrollaron procesos asamblearios en la antesala de sus respectivos congresos, y en todos los casos acudieron al periódico para que se les diera cobertura desde la perspectiva divulgativa y propagandística.

⁷ Muestra de ello son los encuentros sostenidos luego del IX Congreso de la UPEC por el miembro del Buró Político Miguel Díaz-Canel, primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, con casi una treintena de Organismos de la Administración Central del Estado para evaluar ese asunto.

Las entrevistas a periodistas y ejecutivos de *Escambray* revelaron un criterio generalizado: son excepcionales las fuentes activas o no documentales que dominan el concepto de que la información constituye un bien público. “Esto es determinante en la entrega de cualquier tipo de dato, mucho más si se trata de asuntos tan peliagudos como la corrupción que no son del agrado de las fuentes ni en Sancti Spíritus ni en Cuba ni en ningún otro lugar del mundo” (Borrego J. A., ver Anexo 3).

Resultó difícil encontrar consenso en torno a cómo los periodistas y ejecutivos determinan el tipo de interacción que prevalece entre reporteros y fuentes informativas —de sinergia negativa por imposición, de sinergia positiva y de inercia—, lo cual ratificó la complejidad de dichas relaciones.

Alrededor de la interacción de inercia, que puede manifestarse tanto en las fuentes activas como en los periodistas, los reporteros cuestionaron el “poder real” que han tenido las Orientaciones del Buró Político para elevar la eficacia informativa en los MCM: “Que tantos organismos hayan vetado el acceso a la información durante años demuestra que ha sido un documento más” (Ramos, ver Anexo 3).

“Ha existido tolerancia en el Partido ante este fenómeno, que también compete a la UPEC, la cual no ha seguido sistemáticamente este problema como nuestra organización profesional; aunque después del IX Congreso sí se observan señales de cambio” (Morales, ver Anexo 3).

Acerca de las posibles causas de la interacción de inercia por parte de las fuentes activas, se indagó con los actores externos, quienes intervienen en los procesos regulatorios de la prensa desde sus correspondientes funciones: “La razón es que cuidan el prestigio de su organización y del personal, a sabiendas de que los medios son ampliamente consultados por la población, y los criterios de la prensa son bien respetados por las autoridades del territorio” (Hung, ver Anexo 4).

En ese comportamiento incide el criterio de que “algunos ven a la prensa como algo que quiere destruir” (García, ver Anexo 4). Como reflexión significativa —por todo su trasfondo— puede estimarse la opinión de que “muchas personas no dan información por temor a quedar en tela de juicio, por temor a que otro lo sancione, lo critique” (Balmaseda, ver Anexo 4).

Además de reconocer el desempeño profesional de *Escambray* en el establecimiento de la agenda sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía, la

Contraloría Provincial admite que ha limitado el acceso a ciertas informaciones debido a la falta de una mayor comunicación entre esa institución y *Escambray*. “¿Qué datos no podemos brindar? Aquellos que pueden darle una bandera a la subversión ideológica, que está detrás de cualquier información para manipularla” (Martín, ver Anexo 4).

Aun cuando no constituyó objetivo de la indagación examinar cómo repercute el conflicto Cuba-Estados Unidos en la actuación de la regulación externa hacia el medio estudiado, su impacto no debe desestimarse. Algunos directivos entrevistados que devienen fuentes informativas dejaron entrever una apelación casi constante a ese diferendo, tras la cual se escudaron para justificar el secretismo y entorpecer el acceso a la información.

Para reafirmar la magnitud de la interacción de inercia mostrada por las fuentes activas, se encontró un ejemplo que la clarifica. Como parte de la estrategia metodológica de la tesis, fueron solicitadas entrevistas a diferentes actores extramediáticos, entre estos la presidencia de la Asamblea Provincial del Poder Popular en Sancti Spíritus, quien dirigió la Comisión Provincial Gubernamental de Control en parte del período analizado (2011-2013). Su evasiva la interpreta este autor como reiterada manifestación de inercia hacia *Escambray*, pues esa fuente no accedió en otras oportunidades a brindar información para coberturas periodísticas sobre la agenda que centra el interés del estudio.

Ese actuar ejemplifica el divorcio existente entre el discurso oficial acerca del acceso a la información y la realidad a la que se enfrenta cotidianamente el personal periodístico. La interacción de inercia por parte de las fuentes activas se hizo tangible, igualmente, durante la investigación periodística previa a la elaboración del reportaje “El laberinto de las 400”, para cuya realización la reportera sorteó las limitaciones impuestas por los directivos de la Empresa Mayorista de Alimentos; por medio de la observación en la Redacción de *Escambray*, el autor de la tesis apreció cuán difícil le resultó a la periodista concertar las entrevistas con las fuentes de la entidad, debido a la reticencia de estas.

Por otro lado, la interacción de inercia se manifestó entre los periodistas en la subutilización que hacen de las fuentes pasivas o documentales —informes institucionales, resultados de centros académicos y económicos—, motivado por un estrecho concepto de qué es una fuente informativa. Esta postura ha derivado en un estilo de dependencia hacia las activas en los reporteros a la hora de analizar e

interpretar el acontecimiento noticiable; lo anterior no entra en contradicción con la necesidad de acudir más al criterio de los expertos en los productos comunicativos.

Otra expresión de la tipología de inercia afloró cuando los periodistas se abstuvieron de recurrir a determinadas fuentes como la Contraloría Provincial y el Ministerio del Interior en el territorio por lo engorroso que se ha vuelto obtener ciertos datos en esas instituciones, algunos de los cuales han podido recopilar mediante otras vías (Herrera; Rodríguez, ver Anexo 3).

La inercia del equipo de *Escambray* frente al acontecimiento noticioso lo reveló un caso, detectado a través del análisis de contenido realizado a los 68 textos periodísticos publicados entre 2011 y 2013 vinculados con la citada agenda. En junio de 2011, el medio sacó a la luz pública la nota “Información a la población”, que dio cuenta de hechos de corrupción administrativa donde estuvieron implicados exdirigentes de primer nivel de dirección del Gobierno Provincial procesados en tres causas penales.

Esta nota, elaborada por el Departamento Ideológico del Comité Central del PCC, generó expectativas en la opinión pública espirituana; sin embargo, no recibió seguimiento por *Escambray*, lo que conllevó a una ruptura entre la agenda pública y la mediática causada por el “vacío” informativo surgido posteriormente en torno al caso.

Es pertinente alegar que la autocensura coartó seguir el abordaje reporteril que presuponían estos hechos de malversación y de abuso de poder. Los sucesos quedaron invisibilizados por la inercia de *Escambray*, aunque el PCC, que había orientado publicar la nota inicial, tampoco mostró interés para actualizar a los lectores al respecto. Más allá de reconocer las dificultades para acceder a las fuentes activas, y como una de las vías para emplazarlas, la dirección del periódico ha optado algunas veces por denunciar públicamente en las páginas del MCM aquellas que obstaculizan las coberturas periodísticas, siempre desde posiciones éticas.

A través de la observación, el autor apreció cómo la propia dirección de *Escambray* solicitó, en más de una ocasión, a los decisores políticos que intercedieran a favor del medio ante la negativa de determinada institución de brindar datos. Así se procedió cuando dirigentes de la Empresa de Camiones de Sancti Spíritus —entidad implicada en un acto de corrupción— se mostraron poco colaborativos durante la recogida del material informativo para elaborar el reportaje “Hoja de ruta de un desfalco”.

La tipología de interacción periodista-fuentes de sinergia por imposición, que supone un elevado componente de poder hacia el medio, se constató a través de la observación cuando el PCC orientó publicar algún material y dejó sin opciones al periódico para no realizarlo o posponer su inserción en las páginas del semanario, como ocurrió con el reportaje “En línea con el 106”.

Este producto comunicativo, que versó acerca de la actuación de los órganos del Ministerio del Interior contra varias fábricas clandestinas y el desvío de recursos en entidades del territorio, el PCC lo pidió contra el cierre de la edición; la consecuencia: el reportaje que pudo concebirse con un predominio de la función interpretativa de los hechos, no superó la informativa.

“Eso no quiere decir que no se nos escuche. *Escambray* tiene su prestigio ganado, y el propio Partido lo reconoce; pero, a veces, las indicaciones llegan de un momento para otro y, son prácticamente impuestas” (Morales, ver Anexo 3).

La tipología de sinergia por imposición por parte de otras fuentes activas hacia los periodistas que intervienen en el proceso de construcción de la agenda mediática sobre los tópicos referidos no fue declarada por los reporteros entrevistados, lo cual pudiera estar asociado a los juicios emitidos por ellos mismos, los ejecutivos del MCM y reguladores externos de que es poco frecuente que alguna entidad u organismo acuda a la prensa para publicar casos de corrupción o de delitos:

“¿A cuál dirigente le agrada que se publique que en su empresa hubo descontrol administrativo?” (Brito, ver Anexo 4). “Que levante la mano al que le guste ver publicadas sus culpas, sus robos; aunque no lo afecten directamente, sí perjudican la imagen de sus colectivos laborales e, incluso, pueden costarles el puesto” (Pérez Y, ver Anexo 3).

Las fuentes informativas existen, ante todo, para potenciar el conocimiento acumulado. Una comprensión de esta línea de pensamiento la poseen el Tribunal Provincial y la Fiscalía a esa instancia en Sancti Spíritus, instituciones que tipifican la interacción de sinergia positiva entre periodista y fuente, corroborada por la confluencia de criterios entre los entrevistados de *Escambray* en relación con dicho tópico.

En la práctica, constituyen excepciones la rapidez en la atención a la prensa y las facilidades que brindan esos dos órganos judiciales para el acceso a la información,

incluidas la revisión de documentos no clasificados y la asistencia de reporteros a sesiones de juicios de repercusión pública relacionados con la agenda estudiada.

Gracias a esos vínculos, *Escambray* ha mantenido la sección “Argos”, donde se dan conocer casos delictivos y de actos corruptos, cuya publicación, además de su matiz preventivo, contribuye a elevar la percepción entre los públicos de la necesidad de un mayor enfrentamiento a tales fenómenos.

La interacción de sinergia positiva debiera prevalecer durante la construcción de la agenda mediática, si se valora la importancia otorgada a dicho temario por los decisores políticos a nivel de país, conscientes del impacto negativo de la extensión de los problemas mencionados en la sociedad.

En síntesis, en la interacción periodista-fuentes se entremezclan las tres tipologías: de inercia, de sinergia por imposición y de sinergia positiva al calor de las dinámicas productivas de *Escambray*, una de las razones por las cuales resultó difícil determinar cuál predomina, realidad que debiera concitar el interés de futuras investigaciones.

No obstante, sí quedó evidente cómo la negativa y la dilación de no pocas fuentes activas en ofrecer información sí ralentizan la construcción de la agenda del semanario vinculada con la corrupción administrativa y los delitos contra la economía, que debe estar supeditada a alguna política comunicativa reguladora.

3.1.1.3. Política de Comunicación relacionada con el tema analizado.

A la par de acentuar la importancia de que los países menos favorecidos económicamente dispongan de Políticas Nacionales de Comunicación como una de las herramientas para lograr el desarrollo, Beltrán y Ramiro (1976) recalcan la validez de la adopción de políticas parciales en ese campo, entendidas por estos académicos como un conjunto de prescripciones explícitas de comportamiento interesadas por determinadas partes del sistema y del proceso de Comunicación Social.

La revisión bibliográfica y documental⁸ y las entrevistas al personal periodístico y a los actores de la regulación externa apuntaron hacia la inexistencia en el país de una Política Nacional de Comunicación, menos todavía de una relacionada con la corrupción administrativa y los delitos que lesionan los bienes económicos del Estado.

En su estudio doctoral acerca de las actuación de las mediaciones políticas y de los emisores en la construcción de la agenda sobre temas económicos, Carro (2010) habla

⁸ Ver Anexo 6. Revisión documental.

de la política informativa —aprobada en 1987—, que es rectorada por el Comité Central del PCC, cuyo Departamento Ideológico convoca anualmente a los directivos de la prensa del país para actualizarlos acerca de las prioridades de la agenda política; cada mes también se reúne con los jefes de Información de los medios de circulación nacional para los temas de mayor inmediatez.

El autor conviene con la citada investigadora en que la política informativa, como tendencia, se diluye más en las tácticas de actualidad —coberturas, campañas y controles generales—, que en estrategias acerca de cómo implementar eficazmente los diversos temas a largo plazo.

Los actores de la regulación externa manifestaron la necesidad de instituir una Política de Comunicación relacionada con la corrupción administrativa y los delitos contra la economía atendiendo a la complejidad y a lo arraigado de estos fenómenos en la sociedad, lo cual exige un tratamiento multifactorial también desde la Comunicación (Balmaseda; Nodarse, ver Anexo 4).

A juicio de los decisores del sistema jurídico y de la presidencia de la Asociación de Comunicadores Sociales en la provincia, la articulación de una política referida al tema evaluado no implicaría una fragmentación en el enfoque comunicacional en relación con otros asuntos, sino posibilitaría establecer un cuerpo de normativas que respaldaría la agenda política hacia estos tópicos (Pacheco; Brito, ver Anexo 4).

Uno solo de los periodistas y ejecutivos de *Escambray* le restó significatividad a la aprobación de una política particular (Rodríguez, ver Anexo 3. En sentido general, el personal periodístico del semanario sostuvo que la falta de esta política obstaculiza la conformación de la agenda mediática vinculada con estos aspectos.

La formulación de una Política de Comunicación sobre el tema analizado, regidora de los flujos informativos desde lo institucional hacia los medios y viceversa, propiciaría la visibilidad de estos fenómenos, cuyo impacto podría comprometer el proyecto social cubano, según los propios decisores políticos.

Por supuesto, la inclusión de estos asuntos en la agenda mediática no debe apegarse a las retóricas del sensacionalismo (**cfr.** 1.3.4.), y sí vertebrarse a partir de un discurso que tienda a subrayar las causas y condiciones que favorecen dichas manifestaciones para, de esta forma, contribuir a su prevención.

La inexistencia de esta política, cuya habilitación recae en el SP y en otros componentes del SS, es cuestionable, si se conoce que desde inicios de la década de los 70 del pasado siglo se sugirió formular Políticas Nacionales de Comunicación para contrarrestar el discurso hegemónico de las transnacionales mediáticas, en el contexto de la lucha por el establecimiento de un Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación⁹.

Todo indica que la ausencia de esta política —de instituirse sería un componente de la regulación externa— lentifica la construcción de la agenda mediática de *Escambray* sobre la corrupción y los delitos contra la economía. Su existencia permitiría establecer jerarquías en lo estratégico para el abordaje del tema, y habilitaría los flujos informativos desde las instituciones hacia a los medios, sometidos a acciones autorreguladoras.

3.1.2. Autorregulación.

3.1.2.1. Código deontológico y normativas de *Escambray*.

Los marcos autorreguladores en la prensa no se limitan al seguimiento del actuar ético-moral en el ejercicio profesional; estos comprenden, además, la aprobación de perfiles editoriales, de normas y otros documentos, rectores del funcionamiento interno, incluida la cadena de edición de los mensajes.

Al autor le interesó conocer qué lugar ocupa el Código de Ética de la UPEC —en vigor desde 1993 y revisado en el 2013— en la autorregulación del personal periodístico de *Escambray* y, por ende, como elemento regente de la conducta profesional en el medio. Periodistas y ejecutivos del MCM coincidieron en que la utilidad de este código deontológico se verifica, como regla, cuando el reportero se encuentra en una circunstancia límite, no en la cotidianidad. Aludieron, asimismo, a la necesidad de socializar más su contenido, sobre todo entre los recién egresados de la especialidad de Periodismo para evitar alguna posible sanción.

Estos puntos de vista conducen a pensar que el Código de Ética no se ve como una herramienta que regula la conducta, sino más bien como un instrumento de apelación, juicio distanciado de los fines de las normas deontológicas.

⁹ Vinculó la información al debate sobre la distribución mundial de las riquezas económicas e hizo un llamado en lo referido, también, a los recursos de información y comunicación por los mismos motivos: disparidad cualitativa y cuantitativa (Márquez, 2003).

Por tanto, podría afirmarse que el comportamiento del personal periodístico de *Escambray* durante la construcción de sus temarios responde más a principios éticos incorporados en 35 años de fundado el órgano de prensa, que a la existencia del Código de Ética del gremio como uno de los entes autorreguladores en dicho medio.

Para legitimar su identidad como institución, el periódico espirituario tiene aprobado el Perfil editorial, que persigue una función autorreguladora. La revisión documental corroboró que *Escambray* es un semanario sabatino de información general, que concede prioridad a la cobertura de los hechos acaecidos en Sancti Spíritus, sin obviar aquellos sucesos nacionales y extranjeros de alto grado de noticiabilidad (ver Anexo 6). En busca de enfatizar sus rasgos distintivos, la publicación tiene definido los temas generales que habitualmente son insertados en sus ocho páginas, así como las diversas secciones. Toda esa concepción le imprime cierta regularidad editorial al órgano de prensa, que posee, asimismo, sus Normas de Redacción¹⁰.

Desde mediados de la década de los 80 del pasado siglo, *Escambray* dispone de estas normas, actualizadas en el 2007 y revisadas nuevamente en 2013¹¹. Los periodistas y ejecutivos entrevistados reconocieron la importancia del establecimiento de dichas reglas, las cuales, a la par de autorregular las dinámicas del proceso de edición del semanario, contribuyen a subrayar el perfil del medio.

No obstante, algunos reporteros irrespetan estas prescripciones: violan lo instituido en cuanto a la forma de emplear las cifras, los sumarios y la tipografía de letras; al modo de referir los elementos gráficos como la fotografía, y a la extensión de los productos comunicativos (Pérez Y, ver Anexo 3), anomalías observadas por el investigador durante el estudio de campo.

Las violaciones en la extensión de los textos se presentaron, básicamente, en los reportajes investigativos, entre estos, los relacionados con la corrupción administrativa y

¹⁰ Aprobadas por el Consejo Editorial, sin desestimar los criterios del resto del personal periodístico, las Normas de Redacción comprenden las indicaciones para presentar los textos (títulos, sumarios, epígrafes, fotografía), la extensión de los materiales según el género periodístico, hasta aspectos propios del idioma.

¹¹ En la decisión de reactualizar este documento normativo influyó, entre otras causas, la necesidad de atemperarse a las modificaciones realizadas por la Real Academia de la Lengua (RAE) a su *Diccionario*.

los delitos contra la economía. “Es cierto que el periodista recoge muchos datos, ve muchas fuentes; pero el espacio acordado debe respetarse” (Gallo, ver Anexo 3), A partir de la combinación de las entrevistas practicadas, de la observación y de la revisión documental, el autor puede asegurar que no se está en presencia de una crisis y que estas irregularidades obedecen, de igual manera, a la tolerancia de los ejecutivos de Información y Redacción.

Asimismo, se confirmó la inexistencia de las Normas de Diseño, que, junto a las de Redacción, integrarían la Carta de Estilo de *Escambray*. “Las rutinas diarias a veces impiden mirar a largo plazo; ha sido un error estratégico que estamos intentando corregir. Hemos dado pasos para confeccionarlas” (Morales, ver Anexo 3).

A la luz de lo observado y de la necesidad editorial, ha faltado prioridad en la elaboración de las normativas gráficas; considérense dos aspectos: las tres décadas y media de creada la institución —tiempo suficiente para regularizar prácticas y establecerlas a partir de un documento rector— y la validez de contar con definiciones en relación con ello, que ayudarían a consolidar la visualidad de la publicación. Se trata, en definitiva, de que el diseño gráfico no permanezca expuesto a la voluntariedad de los especialistas de esa área y de que periodistas y ejecutivos —dotados de atribuciones en la cadena editorial— dispongan de otra herramienta autorreguladora.

3.1.2.2. Definición de atribuciones de los ejecutivos.

La definición de las atribuciones de los ejecutivos de la prensa aparece en las Orientaciones del Buró Político del Partido aprobadas en el 2007: la prerrogativa de decidir lo que publica en los MCM corresponde de manera exclusiva a sus directores, quienes poseen la facultad de informarse y de consultar con dirigentes del PCC, del Estado y otros si lo estimasen necesario.

¿Hasta qué punto la dirección de *Escambray* le consulta al PCC la publicación de textos periodísticos y, en particular, los incluidos en la agenda relacionada con la corrupción administrativa y los delitos contra la economía?

“Se consulta excepcionalmente en sentido general; el promedio es menos de un material por año. Si el material no crea desconfianza a los ejecutivos y si no existen dudas que ameriten una consulta exterior, no veo razones para hacerla, a no ser que se pretenda algún ejercicio estéril” (Borrego J. A., ver Anexo 3).

Sin embargo, otro de los ejecutivos entrevistados —el jefe del Departamento de Información— añadió una acotación relevante: los trabajos periodísticos no se consultan para evitar la censura” (Gallo, ver Anexo 3); de ser por ese motivo, resultaría inquietante por su connotación en el plano ético-profesional.

Los reporteros sostuvieron que la dirección del órgano de prensa asume cabalmente su responsabilidad ante lo publicado, en especial cuando se brinda cobertura a cuestiones polémicas o relacionadas con la agenda referida. Al propio tiempo, en uso de sus atribuciones, exige máxima profesionalidad en el tratamiento de esos fenómenos, especie de escudo protector frente a cualquier posible reclamo de los decisores políticos y otros actores extramediáticos (Álvarez; Rendón, ver Anexo 3).

Sin mediar la dirección del MCM, algunos periodistas escuchan el parecer de dos instituciones muy vinculadas al enfrentamiento del delito y los actos corruptos: el Tribunal Provincial Popular y la Fiscalía a igual instancia. A partir de la experiencia personal del autor y de observar algunos de esos intercambios en la Redacción, se encontró suficiente evidencia para sostener que en dichos contactos no emergieron posiciones verticalistas desde las mencionadas instituciones, las cuales no realizaron enmiendas conceptuales; sus miradas se enfocaron hacia aspectos técnico-jurídicos.

La indagación recabó el criterio de los actores extramediáticos que se desdoblaron en fuentes acerca de la necesidad o no de someter a consulta los materiales periodísticos al PCC y a instituciones del SS. Al respecto no hubo uniformidad de criterios:

“Sí debemos revisarlos; esos trabajos son muy complicados y tienen mucho impacto en la población” (García, ver Anexo 4). “Se puede consultar a esas autoridades durante el desarrollo del trabajo periodístico; pero no someterse a una revisión, si no cada uno de los implicados en un trabajo se sentiría con igual derecho” (Hung, ver Anexo 4).

Otro de los agentes extramediáticos apuntó: “En esos artículos hay mucho en juego; ¿por qué temerle a la revisión?” (Nodarse, ver Anexo 4). En contraste con esta última opinión, uno de los entrevistados recalcó que los textos solo deben ser revisados por los profesionales de los MCM; “a quienes se les consulte fuera del medio verán fantasmas donde no los hay” (Brito, ver Anexo 4).

Algunas de estas opiniones certifican el desbordamiento de la regulación externa en quebranto de la autorregulación; además, llevan implícito una lesión a la autonomía de *Escambray* en su gestión periodística y evidencian una actitud enfilada hacia la

administración de sus contenidos; todo lo cual desdice la postura teórica de que entre el SC y los demás componentes del SS deben establecerse vínculos de interdependencia. La intromisión externa en las atribuciones de los ejecutivos de *Escambray* ha incidido negativamente en la construcción de su agenda mediática si se parte de la aprobación por ciertos Organismos de la Administración Central del Estado (Ministerios de Informática y las Comunicaciones, de Transporte y de Energía y Minas) de resoluciones o documentos de naturaleza diversa que definen qué temas, cuándo y cómo deben ser tratados por los MCM en Cuba, decisión que le corresponde en primera y última instancia a la dirección del órgano de prensa.

Esas “estrategias” comunicativas, paralelas a las Orientaciones del Buró Político y sometidas a revisión luego del XI Congreso de la UPEC, revelan un elevado componente de poder en las fuentes periodísticas y la burocratización presente para acceder a la información. En el proceso de construcción de la agenda de *Escambray* sobre los asuntos expuestos, este problema se manifestó durante la búsqueda de datos para los reportajes “Hoja de ruta de un desfalco” y “El laberinto de las 400”.

El análisis de contenido encontró otro ejemplo que corroboró cómo pueden verse disminuidas las atribuciones de los directivos: la publicación de las notas “Información a la población” —caso de actos corruptos en el Gobierno provincial— y “Detenidos por robo de alambre telefónico”, elaboradas por el Comité Central del PCC y el Ministerio del Interior en el territorio, respectivamente. La confección de estos textos por factores extramediáticos distanció su redacción de los códigos del Periodismo e hizo tangible, asimismo, la intervención de los reguladores externos en los contenidos de la agenda.

No obstante, la dirección del órgano de prensa dio muestras del uso de sus plenas atribuciones en casos como la malversación de más de 3 millones de pesos en la Empresa de Cultivos Varios Banao, reportada en el 2011, y en otros no relacionados, específicamente, con este temario, que atestiguan, en sentido general, la capacidad autorreguladora que subyace en los ejecutivos de este MCM y que no pocas veces se ve erosionada por los actores externos.

3.2. Proceso de construcción de la agenda mediática.

3.2.1. Correspondencia entre la agenda mediática de *Escambray* y la agenda política nacional. Tematización.

Sin olvidar una de las funciones de la tematización, su capacidad simbólica de estructurar la atención, y con el interés de indagar acerca de la correspondencia entre la agenda de *Escambray* y la política en este aspecto, se precisaron las líneas temáticas particulares de la corrupción administrativa y de los delitos contra la economía presentes en la agenda de la dirección política del país en el período de 2011 a 2013.

Para ello, el investigador aplicó el análisis de contenido a 11 intervenciones públicas y discursos del Presidente cubano Raúl Castro pronunciados en la etapa, contentivos de valoraciones y datos de vital importancia en torno a la agenda estudiada (ver Anexo 7).

Independientemente de la atención dedicada por el líder político a cuestiones medulares como la actualización del modelo económico y social, las relaciones Cuba-Estados Unidos y con otros países de la región, los Cinco antiterroristas presos en esa nación, entre otros tópicos, el autor constató el marcado propósito del mandatario cubano de subrayar la postura de la Revolución en la lucha contra las indisciplinas sociales, las ilegalidades, la corrupción administrativa y los delitos que perjudican la economía.

El análisis de contenido practicado a los discursos determinó las siguientes líneas temáticas vinculadas con la agenda analizada:

- Fortalecimiento de la institucionalidad.
- Necesidad de elevar el control interno en las entidades.
- Prevención.
- Enfrentamiento cohesionado entre los órganos e instituciones a estos fenómenos.
- Pérdida de valores ético-morales.
- Causas y condiciones favorecedoras de dichos problemas.
- Impacto en la sociedad y en la economía.
- Aplicación rigurosa de la política de sanciones penales y administrativas.
- Delitos contra el ganado mayor.

Para determinar la centralidad de las líneas temáticas resultantes de la agenda política en la mediática de *Escambray*, se acudió al análisis de contenido de los 68 productos comunicativos publicados de 2011 a 2013 que abordaron aristas de la corrupción

administrativa y los delitos cometidos en perjuicio de los bienes económicos del Estado. Vale aclarar que un texto puede asumir más de una de las líneas del temario de la máxima dirección del país (ver Anexos 8 y 9).

Líneas temáticas resultantes de la agenda política	Escambray Cantidad de textos
Fortalecimiento de la institucionalidad	14
Necesidad de elevar el control interno en las entidades	28
Prevención	20
Enfrentamiento cohesionado entre los órganos e instituciones a estos fenómenos	36
Pérdida de valores ético-morales	17
Causas y condiciones favorecedoras de dichos problemas	37
Impacto en la sociedad y en la economía	42
Aplicación rigurosa de la política de sanciones penales y administrativas	41
Delitos contra el ganado mayor	9

La revisión documental de los planes editoriales de *Escambray* correspondientes al 2011, 2012 y 2013 demostró la preeminencia otorgada por el Consejo Editorial del órgano a la temática de la prevención y el enfrentamiento a las indisciplinas sociales, las ilegalidades y las manifestaciones delictivas y a la corrupción, por cuanto en los tres años apareció entre las prioridades editoriales.

Los ejecutivos de la entidad periodística corroboraron que la construcción de la agenda general de este MCM y la referida a los temas analizados, está influenciada de modo directo por el poder político: “Cada vez que Raúl u otro dirigente de la Revolución habla, uno sabe que traza líneas, da orientaciones” (Borrego J. A., ver Anexo 3). Este aserto podría explicar la transferencia de las prioridades del temario político al mediático, verificada en los objetivos editoriales de *Escambray* aprobados para los tres años estudiados.

Los resultados del análisis de contenido de los discursos del mandatario cubano y de los productos comunicativos y de las entrevistas, combinados con la revisión documental, refrendaron la acentuada correspondencia entre la agenda política nacional y la construida por *Escambray*, incluso en sus líneas temáticas (ver Anexo 10).

Esta consonancia palmaria posibilita enfatizar dos cuestiones esenciales: la tematización —como procedimiento informativo de la hipótesis de la *agenda-setting*— constituye una estrategia de interacción política y, por otro lado, el SC es funcional al SP, en tanto ambos comparten un acuerdo para reproducir el SS.

3.2.2. Niveles de influencia sobre los contenidos de la agenda mediática.

Durante el proceso de construcción de la agenda, que no debe examinarse desde una visión sistémica, se visibilizan los niveles de influencia sobre los contenidos que conforman el modelo de Shoemaker y Reese (1994). La propuesta teórica de los investigadores estadounidenses relaciona, en primer término, a los periodistas y su cultura profesional.

3.2.2.1. Los periodistas y su cultura profesional.

Como ente autorregulador de los textos, la cultura profesional de los periodistas y ejecutivos de *Escambray* interviene directamente en el establecimiento de la agenda mediática, incluida la profesionalidad, que es una de sus dimensiones.

A pesar de que la totalidad de los entrevistados que actúan desde la regulación externa hacia este MCM reconocieron la profesionalidad de dicho colectivo, formularon algunas acotaciones que el investigador resume en:

- a) Los trabajos periodísticos deben enfocarse más hacia las causas y condiciones que favorecen las actitudes corruptas y los delitos.
- b) Debe concedérsele más importancia a la prevención de estos problemas.

La profesionalidad periodística se apuntala, entre otros elementos, en el grado de capacitación de los integrantes de la entidad y en el conocimiento que demuestran de la técnica reporteril.

La revisión documental practicada por el autor a los planes de superación concertados de 2011 a 2013 para mejorar la capacitación de los recursos humanos posibilitó fijar que cada año el MCM organizó, como promedio, cuatro acciones, donde se incluyeron cursos y talleres dirigidos, en lo fundamental, hacia tres áreas del conocimiento: lenguaje periodístico, tecnologías de la información y periodismo gráfico. Llama la atención la ausencia de propuestas encaminadas a profundizar en materias económicas y, por ende, en el complejo proceso de actualización gradual del modelo económico y social del país, incluido en la agenda de *Escambray* por razones obvias.

Para aumentar su nivel profesional, cinco periodistas del medio están matriculados en la Maestría en Ciencias de la Comunicación¹² y cuatro reporteros participaron en postgrados y cursos en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí, de La Habana, en el período evaluado. Además, en la etapa, el director de *Escambray* y tres reporteros cursaron el Diplomado de Administración Pública y de Dirección Empresarial¹³. “Las preguntas serían: ¿dominamos la técnica periodística? ¿Aplicamos todo ese arsenal teórico adquirido en los cursos?” (Sotolongo¹⁴, ver Anexo 3).

Con miras a valorar el grado de conocimiento de la técnica periodística, el investigador revisó las evaluaciones individuales correspondientes al período 2011-2013, donde se consigna que cuatro de los 11 periodistas de este MCM deben perfeccionar el dominio de los códigos periodísticos, señal de fisuras en el ejercicio de sus roles profesionales.

Los ejecutivos reconocieron ciertas manifestaciones de incompetencias en algunos reporteros, quienes proponen coberturas con una fundamentación coherente; mas, cuando entregan el texto, este no cubre las expectativas editoriales por no recurrir a las fuentes necesarias y por la falta de argumentación. Los ejecutivos entrevistados convergieron en que los periodistas a cargo de la temática económica están más entrenados en la creación de este tipo de materiales (Gallo; Morales, ver Anexo 3).

Al conjugar las entrevistas a los ejecutivos con los resultados del análisis de contenido, se demostraron insuficiencias profesionales pues determinados acontecimientos noticiosos que pudieron ser asumidos desde la función interpretativa, quedaron apenas en la enunciación informativa, asunto que demandará la atención del autor más adelante.

Pese a esas carencias, los resultados del *Escambray* en los Festivales Nacionales de la Prensa Escrita¹⁵ y en certámenes como el Concurso 26 de Julio y el Premio Nacional de Periodismo Económico, ofrecen indicios de la prevalencia del dominio de la técnica

¹² Auspiciada por la Universidad de Sancti Spíritus José Martí, la Universidad de La Habana, la Unión de Periodistas de Cuba y la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales.

¹³ Los conocimientos, las habilidades y las buenas prácticas desarrollados en este diplomado tienen como base los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución —aprobados en el VI Congreso del PCC— y los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional de esta organización.

¹⁴ Sotolongo (2007) concluyó, en su tesis de grado, que los reportajes insertados en *Escambray* —algunos de estos de la agenda sobre la corrupción y delitos contra la economía— no exhiben una elevada calidad debido al desaprovechamiento de las potencialidades expresivas de las formas de elocución; aunque sí poseen elevada noticiabilidad.

¹⁵ *Escambray* obtuvo casi una treintena de premios en esos eventos desarrollados desde 2000 hasta el 2009.

periodística. No obstante, “en el Periodismo, uno debe sentirse siempre un aprendiz; es una forma de no caer en la rutina, incluso, de ser ético” (Álvarez, ver Anexo 3).

Si bien en las circunstancias actuales, la ética adquiere un matiz regente en el servicio público en cualesquiera de las profesiones, ello debe expresarse en grado sumo en el Periodismo.

A tenor del Departamento Ideológico del Comité Provincial del PCC y de la presidencia de la Asociación de Comunicadores Sociales de Cuba en el territorio, la responsabilidad social distingue el ejercicio periodístico en *Escambray*, lo cual revalida que los medios deben ser conscientes de las implicaciones éticas que presupone el empleo del lenguaje, y convertir a este en objeto principal de responsabilidad moral (Oyarzún, 2004).

A la ahora de enfrentar proyectos investigativos como el del reportaje “Cálculos profanos”, la ética resulta clave: “Uno no puede estar comprometido con quien te va a aportar los datos, más en asuntos como el delito, la corrupción. El Periodismo no puede traicionar la verdad” (Borrego M. L., ver Anexo 3).

Este valor se redimensiona y deviene elemento axial en esta disciplina, donde no faltan los dilemas: “Cuando he buscado datos, digamos para hacer un comentario acerca de la pesca ilícita, ha habido fuentes que me han expresado: ‘Todo lo que te he dicho es cierto, pero suavízalo al sacarlo’. Entonces, debes aclararle a ese funcionario que no puedes faltarle a la verdad” (Alsina, ver Anexo 3).

Al referirse a la verdad y a otros valores ético-morales (solidaridad y dignidad), los reporteros destacaron la asunción de estos por el colectivo durante los procesos de rutinización en la entidad, criterio confirmado por el autor a través de la observación.

Esos valores compartidos, propios de la cultura profesional, a la vez que habilitaron la construcción de la agenda mediática de *Escambray*, hicieron manifiesto que la ética no debe ser entendida como una expresión espontánea de la persona ante la función que acomete, sino como la derivación de un desarrollo que en su carácter histórico consolida el actuar de los profesionales

3.2.2.2. Rutinas productivas.

De un modo subrepticio o abierto, las regulaciones externa e interna de la prensa actúan sobre las cuatro fases de las rutinas productivas: la determinación del

acontecimiento noticiable, búsqueda y recogida del material informativo, el procesamiento y selección de este y la presentación del producto final.

Con 15 años de experiencia profesional como promedio, el colectivo de *Escambray* ha delineado dinámicas que priorizan las coberturas de carácter provincial, determinadas noticiablemente, de manera directa e indirecta, por los actores intra y extramediáticos.

En el período analizado, la determinación de la noticiabilidad de los acontecimientos, primera fase de las rutinas productivas y asunto clave en la interpretación de la información massmediatizada, se definió en *Escambray*, esencialmente, en el Consejo Editorial que sesiona cada lunes, y en los despachos que los viernes sostienen los reporteros con el jefe de Información; en ese espacio acuerdan a cuáles temas se les brindará tratamiento periodístico la semana siguiente, en consonancia con el plan editorial del medio.

No obstante, dadas las dinámicas de la profesión y la imprevisibilidad de ciertos acontecimientos, otras coberturas se incorporaron a las prefijadas, cuestión apreciada al combinar las entrevistas a los periodistas y ejecutivos con la observación.

Algunas de esas coberturas sumadas a los planes individuales de los reporteros obedecieron a solicitudes del PCC y de otras entidades y organismos del SS con intereses casi meramente divulgativos; aunque resultaron ínfimas las vinculadas con la corrupción administrativa y los delitos contra la economía (cfr. 3.1.1.).

Interrogados acerca de los valores/noticia que consideraron en el momento de determinar la noticiabilidad del temario, los periodistas relacionaron una serie de estos que, en sentido general, concuerdan con los requisitos seleccionados por el autor para realizar el análisis de contenido de los productos comunicativos de la agenda escogida.

La aplicación de este método arrojó que el 100 por ciento de los textos respondió al valor/noticia de veracidad y al de interés colectivo por motivos harto elocuentes en el Periodismo; la proximidad o cercanía estuvo presente en la totalidad de los materiales debido a que versaron alrededor de aspectos geográfica e ideológicamente cercanos, en consonancia con el Perfil editorial del MCM (ver Anexo 11).

El 55.8% de los productos comunicativos manifestó el valor/noticia de repercusión o consecuencia, al tratar casos de malversación y de apropiación indebida en unidades de Comercio, Gastronomía y los Servicios, entidades agropecuarias y en Servicios Comunales. A esa relación se suman, entre otros, hechos contra el ganado mayor,

protagonizados, algunos de estos, por cadenas delictivas compuestas por ciudadanos de varias provincias que operaban en el territorio espiritano.

La manifestación del requisito de actualidad, inmediatez y oportunidad en 65 textos (95.6%) resulta controversial. Tres de los materiales no se ajustaron a esta exigencia: “Para darle una estocada a la corrupción”, “Devuelven equipos robados en el Hospital” y “Desfalco en El Pique”; los dos primeros brindaron tratamiento a sucesos ocurridos tres días antes de salir en *Escambray* y ya habían sido cubiertos informativamente por la Radio y la Televisión en la provincia. El tercer ejemplo abordó una malversación acontecida en una unidad de Servicios que fue publicada por el semanario seis meses después de que el Tribunal Supremo Popular se había pronunciado al respecto.

La noticiabilidad de algunos textos fue cuestionada por actores extramediáticos: “En ocasiones se traen a debate casos que ya hace un tiempo tuvieron lugar, y pierden un poco el interés en la población y en las personas a las que pudieran interesar por una razón profiláctica” (Hung, ver Anexo 4).

Esta dilación respondió —según los ejecutivos de *Escambray*— a un argumento que promueve la reflexión: el semanario no saca a la luz hechos de corrupción administrativa y delitos hasta tanto el Tribunal Supremo Popular haga firme o revoque las sentencias impuestas previamente, si se establecieron recursos de casación por los acusados o por el ministerio fiscal.

No obstante ello, la concepción actual de las coberturas relacionadas con causas judiciales debiera revisarse porque erosiona un valor/noticia elemental en el Periodismo: actualidad, inmediatez y oportunidad, e implica una ruptura entre las agendas mediática y pública, pues muchos de estos hechos se mantienen en la vox pópuli.

El estudio también se detuvo en la segunda fase de las rutinas productivas: la búsqueda y recogida del material informativo, desde un ángulo: la selección y acceso a las fuentes de información por parte del periodista, quien debe implementar una efectiva estrategia ante cada acontecimiento noticiable.

A pesar de que no manejaron, en iguales términos, los factores expuestos por Wolf (s.a.) para escoger a las fuentes, léanse, la productividad, la fiabilidad y la autoridad, los periodistas de *Escambray* sí reconocieron la importancia de una acertada selección de estas para economizar tiempo, intencionar el mensaje y aportarle veracidad.

El autor examinó esos factores a partir de las entrevistas a los reporteros, quienes aseguraron que determinadas fuentes se tornaron sistemáticas (productivas) en sus materiales (Tribunal Popular Provincial, Sistema de Auditoría) por la calidad de la información suministrada habitualmente; la fiabilidad fue tomada en cuenta “porque evita que el periodista vaya a muchas fuentes si estas son confiables” (Herrera, ver Anexo 3). Para concretar la agenda mediática acerca de la corrupción administrativa y los delitos que dañan la economía, los reporteros entrevistados coincidieron en apuntar el factor autoridad: “No es lo mismo que tú entrevistes a un dependiente de una unidad que haya tenido un desvío de recursos, que al director de la empresa” (Alsina, ver Anexo 3).

Todo indica que los periodistas asociaron la credibilidad de las fuentes activas a la posición jerárquica de estas en el entramado de poder, lo cual derivó en el predominio de las fuentes institucionales sobre las no institucionales en los productos comunicativos; a través del análisis de contenido, el empleo de estas últimas pudo detectarse en apenas cuatro textos (5.8%): “Trucos al descubierto”¹⁶, “Tejado de vidrio”¹⁷, “Cruzada contra el fraude eléctrico”¹⁸ y “La fiebre del madurador”¹⁹ (ver Anexo 12).

Este marcado desequilibrio fue advertido, incluso, por actores de la regulación externa: “El periódico debe ser menos oficialista, es decir, salirse un poco de la línea de: ‘Eso te pasa porque no tienes control de tu rebaño’. El periódico debe abrir el abanico de opiniones e ir más a la base” (Balmaseda, ver Anexo 3).

La subestimación —al menos en la evidencia descubierta en los textos— de las fuentes no institucionales y la sobrevaloración de las institucionales condujeron al establecimiento de una agenda demasiado oficialista acerca de estos fenómenos arraigados en la sociedad, cuya complejidad recaba concederle espacio a la pluralidad de voces, como vía para construir el consenso social y, en definitiva, reducir las conductas corruptas y delictivas.

¹⁶ Aborda las afectaciones económicas causadas por el robo de energía eléctrica en el sector residencial. Publicación: 19/02/2011.

¹⁷ Trata acerca del descontrol financiero y económico y del robo de productos de la canasta básica en uno de los almacenes de la Empresa Mayorista de Alimentos, Publicación: 11/06/2011.

¹⁸ Versa acerca de los perjuicios a la economía provocados por el robo de energía eléctrica. Publicación: 10/03/2012.

¹⁹ Se refiere, entre otras aristas, al robo de productos químicos en entidades de la Agricultura con fines lucrativos. Publicación: 02/11/2013.

Gracias a la observación de las rutinas en la Redacción, combinada con las entrevistas al personal periodístico y con la revisión documental de los informes anuales del trabajo editorial de *Escambray*, se pudo constatar cuán embarazoso resultó el acceso a las fuentes activas, esencialmente las empresariales y de organismos afectados por dichos problemas, arista examinada con anterioridad al indagar en torno a la actuación de las regulaciones externas (**cfr.** 3.1.1.).

La tercera fase de las rutinas productivas —el procesamiento de la información— se examinó en dos planos: el de los periodistas y el de los ejecutivos; ellos, a tenor de sus correspondientes roles, entrecruzados a lo largo de todo el proceso editorial, incluyen, excluyen y jerarquizan los elementos noticiosos y los textos ya concluidos. En esta etapa, como en las restantes, el perfil del medio, los criterios de noticiabilidad y la política informativa —en sus funciones reguladoras— influyeron en la toma de decisiones.

En el plano de los reporteros, la inclusión y la exclusión operan regidas, además, por la intencionalidad del mensaje: “Todo lo que escribes tiene un objetivo; por tanto, incluyes cada dato que refuerza tu tesis, y excluyes lo que te crea ruido en tal sentido” (Camellón, ver Anexo 3). La jerarquización adquiere vida dentro del cuerpo del texto de diversas maneras, entre estas, priorizar el empleo de una fuente, de una opinión, de un dato antes que otros (Rendón, ver Anexo 3).

Los juicios aportados por los ejecutivos, conjugados con la observación, pueden sintetizarse en:

- a) La inclusión de los textos en las ediciones pasó por el tamiz de los despachos de los reporteros con el jefe de Información, del Consejo Editorial y de las reuniones de cada lunes con el personal periodístico.
- b) La exclusión de los trabajos periodísticos sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía resultó prácticamente nula. Solo en ocasiones se le devolvió algún material al periodista con la sugerencia de argumentar más determinada idea. Por ello, puede hablarse de exclusión temporal.
- c) Existe jerarquización de los materiales acerca de los citados temas por encima de otros a la hora decidir los textos a publicar en la edición en proceso de salida.

Supeditada a las manifestaciones regulatorias internas y externas, como las etapas anteriores, la cuarta y última, la presentación de los productos comunicativos, abarca —

de acuerdo con los objetivos de la presente investigación—: los mecanismos de revisión y control y la publicación de los textos. La salida a la luz de los materiales permite comprobar si el reportero escogió la función periodística necesaria para el abordaje del tema: informativa, opinión o interpretativa, y analizar la relevancia concedida por el órgano de prensa a la agenda mediática que evalúa la investigación.

Caracterizada por ser cíclica y flexible, la cadena de revisión y control en *Escambray* está compuesta por el periodista, los jefes de Información y de Redacción, la subdirectora editorial y el director, quien da el visto bueno a todas las páginas cada viernes, como máximo responsable de lo publicado.

La observación, combinada con las entrevistas a ejecutivos, corroboró que la entidad dispone de un fluido sistema de revisión y chequeo de la calidad, que tuvo en cuenta si el material se ajustó a los propósitos editoriales convenidos con la jefatura de Información y si se emplearon las fuentes necesarias, entre otros aspectos.

El apego al Perfil editorial y a las Normas de Redacción —elementos autorreguladores— guió, asimismo, este proceso, no exento de tensiones, propias de cualquier medio comunicativo. “A veces en el área de Corrección se realizan algunos cambios que desvirtúan el sentido del mensaje” (Rodríguez, ver Anexo 3).

No obstante, los ejecutivos coincidieron en otra debilidad, obviada por los periodistas y verificada por el autor mediante la observación: en algunos reporteros falta rigurosidad en la revisión de los textos antes de ser entregarlos al jefe de Información, lo cual lentifica la cadena de edición (**cfr.** 3.1. 2.1.).

En cuanto a la intervención de los reguladores externos en la revisión y control de los materiales antes de su publicación, solo uno de estos —“En línea con el 106”—, referido a la agenda específica que se analiza, fue revisado por la máxima dirección política de la provincia, cuya realización había sido solicitada por esta. El ejemplo revalidó que la esencia de los mecanismos reguladores externos hacia la prensa en cualquier contexto se interpreta en lo teórico como una interconexión sistémica (SP-SC) para mantener el nivel reproductivo de la sociedad.

El examen de la presentación de los textos insertados permitió comprobar si la agenda mediática del periódico cumplió con la función periodística necesaria para el abordaje del tema. Con respecto a ello, el análisis de contenido detectó que de los 68 materiales

publicados, 23 (34.0%) respondieron a la función informativa; 32 (47.0%), a la de opinión, y 13 (19.0%), a la interpretativa (ver Anexo 13).

A partir del grado de noticiabilidad de los hechos y de las valoraciones que pudieron suscitarse de las causas y condiciones que los originaron, el autor considera que los textos “Enjuiciados por malversación”²⁰, “Devuelven equipos robados en el Hospital”²¹, “Desfalco en El Pique”²², “En línea con el 106”²³ y “Sancionado a 12 años por malversación”²⁴ pudieron ser asumidos desde la opinión o la interpretación, lo cual le hubiese aportado un abordaje más profundo a los materiales.

El desplazamiento de la tercera parte de los textos hacia la función informativa resulta discutible si se considera, además, el perfil editorial de una publicación de frecuencia semanal. Sin restarle fuerza al señalamiento, es conveniente aclarar que la cifra de trabajos informativos se relaciona, en alguna medida, con la cobertura de procesos políticos y sindicales que debatieron estos asuntos durante el período estudiado.

La investigación confirmó, asimismo, que la agenda concebida desde la opinión se correspondió con la función necesaria para el abordaje del temario. Ello podría estar vinculado con la aprehensión por parte del órgano de prensa —como uno de los agentes socializadores del SS— de su rol en la prevención de dichos fenómenos, a sabiendas del valor persuasivo del Periodismo de opinión. En esa línea de pensamiento pueden mencionarse “Un hongo en la oscuridad”²⁵ y “Vandalismo tras las rejas”²⁶.

El cómputo de apenas 13 materiales con función interpretativa deviene paradoja en una publicación semanal; los textos de esta naturaleza contextualizan los hechos, exponen sus antecedentes y consecuencias, rebasan la mera información e incentivan al

²⁰ Trata sobre la malversación de más de 236 000 pesos por un funcionario de una Cooperativa de Créditos y Servicios de La Sierpe. Publicación: 22/10/2011.

²¹ Se refiere al robo de varios equipos del Hospital General Camilo Cienfuegos, donde estuvieron implicados agentes de Seguridad y Protección del mismo colectivo y un estudiante de Medicina. Publicación: 17/11/2012.

²² Versa acerca de un desfalco de más de 61 300 pesos ejecutado por la administración de una unidad de la Empresa Municipal de Servicios en Sancti Spíritus. Publicación: 10/08/2013.

²³ Brinda cobertura a operativos realizados por el Ministerio del Interior ante actividades económicas ilícitas y apropiación indebida, entre otras manifestaciones delictivas. Publicación: 07/09/2013.

²⁴ Expone una malversación de 134 770 pesos cometida por el administrador de una unidad de la Empresa de Alimentación Pública y Alojamiento del municipio de Sancti Spíritus. Publicación: 28/01/2011.

²⁵ Artículo que analiza las causas y condiciones que sirven de caldo de cultivo a la corrupción administrativa en Cuba y en Sancti Spíritus, particularmente. Publicación: 19/01/2013.

²⁶ A partir de una causa judicial, este comentario aborda las afectaciones económicas ocasionadas contra la telefonía pública y la infraestructura de comunicaciones de la red ferroviaria en Sancti Spíritus. Publicación: 12/02/2011.

receptor a establecerse sus propios criterios. A esas exigencias se afilian los reportajes “Negocio descuartizado”²⁷ y “Por el laberinto de las 400”²⁸.

En síntesis, el análisis de contenido sustenta el enunciado de que la agenda de *Escambray* no cumplió cabalmente con la función periodística necesaria para el abordaje de estos problemas; el planteamiento fuera otro si se hubieran potenciado más los textos interpretativos en lugar de los informativos, razonable al valorar la condición de semanario de *Escambray*.

La relevancia concedida por el órgano de prensa a determinada agenda temática puede evaluarse desde diversas perspectivas; en este caso, el autor se centró en la frecuencia de aparición del tema, en la jerarquía dada al texto en el diseño de la página, en el empleo de llamados en portada a los materiales agendados y en la utilización de los recursos paratextuales: título (puntaje), fotografía e ilustración (ver Anexo 14).

Aunque la frecuencia de publicación de un tema por sí sola no demuestra la preeminencia que le otorga el medio a esa agenda, la inserción de 68 textos — distribuidos en 155 ediciones— sobre la corrupción administrativa y delitos contra la economía en las páginas del semanario se estima como una cifra pertinente; mas, la publicación de materiales relacionados específicamente con actos corruptos pudiera elevarse —se computaron 14— con la utilización más sistemática de la sección “Argos” y por otros motivos que posteriormente se aludirán.

En lo tocante a la jerarquía dada al texto en su ubicación en el diseño de la página, el análisis de contenido indicó la relevancia conferida a dicho temario: 37 materiales —el 54.1%— se localizaron en la parte superior de las planas²⁹; nueve de estos ocuparon toda la página³⁰, e, incluso, cinco³¹ se extendieron a la siguiente (ver Anexo 14).

²⁷ Reportaje que trata sobre el proceso penal seguida contra una cadena delictiva dedicada al hurto y al sacrificio ilegal de ganado mayor, que involucró a ciudadanos de Sancti Spíritus, Villa Clara, Cienfuegos y La Habana. Publicación: 26/11/2011.

²⁸ Reportaje que denuncia la manipulación de la contabilidad y pagos indebidos en los almacenes de la Empresa Mayorista de Alimentos, de Sancti Spíritus, donde se concentra la canasta básica de la población. Publicación: 07/05/2011.

²⁹ Ello se manifestó, por ejemplo, en las ediciones del 19/02/2011 y del 16/02/2013, donde fueron publicados “Trucos al descubierto” (p. 4) y “Cuando parpadea el control” (p. 2), en ese orden.

³⁰ En tal sentido, pueden mencionarse: “Negocio descuartizado” y “Enlazar el descontrol”, publicados en la página 8 de las ediciones del 26/11/2011 y del 17/12/2011, respectivamente.

³¹ Tales son los casos de “Por el laberinto de las 400” y “Cálculos profanos”, publicados en las páginas 4 y parte de la 5 en las ediciones del 07/05/2011 y del 10/11/2012, en ese orden.

El diseño gráfico —vía destinada a viabilizar también los flujos de comunicación— posibilita analizar la relevancia brindada o no al temario. En la casi totalidad³² de las oportunidades, el puntaje (tamaño) de los títulos estuvo en consonancia con la extensión y la ubicación de los materiales en la plana.

Por la noticiabilidad del asunto agendado, 18 materiales contaron con llamados en la portada, dato que se tornó significativo pues *Escambray* sacó a la luz, como promedio, 21 textos por cada edición. La cantidad de anuncios en primera plana son interpretados por el autor como un signo de la importancia dada al temario en cuestión.

A sabiendas de las connotaciones perceptiva, cognitiva e ideológica inherentes a la fotografía, el autor comprobó el valor conferido por los ejecutivos del órgano de prensa a este recurso gráfico, aspecto seguido muy de cerca por ellos, lo cual pudo constarse a través de la observación a la hora de diseñarse las páginas y en las sesiones del Consejo Editorial. Lo contrario sucedió con los periodistas, algunos de los cuales subestimaron, al menos en la práctica, la importancia de la imagen en la concepción integral del producto comunicativo, y se concentraron más en la elaboración del texto escrito (Pérez Y, ver Anexo 3).

El interés del Consejo Editorial de subrayar la relevancia de la agenda mediática sobre los fenómenos expuestos se hizo visible con el empleo de ilustraciones en 20 materiales³³ (29.4%). Este elemento del discurso gráfico enfatizó la intención del mensaje escrito y no se volvió redundante. Esta cifra puede relacionarse, igualmente, con lo complejo que resulta graficar estos temas con fotos.

Grosso modo, si el autor se atiene a la combinación de los resultados del análisis de contenido con las entrevistas practicadas y la observación de los flujos productivos, puede establecer que el MCM le otorgó relevancia, como regla, a la agenda analizada.

3.2.2.3. Estructura organizativa de *Escambray*.

A lo interno de los medios —*Escambray* no constituye excepción— interactúan la estructura organizativa y las formas de gestión, devenidas elementos autorreguladores; la agenda construida en ese escenario posee, de modo subyacente, las marcas de sus condiciones y de sus estructuras productivas.

³² Las excepciones encontradas fueron: “En línea con el 106” y “El síndrome de la indolencia”. El tamaño de ambos títulos no mostró la jerarquía necesaria.

³³ Ejemplos: “¿Dónde está el culpable?” (20/08/2011) y “Despojos a la economía” (11/02/2012).

En función de sus objetivos, el estudio valoró tres aristas del nivel organizacional en la influencia sobre los contenidos: la estructura del órgano de prensa, la planificación y organización editorial y los espacios de socialización creados en *Escambray*.

Este MCM³⁴ posee una estructura jerárquica y vertical para el cumplimiento de su misión³⁵, respaldada por los recursos humanos y la infraestructura técnica indispensables. Después de la dirección, aparece la subdirección editorial, y en el escalón siguiente, las jefaturas de Información y Redacción y la administración, que, a su vez, disponen de subordinados con un desempeño afín a esas tres áreas (ver Anexo 15).

Con un equipo estable de reporteros —integrado por 11 profesionales, tres de ellos incorporados en los últimos siete años—, el Consejo Editorial maneja el criterio de que todos pueden brindar cobertura a la agenda sobre la corrupción y los delitos contra la economía porque dichos fenómenos afectan los más diversos sectores de la sociedad. Sin embargo, cuatro periodistas son los encargados de su tratamiento sistemático.

Según lo verificado mediante la revisión documental, la planificación y la organización descansan en el Plan editorial anual, en los mensuales y en los semanales, en este último caso, concertados todos los viernes entre el jefe de Información y cada uno de los reporteros en los despachos.

Lamentablemente, la construcción de la agenda sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía parte de un objetivo editorial muy abarcador, el cual se refiere, también, al enfrentamiento a las indisciplinas sociales, las ilegalidades y otros tipos de delitos. Esa falta de diferenciación entorpeció una frecuencia mayor de publicación de textos acerca del temario que se evalúa, sobre todo, referido a la corrupción administrativa, necesitada de más visibilidad pública, que pudiera potenciarse de contar con una estrategia de comunicación específica.

La concreción de los objetivos editoriales está supeditada a un flujo: redacción, edición e impresión del periódico, regido por un cronograma para no ocasionar tensiones en la dinámica productiva semanal.

³⁴ El personal periodístico (directivos, periodistas, correctores, fotógrafo...) representa el 71 por ciento del total de trabajadores de este órgano de prensa.

³⁵ Según el Perfil editorial del medio, *Escambray* tiene la misión de ejercer el Periodismo en la provincia de Sancti Spíritus con profesionalidad y alto sentido de la ética personal, satisfacer las expectativas de los lectores en materia comunicacional y contribuir al crecimiento espiritual de la sociedad.

Por medio de la observación, el autor corroboró la existencia de cuatro espacios de socialización principales al interior de *Escambray* que actúan articuladamente: los despachos semanales de los reporteros con la jefatura de Información; las sesiones del Consejo Editorial cada lunes, donde se evalúa la edición anterior y se deciden los materiales a publicar en la venidera; las reuniones con todo el personal periodístico ese día, en la cual se analizan asuntos editoriales y organizativos, y las conversaciones informales entre periodistas y entre estos y sus superiores para intercambiar recomendaciones acerca de coberturas pasadas o en proyecto.

Luego de la conjugación de las entrevistas, la revisión documental y la observación, puede aseverarse que la estructura organizativa existente en *Escambray*, que acciona desde la autorregulación, habilitó la construcción de la agenda objeto de análisis; sin embargo, el número de materiales referidos a la corrupción administrativa pudo ser mayor, si se hubieran definido objetivos editoriales específicos o existiese una estrategia de comunicación particular sobre dichos fenómenos.

3.2.2.4. Ideología expresada en la agenda mediática.

Con el propósito de examinar cómo la agenda mediática de *Escambray* sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía reproduce la ideología del SP y, por ende, del PCC, actor principal de la regulación externa y rector de la política informativa, se analizaron dos materiales periodísticos.

El autor optó por dos productos comunicativos³⁶: uno de opinión (comentario) y uno interpretativo (reportaje), por cuanto en estos, explícita o implícitamente, en ese orden, emerge la posición ideológica del redactor y del medio de prensa, juicio compartido por los periodistas y ejecutivos del semanario provincial.

El estudio recurrió al análisis estructural de textos propuesto por Jules Gritti (Machado, 2006), quien presta atención a formulaciones teóricas esenciales de John B. Thompson y Teun A. van Dijk, léanse, los modos en que las estructuras sintácticas y la estrategia retórica suelen vincularse con una construcción simbólica en relación con la ideología. El investigador se inclinó por la utilización de los filtros de connotaciones cualitativas y de los lugares ideológicos, una de las disímiles técnicas recomendadas por Gritti.

Productos comunicativos seleccionados:

³⁶ En su tesis doctoral, Carro (2010) escogió cuatro textos entre 319 materiales de la agenda económica de *Trabajadores y Bohemia*.

1. Reportaje “Cálculos profanos”, publicado el 10/11/2012, pp. 4-5.

2. Comentario “Vandalismo pesquero”, publicado el 21/07/2012, p 2.

El análisis de estos textos asumió los pasos seguidos por Carro (2010):

- a) Realizar varias lecturas generales del texto y determinar la idea central.
- b) Dividir el material en unidades lógicas que distingan los propósitos comunicativos.
- c) Extraer los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, y ver cómo son empleados para dar una connotación positiva o negativa del asunto expuesto.
- d) Observar si se explotan estereotipos acuñados para lograr una reacción social ante el problema planteado.
- e) Analizar las posiciones ideológicas asumidas al inicio y al final del mensaje.
- f) Examinar expresiones adjetivas o sustantivas que den la parcialidad del emisor.
- g) Ver si hay datos y citas directas o indirectas de autoridades para validar lo expresado.

La idea central de “Cálculos profanos”, concebido con 41 párrafos que totalizan 24 unidades lógicas, es la malversación y el manejo turbio del presupuesto en Servicios Comunes en la provincia. Para lograr una connotación positiva del tema, la reportera recurrió a los sustantivos: quehacer y planificación, y a los verbos: actuar y restablecer. Luego de presentar una escena particular en el inicio del trabajo, la periodista y, por extensión, el medio, asumió su posición en el propio comienzo del material cuando califica los manejos turbios del presupuesto en Servicios Comunes como una profanación a las arcas del Estado. Para refrendar la tesis del reportaje, la autora se apoyó en datos brindados por la Fiscalía Provincial. La apelación a la frase del Presidente cubano de que el presupuesto es sagrado, evidencia que los medios devienen reproductores de las estructuras de poder (ver Anexo 16).

En “Vandalismo pesquero” —16 párrafos que suman 10 unidades lógicas— la idea central es el cúmulo de hechos delictivos contra los recursos pesqueros de la provincia. Con el interés de lograr una connotación negativa, se emplearon sustantivos como contrabando y depredación. La frase: “una tarea de todos en la sociedad” es un estereotipo acuñado que denota reiteración del discurso oficial. Expresiones como “negociantes inescrupulosos” reflejan la parcialidad del emisor; dos citas directas de un viceministro validan lo expresado (ver Anexo 16).

Luego de exponer apenas una síntesis del análisis de los dos textos, el autor sostiene que en ambos materiales la intencionalidad editorial actuó como filtro, fijó los límites y marcó la pauta del proceso de construcción de la agenda. A la par de ello, refrendaron los puntos de vista de la máxima dirección del país de considerar el presupuesto del Estado como una cuestión sagrada, y de elevar el enfrentamiento al delito económico entre todas las instituciones y órganos con el apoyo del pueblo.

Por tanto, los dos productos comunicativos suscribieron la Ideología de la Revolución Cubana, que constituye un fenómeno social vivo, expresado en las más disímiles formas, entre estas, en el discurso político, en la cultura y en los MCM (Machado, 2010).

3.3. Antes del cierre.

La investigación puso de manifiesto que la regulación externa, que actúa sobre los contextos comunicativos, suele desbordar sus funciones en menoscabo de la capacidad autorreguladora de *Escambray* como MCM. La agenda de la entidad periodística referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía se vio sesgada por el empleo básicamente instrumental que realizan de este medio actores del SS y el SP, en particular. Esta visión podría ser otra si se operara un cambio en la concepción distorsionada de aquellos decisores extramediáticos que ven a los órganos de prensa como aparatos de propaganda y de divulgación, subordinados a los intereses institucionales.

Al analizar la interacción periodista-fuentes —valorada desde la tipología de inercia, de sinergia por imposición y de sinergia positiva— se comprobó cuán complejos resultan esos vínculos y su repercusión directa en la construcción de la mencionada agenda. La negativa y la dilación de no pocas fuentes de brindar información sobre manifestaciones corruptas y de delitos contra la economía obstaculizan el establecimiento del temario.

Esta actitud, además de revelar un elevado componente de poder en quienes deben aportar los datos, desdice la jerarquía concedida por la agenda política nacional a la prevención y al enfrentamiento de estos fenómenos. Las manifestaciones de las tipologías de inercia y de sinergia por imposición pudieran minimizarse si se dispusiera de un marco regulador —léanse, por ejemplo, una Política de Comunicación Nacional o una Ley de Prensa— que establezca límites y responsabilidades en el orden institucional y jurídico en cuanto a las funciones de los actores del proceso comunicativo y se velara por su rigurosa aplicación. La práctica ha confirmado que la eliminación del

secretismo y de los vacíos informativos no se logra con su sola enunciación en el discurso oficial.

El investigador subraya que la existencia de una Política de Comunicación relacionada con el tema analizado contribuiría, también, a viabilizar los flujos informativos desde lo institucional hacia los MCM y viceversa, y darle mayor visibilidad pública a las consecuencias de la corrupción en los planos socioeconómico y moral, la cuales pueden comprometer el proyecto político cubano.

La autorregulación de este órgano de prensa descansa más en los documentos normativos propios del medio que en el Código de Ética de los periodistas, el que es valorado, básicamente, por los reporteros como un instrumento de apelación. La socialización de este código deontológico entre quienes se incorporan al ejercicio periodístico e, incluso, entre los profesionales del medio con más experiencia en *Escambray*, y la aprobación de la Carta de Estilo de este MCM elevarían la capacidad autorreguladora de la entidad periodística.

A pesar de que la dirección de *Escambray* ha dado muestras de sus plenas prerrogativas como máxima responsable de lo publicado, sus atribuciones podrían verse menos afectadas con la desaparición del enfoque administrativo hacia la información — que es un bien público— presente en decisores extramediáticos, incluidos determinados Organismos de la Administración Central del Estado que aprobaron medidas burocráticas que han entorpecido el acceso a la noticia.

En el período analizado, se detectó una correspondencia marcada entre la agenda política nacional concerniente a la prevención y al enfrentamiento a la corrupción administrativa y los delitos en perjuicio de la economía, y la agenda construida por *Escambray* sobre estos fenómenos; a este colectivo le atañe incrementar sus competencias periodísticas para que esa proporcionalidad no se traduzca en la mera reiteración de la agenda política.

La construcción de la agenda en este MCM podría ser más expedita con la elevación de esas competencias a partir de la autosuperación y del diseño de un plan de capacitación que incluya aspectos relacionados con el Periodismo económico y con el temario que la tesis examina.

Como tendencia, las rutinas productivas de *Escambray* catalizan el establecimiento de su agenda; no obstante, el estudio sugiere la necesidad de revisar la cobertura de los

procesos penales para que no se continúe erosionado un valor/noticia esencial en el Periodismo: la actualidad, inmediatez y oportunidad. Al propio tiempo, el discurso reporteril debe conferir más espacio a las fuentes no institucionales para que no sea tan monocorde en cuanto a la pluralidad de voces.

A raíz de las evidencias encontradas, la agenda mediática del órgano de prensa pudiera cumplir cabalmente con la función periodística necesaria para el abordaje de estos fenómenos, con una mayor presencia de textos interpretativos, obvio en una publicación de carácter semanal.

Si bien *Escambray* le otorgó relevancia a la agenda examinada, estos problemas sociales y económicos pudieran adquirir mayor visibilidad de existir una estrategia comunicativa específica, justificada por el impacto de estos fenómenos, cuyo tratamiento periodístico revela plena identificación con la Ideología de la Revolución Cubana.

Todo lo antes expuesto corrobora las premisas de la investigación. Estudios de este tipo debieran extenderse a otros órganos de prensa de la provincia para que desde los mismos, y en conjunto, se materialice una estrategia comunicativa y sean más efectivos la prevención, el enfrentamiento y el rechazo social a la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.

CONCLUSIONES

- La regulación externa hacia *Escambray* encontró expresión en el empleo básicamente instrumental que de este MCM hacen el PCC, como guía del SP, y otros actores del SS, al desconocer las funciones del Periodismo. La evasiva de actores extramediáticos cuando deben brindar determinada información sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía y la no formulación de una Política de Comunicación acerca del tema ralentizaron el proceso de construcción de la citada agenda en ese medio durante la etapa analizada.
- La autorregulación al interior de esta entidad periodística habilitó, como tendencia, el establecimiento de dicha agenda, a partir de la cultura profesional, las rutinas productivas y de la estructura organizativa existentes en institución. No obstante, la habilitación pudiera ser mayor si las atribuciones de sus ejecutivos no se vieran menoscabadas por el enfoque administrativo de los reguladores externos hacia la información, si se incrementaran las competencias profesionales de algunos periodistas, se desterrara el estrecho concepto de fuentes informativas entre los reporteros y se completaran las normativas del órgano de prensa.
- Al analizar las líneas temáticas resultantes de la agenda política y la mediática de *Escambray* acerca de los contenidos investigados, el estudio demostró una marcada correspondencia entre ambos temarios; ello exige construir un discurso más creativo para que no devenga una copia literal del oficial.
- La investigación comprobó que la agenda mediática no siempre cumplió con la función periodística necesaria para el abordaje del tema, debido a la subutilización de los textos interpretativos, los cuales hubiesen permitido darle una cobertura más integral al acontecimiento noticioso. El desplazamiento de los productos comunicativos hacia la opinión es razonable y no así hacia la información, pues se trata de un medio con una frecuencia de salida semanal.
- Aunque *Escambray* le concedió relevancia a la agenda que centra el análisis de la investigación, se constató que esta pudiera potenciarse a partir del perfeccionamiento de la planificación y organización editorial, cuya base sería una estrategia de comunicación específica del órgano de prensa para el tema.
- Luego de aplicar el análisis estructural de contenido, se comprobó que la ideología de los productos comunicativos y, por tanto, de *Escambray* como emisor, posee una plena

CONCLUSIONES

identificación con la Ideología de la Revolución Cubana, lo cual prueba que los MCM, como regla, producen y reproducen el SP.

- En virtud de los resultados alcanzados y a tenor de los objetivos propuestos, quedó corroborado que la regulación externa ralentizó el proceso de construcción de la agenda de *Escambray* sobre los fenómenos expuestos en el período analizado, al desbordar sus funciones. A la par, como tendencia, la autorregulación al interior de este medio actuó como agente catalizador. El estudio demostró la necesidad de que cada una actúe en su respectivo espacio y se complementen, sin que ello minimice el rol del PCC como rector de la política informativa en Cuba.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a este estudio para profundizar en las complejas interacciones periodista-fuentes informativas, en la relación entre las agendas mediática y pública y en otros aspectos vinculados con las mediaciones del sistema de regulación de la prensa sobre la construcción de la agenda mediática.
- Extender similar investigación a *CMGL*, *Radio Sancti Spíritus*, y a la televisora local *Centrovisión* con miras a disponer de una visión más completa de cómo actúa el sistema de regulación de la prensa en el establecimiento del temario en esos otros medios provinciales.
- Entregar los resultados de esta investigación al Departamento Ideológico del Comité Provincial del Partido para que analice cómo actúa el sistema de regulación de la prensa en el establecimiento de la agenda de *Escambray* referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía, fenómenos jerarquizados en la agenda política nacional.
- Socializar las conclusiones de la tesis en *Escambray*, y, unido a ello, examinar la pertinencia de utilizarlas en los restantes periódicos de circulación provincial en Cuba.
- Sugerir a este MCM la creación de acciones de capacitación acerca de las técnicas periodísticas dirigidas a incrementar las competencias profesionales de sus reporteros.
- Recomendar a *Escambray* perfeccionar la planificación y la organización editorial para que mejore la construcción de la agenda mediática en torno a los fenómenos señalados.
- Sugerir al semanario provincial la elaboración de las Normas de Diseño y de la Carta de Estilo que actuarían como entes autorreguladores en este órgano de prensa.
- Recomendar la conveniencia de una Política de Comunicación relacionada con el tema de la tesis, atendiendo a la preeminencia concedida por la máxima dirección política del país a la prevención y al enfrentamiento de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.

BIBLIOGRAFÍA

- Acanda, J. L. (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Juan Marinello.
- _____. (2007). *Traducir a Gramsci*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Alhama, R. (2008). *Capital Humano. Autorrealización y reconocimiento social*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Aguilar, L. F. (1996). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Colección Antologías de política pública. Tercera antología. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alonso, M. y Saladrigas. H. (2002). *Para investigar en Comunicación Social. Guía didáctica*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Alsius, S. (2010). ¿La mejor ley de prensa es la que no existe? A vueltas con la regulación y la autorregulación. [Versión Electrónica]. Consultado 10/01/2013. Disponible en <http://bit.ly/PjEHrr>
- Althusser, L. (1969). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Bogotá: Ediciones de los Comuneros.
- Angulo, R. B. et al. (2006). Revisión de algunas visiones teóricas sobre el fenómeno de la corrupción administrativa. [Versión Electrónica]. *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas*. Consultado 10/01/2013. Disponible en <http://bit.ly/1heUlv3>
- Arjona, A. (2002). La corrupción política: una revisión de la literatura. [Versión Electrónica]. Consultado 11/11/2012. Disponible en docubib.uc3m.es/workingpapers/DE/de021404.pdf
- Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas. [Versión Electrónica]. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. Consultado 11/12/2013. Disponible en <http://bit.ly/1r472Af>
- Arrueta, C. (2006). Lo que importa en los medios de Comunicación. Variaciones en el concepto de noticiabilidad. [Versión Electrónica]. Consultado 09/07/2013. Disponible en <http://bit.ly/1jWeoDd>
- Aruguete, N. (2005). Los medios de comunicación y la formación de la agenda pública. [Versión Electrónica]. *Verso e Reverso. Revista da comunicação da Unisinos*, 19 (41). Consultado 03/08/2012. Disponible en <http://bit.ly/1eUEE1Y>

BIBLIOGRAFÍA

- _____ . (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la agenda-setting [Versión Electrónica]. *Ecos de la Comunicación. Revista Académica del Instituto de Comunicación Social, Periodismo y Publicidad de la Pontificia Universidad Católica de Argentina*, 2 (2), pp.11-38. Consultado 03/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1tpbgVd>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2003). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. [Versión Electrónica]. Consultado 12/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1lq9YIm>
- Asamblea Nacional del Poder Popular, Cuba. (1992). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Editora Política.
- _____ . (1987). Código Penal. Ley No. 62. La Habana: Ministerio de Justicia.
- _____ . (2009). Ley No. 107: De la Contraloría General de la República de Cuba. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Extraordinaria, CVII (029). pp. 165-177, La Habana, Ministerio de Justicia.
- Aznar, H. (1997). El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del Periodismo. [Versión Electrónica]. *Análisis*, 20, pp.125-144. Consultado 13/09/2012. Disponible en <http://bit.ly/1mrKHxc>
- _____ . (1998). La autorregulación de la comunicación: entre el Estado y el mercado. [Versión Electrónica]. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 1. Consultado 13/08/2012. Disponible en <http://bit.ly/1lp2XDj>
- _____ . (2005). *Comunicación responsable: deontología y autorregulación de los medios*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Barata, F. (1998). El drama del delito en los mass media. [Versión Electrónica]. *Delito y sociedad: revista de Ciencias Sociales*, (11-12), pp. 59-68. Consultado 09/10/2012. Disponible en <http://bit.ly/1nAVEtl>
- Barthes, R. (2008). El mensaje fotográfico. [Versión Electrónica]. Consultado 09/07/2013. Disponible en <http://bit.ly/1rb6sih>
- Beltrán, S. y Ramiro, L. (1976). Políticas nacionales de comunicación en América Latina: los primeros pasos. *Revista Nueva Sociedad*, 25, pp. 4-34.

BIBLIOGRAFÍA

- Benítez, J. A. (1983). *Técnica periodística*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2006). *La noticia integra*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Benton, M. & Fraizer, P. J. (1976). The agenda-setting function of the mass media at three levels of information-holding. *Revista Communication Research*, 3, pp. 261-274.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: GG Mass Media.
- Borrego, M. L. (2013). Control avisado sí detecta grietas. *Escambray*, XXIV, (51), p. 2.
- Calzadilla, I. (2005). *La nota*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Carro, C. (2010). Análisis de las mediaciones políticas y de los emisores que actúan en el proceso de construcción de la agenda sobre temas económicos en el periódico Trabajadores y la revista Bohemia. Tesis presentada en opción al grado de Doctora en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.
- Casermeiro, A. (2004). *Los medios en las elecciones. Agenda-setting en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Educa.
- Casermeiro, A., De la Torre, L. y Téramo, M. T. (2009). Buenos Aires elige presidente: un estudio en el marco de la teoría de la *agenda-setting*. Buenos Aires: Educa.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Tomos I, II y III*. México: Siglo XXI Editores.
- _____. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro Ruz, F. (1990). Discurso pronunciado en la inauguración del VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento al delincuente [Versión electrónica]. Consultado 11/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1i2p9oM>

BIBLIOGRAFÍA

- _____ . (1993). Discurso pronunciado en la clausura del IV Congreso de los Comités de Defensa de la Revolución. [Versión electrónica]. Consultado 11/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1nAWsi9>
- _____ . (1996). Discurso pronunciado en el acto nacional por el aniversario 36 de la constitución de los Comités de Defensa de la Revolución. [Versión electrónica]. Consultado 11/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1lp6VMn>
- _____ . (1997). *Informe Central. Discurso de clausura. V Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana: Editora Política.
- _____ . (1999). Discurso pronunciado en el acto por el aniversario 40 de la Constitución de la Policía Nacional Revolucionaria. [Versión electrónica]. Consultado 11/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1kPzrs7>
- _____ . (2005). Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana. [Versión electrónica]. Consultado 11/09/2013: Disponible en <http://bit.ly/1mrQl2q>
- Castro Ruz, R. (1980). *Discurso de clausura en el IV Congreso de la UPEC. Memorias del IV Congreso de la UPEC*. La Habana: Editora Política.
- _____ . (2006). Discurso pronunciado en la clausura del XIX Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba. [Versión electrónica]. Consultado 11/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1rbaE1x>
- _____ . (2008). Discurso pronunciado en el II Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. [Versión electrónica]. Consultado 09/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1niG6gR>
- _____ . (2009). Discurso pronunciado en el III Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. [Versión electrónica]. Consultado 09/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1jn0PJR>
- _____ . (2010). Discurso pronunciado en la clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas. [Versión electrónica]. Consultado 09/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/Pk0hMz>

BIBLIOGRAFÍA

- _____ . (2011a). Informe Central al VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. [Versión electrónica]. Consultado 07/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1mpfkAH>
- _____ . (2011b). Discurso en la clausura del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Consultado 09/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1mpfrwl>
- _____ . (2011c). Discurso en el VII Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Consultado 09/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/RBHKNL>
- _____ . (2011d). Discurso en el VIII Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Consultado 09/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1bQa3NA>
- _____ . (2012). Discurso en la clausura de la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba. *Granma*, 48 (24), pp. 2-4.
- _____ . (2012). Discurso en la clausura del IX Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*, 48 (175), pp.4-5.
- _____ . (2012). Intervención en la clausura del X Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*, 48 (297), pp.2-4.
- _____ . (2013). Discurso en la clausura de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura y del Consejo de Estado. *Granma*, 49, (47), pp. 6-7.
- _____ . (2013). Discurso en el acto de conmemoración del Aniversario 60 del ataque a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes. *Granma*, 49 (161) pp. 3-5.
- _____ . (2013). Discurso en la clausura del II Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*, 49 (305), pp. 4-5

BIBLIOGRAFÍA

- Cervantes, C. (2001). La sociología de las noticias y el enfoque *agenda-setting*. [Versión electrónica]. *Convergencia*, enero-abril, 24, pp. 49-65. Consultado 11/10/2013. Disponible en <http://bit.ly/1hfa7Gf>
- Cintado, A. (2008). La propaganda en Cuba en los primeros años de la Revolución. Tesis de diploma, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.
- Código de Ética de los Cuadros del Estado. (1996). [Versión electrónica]. Consultado 11/10/2013, en <http://bit.ly/1pknjDT>
- Cohen, B. (1963). *The Press and Foreign Policy*. Princeton: University Press.
- Colino, S. (2009). La producción musical. Un análisis preliminar desde la teoría de los procesos productivos. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana.
- Columbié, M. (2001). La ética y los valores en el Sector Público como un imperativo de nuestros pueblos. [Versión electrónica]. *Revista Probidad*, 15, julio-agosto,. Consultado 12/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/Pkajx7>
- Consejo de Estado de la República de Cuba. (1994). Decreto-Ley No.149 Sobre confiscación de bienes e ingresos obtenidos mediante Enriquecimiento Indebido. *Gaceta Oficial*. Extraordinaria, XCII (5), pp. 11-12. La Habana:
- _____. (1995). Decreto-Ley No. 159 De la auditoría. [Versión electrónica]. Consultado 11/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/QxvmNI>
- _____. (1999a). Decreto-Ley No. 196 Sistema de trabajo de los cuadros del Estado y del Gobierno. [Versión electrónica]. Consultado 11/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1h0czEQ>
- _____. (1999b). Decreto-Ley No. 197 Sobre las relaciones laborales del personal designado para ocupar cargos de dirigentes y funcionarios. [Versión electrónica]. Consultado 11/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1i2E2HM>
- _____. (2001). Decreto-Ley No. 219 Del Ministerio de Auditoría y Control. [Versión electrónica]. Consultado 11/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1i6R4Oy>

BIBLIOGRAFÍA

- Contraloría General de la República (2011). Resolución No. 60/11 Normas del Sistema del Control Interno. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, CIX (13), pp. 39-50. La Habana, Ministerio de Justicia.
- Christians, C. (1997). The Common Good and Universal Values. In J. Black (Ed.). *Mixed News, the Public/Civic/Communitarian Journalism Debate*, pp.18-32. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Cruz-Paz, A. y García, V. (1994). *Fuentes de información. Aspectos Teóricos*. La Habana: Dirección de Información Científico Técnica, Universidad de La Habana.
- Dearing, J. W. & Rogers. E. (1996). *Communication Concepts 6. Agenda Setting*. London: Thousand Oaks. C.A, Sage Publications.
- De la Cruz, R. (2010). Acotaciones al texto del Dr. Fernando Barral sobre la corrupción en Cuba. [Versión electrónica]. *Revista Temas*. Consultado 11/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1eVkJnh>
- De León, S. (2008). Notas para una exploración teórica sobre los estudios de producción de comunicación mediática (Periodismo, Opinión Pública y Comunicación Política). *Revista Comunicación y Sociedad*, enero-junio, pp. 145-173.
- Del Valle, A. E. (2013). Cuba cumple mecanismos internacionales de lucha contra la corrupción. *Juventud Rebelde*, 48 (279), p. 8.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2013). Se necesita mucho más de la prensa cubana para construir un socialismo próspero y sostenible. Discurso en la clausura del IX Congreso de la UPEC. *Enfoque*, pp. 2-7. La Habana: Imprenta Federico Engels.
- _____. (2014). ¡Nosotros continuaremos adelante, conscientes de la fuerza que emana de la unidad y la fe en la justeza revolucionaria! Discurso pronunciado en el acto por el aniversario 55 de la entrada de Fidel a La Habana. *Juventud Rebelde*, 49 (69), pp. 4-5.
- Díaz Castañón, M. d. P. (2001). *Ideología y Revolución. Cuba, 1959-1962*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Diz, E. (2011). Reubicar el futuro. Las mediaciones entre la cultura profesional y las lógicas de producción periodística para la web. Estudio de casos: *Granma* y

Trabajadores. Tesis presentada en opción al grado de Doctora en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

- Diz, E. y Saladrigas, H. (2011). La categoría mediaciones en los análisis de las lógicas de producción periodísticas en la web. [Versión electrónica]. *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, 9, 35-72. Consultado 11/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1rbOFHM>
- Dorantes, G. (2008). La construcción de la agenda de poder. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 1 (204), pp. 77-99.
- Escambray se inspira en la rica trayectoria del periodismo revolucionario. (1979). *Escambray*, I (001), p.1.
- Echevarría, M. (2004). Con el mismo olor a tinta. *Escambray*, XXVI (2), p. 1.
- Exeni, J. L. (1998a). Apuntes, insumos, provocaciones y desafíos: autorregulación del periodismo (Actualidad). *Íconos*, 5, pp. 48-60. [Versión electrónica]. Consultado 23/10/2012. Disponible en <http://bit.ly/1gLxY1d>
- _____. (1998b). *Políticas de comunicación*. La Paz: Plural Editores.
- Fonticuba, G. O. (2013). Cuba, contra la corrupción. *Granma*, 49 (217), p. 3.
- Foucault, M. (2004). Estrategias de poder. En M. Muguercia (Ed.). *Concepción y metodología de la Educación Popular. Selección de Lecturas*. Tomo I. La Habana: Editorial Caminos.
- Fuentes, R. (2011). La Producción Social de Comunicación en perspectiva sociohistórica. *Chasqui*, junio-septiembre, 114, pp.109-110.
- Fung, T. y Cabrera, C. (2002). Acercamientos a la complejidad del concepto 'sistema político'. [Versión electrónica]. Consultado 25/12/2012. Disponible en <http://bit.ly/1fd23Gm>
- Garbarino, A. (1982). La normalizzazione dei giornalisti. Ipotesi sugli esiti della socializzazione professionale negli apparati dell informazione, *Sociologia dell organizzazione*, 1, pp. 7-53.
- García Luis, J. (2001). *Ética Periodística. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.

BIBLIOGRAFÍA

- _____ . (2004). La regulación de la prensa en Cuba: referentes morales y deontológicos. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.
- _____ . (2013). Revolución, Socialismo, Periodismo. La prensa y los periodistas cubanos ante el siglo XXI. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- García, J., Martín Serrano, M. y Piñuel, J. L. (2001). *Teoría de la Comunicación. Epistemología y análisis de la referencia*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Gargurevich, J. (2006). *Géneros periodísticos*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- George, O. (2013). La prensa: aliada de la sociedad en la lucha contra la corrupción. Ponencia presentada en el IX Congreso de la Unión de Periodistas de Cuba, julio, La Habana.
- Giménez, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del enfoque (framing). *Revista Comunicación y Hombre*, 2, pp. 55-66.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo: cómo se forma el presente*. México: Editorial Paidós Mexicana.
- González, G. F. (2009). La intencionalidad editorial y su articulación con la construcción de la agenda de una agencia de noticia internacional. Estudio de caso: Prensa Latina. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.
- González, J. L. et. al. (2011). La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: estudio comparativo europeo. [Versión electrónica]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 66, pp. 426-453. Consultado 22/09/2012. Disponible en <http://bit.ly/1iBlzQ5>
- Gramsci, A. (1973). *Antología*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- _____ . (1997). *Los intelectuales y la organización de la cultura. Cuadernos de la cárcel*. Tomo II. México: Juan Pablos Editor.
- Grossi, G. (2007). *La opinión pública: teoría del campo demoscópico*. Madrid: Editorial del Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Guanche, J. C. (2009). *El poder y el proyecto*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.

- Hanitzsch, T. (2009). Comparative journalism studies. In Wahl-Jorgensen, K. y Hanitzsch, T. (Eds.). *The handbook of journalism studies*. New York/ London: Routledge. Taylor & Francis Group.
- Humanes, M. L. (2001). El encuadre mediático de la realidad social. Un análisis de los contenidos informativos en televisión. [Versión electrónica]. *Zer. Revista de estudios de comunicación*. Consultado 24/11/2012. Disponible en <http://bit.ly/1nBelbl>
- Información a la población. (2011). Escambray, XXXIII (13), p. 1.
- Jiménez, E. (2011). Autorregulación versus regulación. El discurso periodístico sobre la Proposición de Ley de Estatuto del periodista profesional (2004-2008). *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 17(1), pp. 141-166.
- Johansen, O. (2004). Introducción a la Teoría General de los Sistemas. México: Editorial Limusa.
- Kindelán, D. (2011). Las regulaciones a la prensa audiovisual cubana. Un acercamiento a los procesos de producción periodística del Noticiero Nacional de Radio y el Noticiero del Mediodía. Tesis de diploma, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.
- Lasswell, H. (1985). Estructura y función de la comunicación en la sociedad. En M. de Moragas (Ed.). *Sociología de la comunicación de masas. Tomo II*, pp. 50-68. Barcelona: Editorial Gustavo Gilí S.A.
- Limia, M. et. al (1997). Ideología e ideales en la Revolución cubana. *Revista Contracorriente*, 10, pp. 120-142.
- Limia, M. (2003). Sobre la identidad psicosocial del cubano en la actualidad. En D. García (Ed). *El cubano de hoy: un estudio psicosocial*, pp. 35-46. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- López Bombino, L. R. (2009). *Razones para una ética profesional: mínimo análisis para un gran problema*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- López, C. M. (2013). RTVV y RTVE, diferentes modelos de autorregulación. [Versión electrónica]. *Communication Journal*, 4, pp. 21-34. Consultado 14/11/2012. Disponible en <http://bit.ly/1rbYmWK>

BIBLIOGRAFÍA

- López, J. (2001). Periodismo latinoamericano: los casos más comunes de corrupción. [Versión electrónica]. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 076. Consultado 24/11/2012. Disponible en <http://bit.ly/PkPqLz>
- Lozano, J. C. (1994). Hacia la reconsideración del análisis de contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales. *Investigar la comunicación*. México: CEIC/Universidad de Guadalajara/ALAIC, pp. 135-157.
- Luhmann, N. (1996). *Teoría de la sociedad y pedagogía*. Barcelona: Paidós Educador.
- Machado, D. (2000). *Cuba: Ideología revolucionaria*. La Habana: Editora Política.
- _____. (2006). *Introducción al análisis ideológico del contenido del discurso*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- _____. (2009). *Cultura Política en Cuba. Una aproximación sociológica*. La Habana: Ediciones Abril.
- _____. (2010). Una opinión sobre la vigencia de la ideología y de la lucha ideológica. [Versión electrónica]. Consultado 22/11/2012. Disponible en <http://bit.ly/1h1eR6R>
- Maldonado, A. M. (1999). El pensamiento sistémico en la teoría literaria alemana I. [Versión electrónica]. *Revista de Filología Alemana*, 7, pp. 15-60. Consultado 26/10/2012. Disponible en <http://bit.ly/1rc0n5e>
- Malem, S. J. (2011). *Acerca del concepto de corrupción*. [Versión electrónica]. Consultado 30/07/2013. Disponible en <http://bit.ly/RCpWCr>
- Marletti, C. (1985). *Prima e dopo. Tematizzazione e comunicazione politica*. Torino: ERI-RAI.
- Marrero, J. (2006). *Congresos de periodistas cubanos*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- _____. (2002). *Oficio de cartógrafo*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Martín Serrano, M. (1986). *La producción social de comunicación*. México:

Alianza Editorial.

- _____ . (2007): Teoría de la comunicación. La comunicación, la vida y la sociedad. Madrid: McGraw-Hill.
- _____ . (2008). *La mediación social*. Madrid: Akal
- Martínez, T. (2006). La corrupción administrativa, sus consecuencias y las principales vías para su enfrentamiento. [Versión electrónica]. Consultado 24/03/2012. Disponible en <http://bit.ly/5nMtlbl>
- Martini, S. (1998). El periodismo, los medios y la justicia: las transformaciones de la información en un espacio público en inflexión. [Versión electrónica]. Consultado 25/10/2013. Disponible en <http://bit.ly/1mt2qV4>
- _____ . (1999). El sensacionalismo y las agendas sociales. [Versión electrónica]. *Diálogos de la comunicación*, pp. 54-65. Consultado 28/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1i10osg>
- _____ . (2000a). La información sobre corrupción: una nueva agenda pública de los medios. [Versión electrónica]. Consultado 28/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1jo4t69>
- _____ . (2000b). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- Márquez, F. (2003). El Nuevo Orden Mundial de la Comunicación en la Era de la Sociedad de la Información. [Versión electrónica]. *Razón y palabra*, 8 (35). Consultado 12/03/2013. Disponible en <http://bit.ly/1iBQpcv>
- Marx, C. y Engels, F. (1932). *La Ideología Alemana*. [Versión electrónica]. Buenos Aires: Editorial Pueblos Unidos. Consultado 16/03/2012. Disponible en <http://www.marxistas.com>.
- Maury, J. et al. (2007). Herramientas para el control y la prevención en la lucha contra la corrupción. Experiencia cubana. Programa para la preparación de los cuadros y las reservas. Ministerio de Auditoría y Control.
- McCombs, M. (1972). The Agenda-Setting Role of the Mass Media in the Shaping of Public Opinion. [Versión electrónica]. Consultado 18/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1r5Gezl>

BIBLIOGRAFÍA

- _____ (2006). Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. Barcelona: Editorial Paidós.
- McCombs, M. & Shaw, D. (1993). Power, television and everyday life. The agenda-setting effect. Florencia: Mimeo, Instituto Gramsci.
- Molina, E. (2007). *El Pensamiento Económico en la Nación Cubana*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Monal, I. (1997). Ética, política y ciencia: paradojas de una relación. *Contracorriente*, 3 (10), pp. 23-29.
- Montes, S. (2011) El modelo dialéctico de la comunicación. *Chasqui*. 114-115, junio-septiembre, pp. 100-101. Consultado 21/07/2013. Disponible en <http://bit.ly/RD9T76>
- Morales, E. (1996). Economía y política conflicto Cuba-EE.UU. en los años noventa. [Versión electrónica]. *Economía y Desarrollo*, 121 (3), pp. 91-111. Consultado 15/02/2013. Disponible en <http://bit.ly/1hfP46C>
- Ojeda, L. (2013). Tratamiento mediático de los delitos de cuello blanco o del poder. [Versión electrónica]. *Chasqui*, 122, pp. 31/38. Consultado 18/10/2013. Disponible en <http://bit.ly/1IrVPKZ>
- Ojito, E. (2012). Despojos a la economía. *Escambray*, XXXIV (6), p. 2.
- _____ (2013). Cuando parpadea el control. *Escambray*, XXXV (07), p. 2.
- _____ (2014). La cuerda locura. *Escambray*, XXXVI (01), p. 5.
- Oller, M. (2012). La percepción de los factores de influencia por los periodistas dentro de la cultura periodística de España. *Revista Comunicação Midiática*, 3, pp. 51-69.
- Orozco Gómez, G. (2000). *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*. Guadalajara, México: Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario.
- Oyarzún, C. D. (2004). *Percepción pública respecto a los valores éticos en la profesión periodística*. [Versión electrónica]. Consultado 23/09/2012. Disponible en <http://bit.ly/1fdvwA6>

BIBLIOGRAFÍA

- Partido Comunista de Cuba. (1975). Tesis y Resoluciones del I Congreso del PCC. Segunda parte: Función de los medios de difusión masiva en la construcción del socialismo. Editora Política. 1975.
- _____ . (2007). Orientaciones del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba para incrementar la eficacia informativa de los Medios de Comunicación Masiva del país. La Habana.
- _____ . (2011). *Resolución sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Documentos*, pp. 35-78.
- _____ . (2011). *Resolución de la Primera Conferencia Nacional acerca de los Objetivos de trabajo del Partido. Documentos*, pp. 17-33.
- Pasquali, A. (1990). *Comprender la comunicación*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Pereira, E. (1991). *El periodismo impreso y la teoría general de los sistemas. Un modelo didáctico*. México: Trillas.
- Pérez, O. E. (2004). La situación actual de la economía cubana y sus retos futuros. En Pérez, O. E. (Ed.), *Reflexiones sobre economía cubana*, pp. 11-48. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Pérez Cruz, F. d. J. (2009). Ratificaciones, rectificaciones y cambios: la Revolución Cubana en el siglo XXI. [Versión electrónica]. *Calibán*, abril-mayo, pp. 77-97. Consultado 14/12/2013. Disponible en <http://bit.ly/1jXQXJF>
- Pérez Cruz, J. P. (2010). *El discurso gráfico en el semanario 26*. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Oriente.
- Pérez, D. y Barrios, M. (2009). Un motor para sanear la economía. *Juventud Rebelde*, 44 (250), pp. 4-5.
- Pérez, E. (2012). Delito económico y corrupción, hermanos del alma. [Versión electrónica]. Consultado 3/12/2013. Disponible en <http://bit.ly/QpRcDg>
- Pérez-Rolo, M. et al. (1997). El socialismo y el hombre en Cuba: una mirada en los 90. *Temas*, 11, pp. 105-120.

BIBLIOGRAFÍA

- Presas, J y Román, M. (2013). Corrupción y escándalo político: el papel de ABC en las elecciones autonómicas gallegas de 2009. *Ámbitos*, 22, primer semestre. Consultado 12/11/2013. Disponible en <http://bit.ly/1mq78Ag>
- Preston, P. & Metykova, M. (2009). From news nets to house rules: organizational contexts. In P. Preston (Ed.). *Making the news. Journalism and news cultures in Europe*. New York: Routledge. Taylor & Francis Group.
- Ramírez, S. (1999). *Teoría General de los Sistemas de Ludwig von Bertalanffy*. Universidad Nacional Autónoma de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Reese, S. (2012). Hacia una comprensión del periodista global. El modelo de investigación de jerarquía de influencias. [Versión electrónica]. *Comunicación y sociedad*, XII (2), pp. 47-68. Consultado 24/09/2012. Disponible en <http://bit.ly/1hfW5nP>
- Reyes, L. (2003). *Manual de fuentes de información*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Ricardo, R. (2006). *Detrás de la fachada*. [Versión electrónica]. Consultado 22/1/2013. Disponible en <http://bit.ly/1qLMOVf>
- Ricardo, R. y. E. Gil. (2000). *La verdad útil*. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.
- Rivadeneira, R. (1999). *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. México: Trillas.
- Rodrigo Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, A. (2012). Ningún acto de corrupción sucede en un día. *Juventud Rebelde*, 47 (107), pp. 4-5.
- Rodríguez, R. (2004). *Teoría de la agenda-setting. Aplicación a la enseñanza universitaria*. [Versión electrónica]. España: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales. CEE Limencop, S.L. Consultado 24/10/2012. Disponible en <http://bit.ly/1ls9CB0>
- Rodríguez Betancourt, M. (2005). *Tendencias del periodismo contemporáneo. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.

BIBLIOGRAFÍA

- Rodríguez, G. et al. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Aljibe.
- Rodríguez, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria*. Madrid: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.
- Rodríguez-Polo, X. et al. (2012). Organización y rutinas del periodismo político en la prensa española de referencia. [Versión electrónica]. *Observatorio (OBS*) Journal*, 6 (4), pp. 215-234. Consultado 13/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1iBXHgC>
- Rodríguez Prieto, R. et al. (s.a.). *Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?*. [Versión electrónica]. Consultado 17/10/2013. Disponible en <http://bit.ly/1njcP5E>
- Rojas Soriano, R. (2000). *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*. México: Plaza y Valdés.
- Saladrigas, H. (2007). La Teoría de los Sistemas y de las Mediaciones. Enfoques posibles para los estudios de la comunicación organizacional en Cuba. [Versión electrónica]. *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, 1, pp. 327-353. Consultado 23/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1hfYOhb>
- Sancionan en Cuba a directivos aeronáuticos y de empresa Sol y Son. [Versión electrónica]. *Granma*. Consultado 01/08/2013. Disponible en <http://bit.ly/1mtlW3w>
- Sancionan por corrupción a exfuncionarios de la Industria Básica. [Versión electrónica]. *Escambray*. Consultado 26/09/2013. Disponible en <http://bit.ly/1mtmE0T>
- Sexto, L. (2005). *Cuestión de estilo. Notas de clase sobre composición periodística*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Shoemaker, P. & Reese, S. (1991). *Mediating the message. The origes of influences on mass media content*. Longman, Nueva York: White Planes.
- _____ (1994). *La mediatización del mensaje. Teorías de las influencias en el contenido de los medios de comunicación*. México: Editorial Diana.
- Sierra, J. (2010). Competencias profesionales y empleo en el futuro periodista. El caso de los estudiantes de periodismo de la Universidad San Pablo CEU. *Revista Icono*, 2 (8), pp. 156-166.

BIBLIOGRAFÍA

- Silva, A. (2008). *Breve historia de la Revolución Cubana. 1959-2000*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Somohano, A. (2012). Régimen de regulación comunicativa y aproximación mediática a actores políticos: propuesta de dimensiones para su análisis. *Análisis*, 47, pp. 19-36.
- Sotolongo, D. (2007). Los reportajes de las páginas especiales de Escambray. Un enfoque crítico a la calidad periodística. Tesis de diploma, Facultad de Humanidades, Universidad Marta Abreu de Las Villas.
- _____. (2014). El bautismo de un periódico. *Escambray*, XXXVI (01), p. 5.
- Souto, M. L. y Cáceres, P. H. (2010). Y vivieron complejos para siempre. Un estudio sobre la relación fuente-periodista en el Periodismo científico cubano. Tesis de diploma, Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.
- Suárez, Y., González, C. R. y Rodríguez, R. (2012). Las causas y condiciones que generan actos de corrupción administrativa en Cuba. [Versión electrónica] Consultado 28/03/2013. Disponible en <http://bit.ly/1r6o6FX>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Thompson, J. B. (1993). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítico-social en la era de la comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- _____. (1997). Scandal and social theory. In J. Lull & S. Hinerman (Eds.). *Media scandals. Morality and desire in the popular culture marketplace*, pp. 34-64. New York: Columbia University Press.
- _____. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Editorial Paidós.
- _____. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Trelles, I. (2001). Bases teórico-metodológicas para una propuesta de modelo de gestión de comunicación en la organización. Tesis en opción al grado de Doctora en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

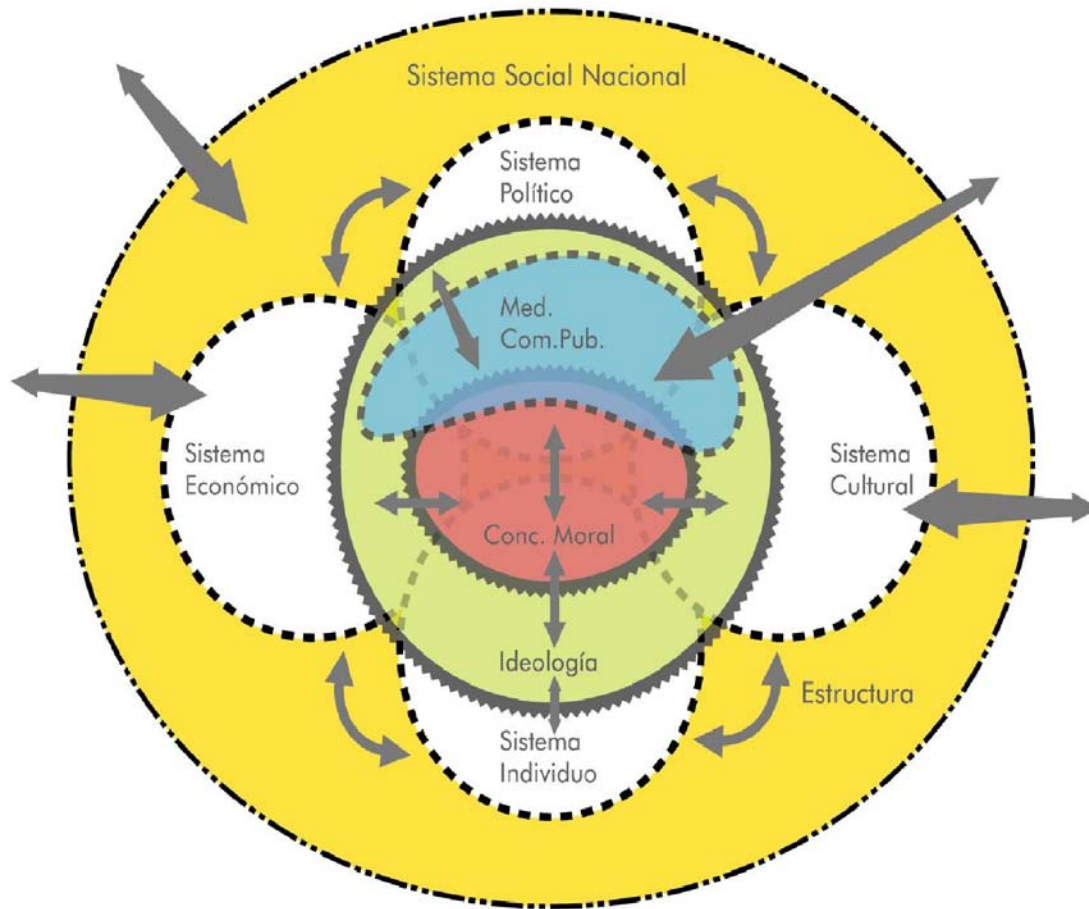
BIBLIOGRAFÍA

- Unión de Periodistas de Cuba. (2013). *Enfoque. Memorias del IX Congreso*. La Habana: Imprenta Federico Engels.
- Utrera, M. (2008). *Manual de técnica periodística*. La Habana: Editoriales Pablo de la Torriente y Félix Varela.
- Van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Revista Versión No. 6.*, Universidad Autónoma Metropolitana de México, pp.15-43.
- _____. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Vidal, J. R. (2002). *Medios y públicos: un laberinto de relaciones y mediaciones. Estudios sobre los efectos y la recepción de los mensajes mediáticos*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Weber, M. (1971). *Economía y sociedad*. Tomos I y II. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Williams, R. (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.
- _____. (2003). Tecnologías de la comunicación e instituciones sociales. En R. Portal (Ed.), *Comunicación y Sociedad. Selección de Lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Wodak, R. (2003). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En R. Wodak y R. Meyer (Eds.). *Métodos de análisis crítico del discurso*, pp. 17-34. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Wolf, M. (s.a.). *La investigación de la comunicación de masas*. España: Editorial Paidós, S.A. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.
- Zamora, R. y Marín, J. A. (2010). La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (Frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política. *Razón y Palabra*, 73, agosto/octubre. Consultado 12/07/2012. Disponible en <http://bit.ly/1i5jaQ6>

INDICE DE ANEXOS

No.	TITULO
1	MODELO DIALÉCTICO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, SUS INTERCONEXIONES Y MECANISMOS DE REGULACIÓN.
2	DELITOS EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA.
3	ENTREVISTA A PROFUNDIDAD. RELACIÓN DE PERIODISTAS Y EJECUTIVOS DE <i>ESCAMBRA</i> . GUÍA DE TEMAS.
4	RELACIÓN DE ACTORES EXTRAMEDIÁTICOS Y SINTESIS DE LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD.
5	GUÍA DE OBSERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES REGULATORIAS Y DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA EN EL PERIÓDICO <i>ESCAMBRA</i> .
6	REVISIÓN DOCUMENTAL.
7	RELACIÓN DE DISCURSOS Y OTRAS INTERVENCIONES PÚBLICAS DEL PRESIDENTE CUBANO RAÚL CASTRO PRONUNCIADOS DE 2011 A 2013 (ANÁLISIS DE CONTENIDO).
8	GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS.
9	RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS. LÍNEAS TEMÁTICAS.
10	CORRESPONDENCIA ENTRE LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL Y LA DE <i>ESCAMBRA</i> REFERIDA A LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA.
11	MANIFESTACIÓN DE LOS VALORES/NOTICIA EN LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS.
12	FUENTES EMPLEADAS EN LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS.
13	FUNCIÓN PERIODÍSTICA PREVALECIENTE EN LA AGENDA MEDIÁTICA DE <i>ESCAMBRA</i> SOBRE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA.
14	RELEVANCIA OTORGADA POR <i>ESCAMBRA</i> A LA AGENDA EXAMINADA.
15	ORGANIGRAMA DEL PERIÓDICO <i>ESCAMBRA</i> .
16	ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE TEXTOS.

ANEXO 1. MODELO DIALÉCTICO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, SUS INTERCONEXIONES Y MECANISMOS DE REGULACIÓN.



Fuente: García Luis (2004)

ANEXO 2. DELITOS EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA.

Delitos contra la economía nacional:

- a) Incumplimiento de obligaciones en entidades económicas.
- b) Incumplimiento de normas de seguridad en entidades económicas.
- c) Incumplimiento del deber de preservar los bienes de entidades económicas.
- d) Ocultación u omisión de datos.
- e) Uso indebido de recursos financieros y materiales.
- f) Abuso en el ejercicio de cargo o empleo en entidad económica.
- g) Difusión ilegal y uso no autorizado de invento.
- h) Infracción de las normas de protección de los consumidores.
- i) Actividades económicas ilícitas.
- j) Especulación y acaparamiento.
- k) Ocupación y disposición ilícitas de edificios o locales.
- l) Contrabando.
- m) Tráfico ilegal de moneda nacional, divisas, metales y piedras preciosas.
- n) Infracción de las normas para prevenir y combatir enfermedades y plagas de animales y plantas.
- ñ) Contaminación de las aguas.
- o) Sacrificio ilegal de ganado mayor y venta de sus carnes.
- p) Actividades ilícitas con respecto a los recursos naturales de las aguas territoriales y la zona económica de la República: Explotación Ilegal de la Zona Económica de la República y Pesca Ilícita.

Delitos contra los derechos patrimoniales:

- a) Hurto.
- b) Sustracción de electricidad, gas, agua o fuerza.
- c) Sustracción de vehículos de motor para usarlos.
- d) Robo con violencia o intimidación en las personas.
- e) Robo con fuerza en las cosas.
- f) Tenencia, fabricación y venta de instrumentos idóneos para ejecutar
- gl Delito de robo.
- h) Extorsión y chantaje.
- i) Usurpación.
- j) Defraudaciones: Estafa, Apropiación Indebida, Malversación e Insolvencia punible.
- k) Receptación.
- l) Daños.

Fuente: *Código Penal* (1987)

ANEXO 3. ENTREVISTA A PROFUNDIDAD. RELACIÓN DE PERIODISTAS Y EJECUTIVOS DE *ESCAMBRAY*. GUÍA DE TEMAS.

Objetivo: Conocer los criterios de los periodistas y ejecutivos de *Escambray* alrededor de las manifestaciones regulatorias externas y de la autorregulación en el semanario, de la cultura profesional del colectivo y de sus rutinas productivas.

Entrevistado	Descripción	Fecha
Juan A. Borrego Díaz	Director	17/10/2013
Gisselle Morales Rodríguez	Subdirectora editorial	16/10/2013
Yoleisy Pérez Molinet	Jefa de Redacción	13/10/2013
Reidel Gallo Rodríguez	Jefe de Información	17/10/2013
Dayamis Sotolongo Rojas	Periodista	15/10/2013
Delia Proenza Barzaga	Periodista	15/10/2013
Carmen Rodríguez Pentón	Periodista	17/10/2013
Mary Luz Borrego Díaz	Periodista	14/10/2013
José Camellón Álvarez	Periodista	14/10/2013
Xiomara Alsina Martínez	Periodista	16/10/2013
Luis Herrera Yanes	Periodista	14/10/2013
Tamara Rendón Portelles	Periodista	15/10/2013
Andrei Álvarez Frías	Periodista	15/10/2013
Elsa Ramos Ramírez	Colaboradora de <i>Escambray</i>	17/10/2013

GUÍA DE TEMAS.

1. Empleo instrumental de *Escambray* por el Sistema Político (PCC) y por el resto de los actores extramediáticos del Sistema Social.
2. Ejemplos que confirmen o no el empleo de este medio de prensa con fines propagandísticos y divulgativos.
3. Interacción periodista-fuentes: acceso a las fuentes para tratar asuntos de la agenda analizada, casos concretos de las diferentes tipologías de interacción, manifestaciones de inercia hacia las fuentes documentales.
4. Importancia del establecimiento de una Política de Comunicación sobre el tema analizado.
5. Valor que le confieren al Código de Ética de la UPEC. Socialización y aplicación en el medio de prensa estudiado.
6. Cumplimiento de las Normas de Redacción, ente autorregulador en las dinámicas de edición de *Escambray*.
7. Tardanza en la aprobación de las Normas de Diseño y de la Carta de Estilo.
8. Consultas al PCC y a otros actores extramediáticos del Sistema Social.
9. Intenciones de administrar la información por las instituciones.
10. Consonancia entre la agenda política nacional y la de *Escambray*.
11. Competencias profesionales de los periodistas.
12. Participación en las acciones de superación convocadas en *Escambray* y por otras instituciones.
13. Valores presentes en el colectivo.
14. Determinación de la noticiabilidad de los acontecimientos.
15. Valores/noticia considerados.
16. Factores tenidos en cuenta a la hora de seleccionar las fuentes de información.
17. Empleo de las fuentes institucionales y no institucionales.
18. Acciones de inclusión, exclusión y jerarquización de los datos y de los productos comunicativos ya concluidos.
19. Proceso de revisión y control de la calidad de los materiales.
20. Revisión de los productos comunicativos por los actores extramediáticos.
21. Funciones del Periodismo prevalecientes en la agenda estudiada. Causas de la no prevalencia de los textos interpretativos.
22. Frecuencia de aparición de este temario.
23. Potenciación de los recursos paratextuales.
24. Funcionamiento de la estructura organizativa de *Escambray*.
25. Planificación y organización editorial.
26. Aprovechamiento de los espacios de socialización.
27. Relevancia concedida por *Escambray* a la agenda analizada: frecuencia de aparición de productos comunicativos, ubicación en la página, empleo de llamados en portada, fotografía e ilustración.
28. Aspectos a perfeccionar de la agenda analizada al interior de *Escambray*.

ANEXO 4. RELACIÓN DE ACTORES EXTRAMEDIÁTICOS Y SÍNTESIS DE LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD.

Objetivo: Indagar sobre las funciones otorgadas al Periodismo por los actores extramediáticos y sus valoraciones acerca de la interacción periodista-fuentes informativas y de la agenda construida por *Escambray* sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.

Entrevistado	Descripción	Fecha
Orlando Suárez Ramondi	Funcionario del Dpto. Ideológico del Comité Provincial del PCC	23/01/2014
Elena Cabrera Figueroa	Presidenta del Tribunal Provincial Popular	22/01/2014
Barbarita Pacheco Fontes	Fiscal jefa de la Fiscalía Provincial	25/01/2014
Jesús Martín Casanova	Contralor provincial	20/01/2014
Ricardo García Hernández	Director de la Dirección Estatal de Comercio Interior	24/01/2014
Pavel Nodarse Fleites	Vicedirector primero de la Dirección Provincial de Salud Pública	25/01/2014
Ramón Balmaseda Hernández	Subdelegado de la Delegación Provincial de la Agricultura	20/01/2014
Oscar Luis Hung	Presidente de la ANEC en la provincia y director del Banco Popular de Ahorro en Sancti Spíritus	24/01/2014
Yolanda Brito Ávila	Presidenta de la Asociación de Comunicadores Sociales en Sancti Spíritus	21/01/2014

Entrevistado: Orlando Suárez Ramondi

Descripción: Funcionario del Dpto. Ideológico del Comité Provincial del PCC.

Fecha de la entrevista: 23/01/2014. **Hora:** 1:30 p.m.

Escambray no ha sido una excepción en cuanto a las dificultades para acceder a determinadas informaciones, incluidas las referidas a la corrupción y los delitos contra la economía. ¿Cómo usted valora la interacción periodista-fuentes informativas?

Ese tema fue debatido en la asamblea provincial de los periodistas que se celebró en mayo pasado, antes del IX Congreso de la UPEC. A nosotros, Humberto nos entregó un resumen de las reuniones de las delegaciones de base. Realmente existía una incidencia marcada con el tema de las fuentes. Después de celebrada en la provincia esa asamblea, el secretario (José Ramón Monteagudo) se reunió con el Buró Provincial, con los primeros secretarios de los Comités Municipales del Partido y con el Consejo de la Administración Provincial; dio una reunión en el teatro con todos los directores de los organismos de esta provincia. Ya hay un sistema de trabajo montado; en las reuniones con la prensa también le dedicamos un punto a eso, y los directores nos informan de los problemas que sucedieron en la semana. Han ayudado mucho las indicaciones de Díaz-Canel después del congreso de la UPEC. Al hacer un balance de lo que sucedía en la provincia en abril pasado con lo que sucede hoy, puedo decirle que ese problema; aunque no está erradicado completamente, se ha reducido en un porcentaje considerable.

Las coberturas que traen los organismos para la semana a las reuniones que el Partido convoca reflejan el desconocimiento de las funciones de la prensa. ¿Por qué se sigue viendo al periódico como instrumento de divulgación?

Lamentablemente, tenemos el problema de los comunicadores institucionales; por lo general, las afectaciones que traen son actos, reuniones.

¿Por qué el Partido también ve a Escambray como un órgano de propaganda?

Yo creo que sí; el periódico puede ser un medio de propaganda. Como *Granma* es el órgano del Comité Central, *Escambray* lo es de nuestro Comité. Y veo lógico que se publiquen las fotos de los integrantes de los Comités Municipales del Partido. Antes se les daba una página completa; esta última vez salieron todos los miembros en una sola.

¿Hasta qué punto el Partido exige por que se publiquen determinadas coberturas y se desborda de sus funciones hacia Escambray?

Eso no es verdad. Tenemos intereses que damos a conocer los lunes en la reunión con la prensa; en la semana pueden surgir otros. Hay intereses que vienen del propio secretario; deben hacerse esas coberturas. El Partido controla y exige que se cumpla lo establecido y no se excede de sus funciones.

Como Partido, controlamos, exigimos; pero nunca le decimos a Borrego cómo tienen que hacer la información, ni con qué periodista. Ahora, el IPF nos llamó, que ellos quieren darle cobertura a su asamblea de balance; llamamos a los directivos de los medios y les dijimos que atendieran a la subdirectora de IPF. En ningún momento les dije: "Lo ponen mañana". Nos parece una cosa importante que van a hacer su balance. Uno llama al periódico para cualquier cosa y ellos enseguida buscan la manera de poner la noticia.

¿Por qué un periódico debe publicar la relación de las chapas de los carros que no paran en los puntos de embarque, como lo pidió el Partido?

Había que ponerle freno a esa indisciplina que todavía persiste en la provincia; aquí llegó un listado que una cabía en la computadora esa; sin embargo, la subdirectora del periódico propuso hacerlo de determinada manera y se hizo. Luego vino el MININT porque quería que salieran todas las semanas todas las chapas que iban a cambiarse.

Borrego les dio una variante. Se hizo un trabajo donde se explicaba cómo sería ese proceso.

¿Cómo usted evalúa el tratamiento que ha dado el periódico a la temática de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía?

Han hecho un trabajo muy profesional, como en el resto de los asuntos que abordan. El periódico de nosotros es referente a nivel nacional; he estado en otras provincias, he conversado con personas que no son periodistas y ven la diferencia; lo he escuchado en las reuniones de la UNEAC. El reconocimiento que envió Díaz-Canel recientemente recoge ese sentir. Durante estos 35 años ha sido una fuente información de todo tipo; a pesar de que sale semanal, la noticia sale fresca. Tienen unos directivos muy sensibles, con una disposición cada momento de incorporar cosas novedosas; escuchan cualquier sugerencia que uno le haga.

Entrevistado: Elena Cabrera Figueroa

Descripción: Presidenta del Tribunal Provincial Popular

Fecha de la entrevista: 22/01/2014. **Hora:** 11:30 a.m.

¿Por qué las fuentes informativas, como tendencia, limitan el acceso a la información?

Porque tienen problemas en el control interno en las empresas y no quieren dar a conocer esas vulnerabilidades; es el miedo a denunciar esas vulnerabilidades, que son, también, las causas y condiciones que inciden en los delitos.

¿Por qué determinados organismos intentan administrar la información?

Los organismos lo que tienen que tener bien claro es la información que pueden brindar o no; la información que no esté dentro de una restricción normativa no tiene por qué no darse al periódico. Existe una tendencia de los organismos a los diferentes niveles a estar regulando cosas por arriba de lo que está propiamente normado. Para mí lo más importante es el fin de ese trabajo, para qué usted lo hace.

¿Cómo influye la inexistencia de una Política de Comunicación sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía en la cobertura de estos temas?

Aprobar una política sería de gran importancia porque se convertiría en una herramienta rectora; constituiría un mecanismo de control y permitiría delinear los enfoques en el tratamiento de esos temas, que debe ser integrador.

¿Hasta qué punto sería útil la revisión de los productos comunicativos por el Partido, la Contraloría, el Tribunal, antes de ser publicados en *Escambray*?

Hasta el punto en que sea para aclarar conceptos o enfoques técnicos que puedan escapar del dominio del periodista.

¿Habrá que esperar siempre que el Tribunal Supremo Popular se pronuncie para que luego *Escambray* publique los resultados de un proceso penal?

Debe esperarse la firmeza de la sentencia. Una persona no se considera sancionada hasta que no tenga una sentencia firme. Mientras esa persona está sujeta a proceso judicial, puede variar esa decisión inicial. Publicar la información antes de la firmeza es hacerlo anticipadamente.

¿Cómo valora la cobertura dada por *Escambray* a esta agenda temática?

Escambray se caracteriza por la profundidad en los artículos que tratan sobre esta temática. Los trabajos describen fielmente los fenómenos de corrupción a que se refieren. Los exponen con claridad y son útiles a los fines de prevención.

¿Qué cuestiones podrían perfeccionarse?

Indagar más en las causas y condiciones que provocan estos fenómenos. La exposición de las medidas tomadas con los responsables es muy importante; pero también lo es el análisis de la raíz de esa consecuencia. Esa indagación debe tocar de la mano todas las fuentes. Cuanto más grave se manifieste el fenómeno de corrupción, más se incrementa la importancia del Periodismo. Lo fundamental es el mensaje educativo que por medio de la divulgación se logre.

Entrevistado: Barbarita Pacheco Fontes

Descripción: Fiscal jefa de la Fiscalía Provincial

Fecha de la entrevista: 25/01/2014. **Hora:** 11:00 a.m.

¿Por qué la interacción periodista-fuente se vuelve tensa no pocas veces en la agenda de *Escambray* referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía?

No debe haber impedimento por parte de las entidades administrativas para que la prensa se nutra del conocimiento sobre el hecho en cuestión, es decir, tenga la información necesaria. No puede haber nada que obstaculice que la prensa pueda llegar a esas entidades y apertrecharse de la información.

La propia empresa sabe cómo es el proceso productivo, donde, en un momento determinado, faltó el control adecuado de ese proceso y, por tanto, motivó que se sustrajera ese producto, o que desde el punto de vista económico no se llevaran los controles establecidos. La primera que debe estar en función de que se divulgue el caso, de que se aporten los elementos, es la misma entidad. Lo que pasa es que hoy las direcciones administrativas siguen viendo a la prensa, al periódico, como si este tuviera un espíritu destructivo.

La Fiscalía está abierta a que el periódico en cualquier momento venga a buscar información aquí. Lo que la dirección de la Fiscalía y del Partido nos ha pedido es que cuando se vayan a publicar sanciones, sean hechos que ya estén sancionados; no se puede dar el caso que el periódico diga que un ciudadano fue sancionado a 10 años de privación de libertad por una malversación y después la gente vea a esa persona en la calle y diga: "¡Caramba!, el periódico se equivocó". Nosotros queremos que el periódico siga siendo respetado por la sociedad y lo que nosotros brindemos sea verídico.

¿Qué funciones le concede a *Escambray* como medio de prensa?

Es un medio que nos puede aportar muchísimo. Todavía en el caso de la Fiscalía nos falta llegarle más a los medios. Nos haría falta un convenio donde pongamos los intereses que nosotros queremos divulgar. El periódico tiene sus intereses y nosotros, como organismo, también. Sí creo que es un importante medio de propaganda, de análisis.

¿Hasta qué punto sería razonable establecer una Política de Comunicación sobre el tema analizado?

Sería importantísimo contar con ella; la corrupción merece un tratamiento particular. Debe existir una Política de Comunicación que obligue a los directivos a dar la información, que obligue a las partes: tú a dar, yo a recibir. Todo fluiría mejor; no considero que implique una fragmentación en el enfoque hacia estos problemas; todo lo contrario. Como está la cosa ahora, nada obliga a nadie a nada y todo el mundo hace lo que quiere.

Entrevistado: Jesús Martín Casanova

Descripción: Contralor provincial

Fecha de la entrevista: 20/01/2014. **Hora:** 8:30 a.m.

¿Cuál fue la tendencia que mostró la provincia en cuanto a los hechos de corrupción y los delitos contra la economía el pasado año?

Las afectaciones del 2013 crecen en relación con el 2012 en cuanto a la corrupción; las entidades subordinadas al Consejo de Administración Provincial siguen siendo las más afectadas y las que mayor número de hechos reportan. Hay múltiples causas que van desde el no completamiento de los aparatos económicos hasta que no existe un buen control interno en las entidades.

¿Por qué los periodistas de *Escambray* han tenido tantos tropiezos para acceder a la información en este tipo de agenda?

El país está luchando contra el secretismo; nadie lo duda. Todos los que tenemos la responsabilidad de dar la información, tenemos que saber los objetivos del trabajo que ustedes quieren hacer. Entre nosotros y *Escambray* ha faltado lo que muchas veces falta: una buena comunicación. Eso ha pasado, pero son elementos que podemos ir limando, resolviendo. Hoy la estadística de la corrupción la tiene la Contraloría; muchas veces hemos visto que sale la Fiscalía hablando de un tema de corrupción; sin embargo, todavía el país no ha decidido si eso es un hecho de corrupción. Eso lleva un proceso, una ficha que se aprueba por una comisión nacional; todo lo que se manda para el país es un presunto hecho de corrupción.

A *Escambray* le ha resultado difícil llegar a ustedes. ¿Por qué la Contraloría provincial ha sido tan hermética?

Cuando un hecho de corrupción está comprobado, podemos hablar de este como hecho aislado. No hemos tenido una buena comunicación en lo que queremos. ¿Qué datos no podemos brindar? Aquellos que pueden darle una bandera a la subversión ideológica, que está detrás de cualquier información para manipularla. No debemos dar un monto total de la provincia por un problema estratégico del país. Los casos, como los que se han divulgado, debemos seguir poniéndolos, es decir, casos que permitan hacer una reflexión, que la gente los vea con el sentido de la educación, más allá de enterarse del problema de lo que pasó.

Nosotros como institución también tenemos propios nuestros intereses, que ustedes nos pueden ayudar a divulgar, a propagar entre el pueblo. Tenemos que utilizar todos los actores en la lucha contra la corrupción. Estamos en mejores condiciones de darles información a partir de las solicitudes de ustedes, y de nuestros intereses. Evidentemente, cuando no informamos, se crea un nivel de especulación en el pueblo, que más allá de lograr un efecto positivo, deriva en uno negativo.

¿Usted considera que la inexistencia de una Política de Comunicación sobre el tema analizado ha limitado la construcción de esta agenda?

Sin duda alguna; esa política hubiera contribuido a un enfrentamiento más coordinado desde la Comunicación.

¿Usted considera que los productos comunicativos de esta agenda deban ser revisados por el Partido, por la Contraloría, antes de ser publicados?

No sé si el Partido tiene la política de revisarle el trabajo a ustedes; no conozco el trabajo de la prensa. En el orden quizás técnico del asunto, si el periodista lo entiende y quiere revisar el trabajo con nosotros, estamos dispuestos a hacerlo; sin embargo, no sería para quitar una idea del periodista. En este combate debemos trabajar más coordinado.

¿Por qué no pocas fuentes informativas intentan administrar los contenidos del periódico?

Es un problema que ha sucedido. Todos debemos ser más revolucionarios con el tema de la prensa. Cuando digo más revolucionario, me refiero a la necesidad de cambiar el pensamiento anterior. Lo más difícil es cambiar la mente de la gente. Lleva más de un día.

Como tendencia, *Escambray* no da cobertura a hechos de corrupción y de delitos contra los bienes económicos hasta tanto el Tribunal Supremo Popular se pronuncie, si se presentó algún recurso de casación. ¿Coincide usted con esta postura?

Ese asunto tiene dos temas: una cosa es un delito y la otra un hecho de corrupción. Desde que se confirma como hecho de corrupción, puede tratarse; no creo que haya que esperar que pase el Tribunal; a veces el periódico lo trata demasiado tarde, y las personas se enteran por otra parte, y la gente dice: “¿Y la prensa nuestra qué?”. La inmediatez en la información no se puede perder. La información en la prensa va más allá de los años que pudieran ponérseles a los ciudadanos. No educa sacar un caso desfasado en el periódico.

¿Cómo usted valora el tratamiento que ha dado el periódico a esta agenda temática?

Ustedes han hecho varios artículos importantes, claro, siempre hay que mejorar aristas. Más que el caso, el periódico debe trabajar la prevención, en cómo educar a la población, enfatizar en las causas y condiciones de por qué ocurrió el hecho. El periódico ha jugado un papel significativo. Este año es el quinto aniversario de la Contraloría; queremos hacer más cosas, queremos con la ayuda de ustedes divulgar más nuestra misión.

Entrevistado: Ricardo García Hernández

Descripción: Director de la Dirección Estatal de Comercio Interior

Fecha de la entrevista: 24/01/2014. **Hora:** 9:30 a.m.

¿Qué funciones usted le atribuye al Periodismo?

De la técnica del Periodismo, en verdad, no conozco; pero, si le veo mucha importancia. Específicamente, *Escambray* refleja lo que pasa en la provincia; acaba de cumplir 35 años y responde al Partido. Me parece bien que publique los actos que se hagan en la provincia; pienso que pudiera divulgar más las cosas que hacemos como Dirección Estatal, eso contribuiría a destacar nuestros logros, las unidades que hemos reparado, los servicios que brindamos.

¿Cómo valora la cobertura brindada por *Escambray* a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía?

Estos temas en el Comercio se dan muy a menudo, a pesar de todos los esfuerzos y de todos los sistemas de controles que hay. *Escambray* debe sacar más sobre estos temas con un sentido preventivo; podría hacer más entrevistas en la base en nuestro sector, en unidades importantes. Casi todo lo que circula en Comercio son recursos alimenticios de primera necesidad de la población; sería bueno ir a los almacenes mayoristas, conversar con los estibadores; de ahí salen los carros para distribuir a las diferentes unidades, y en ese trayecto algunos estibadores calan los sacos para sacarle arroz...; deben entrevistarse a los administradores y luego a los directores de las empresas municipales, es decir, ir de abajo hacia arriba.

***Escambray* ya hizo un reportaje sobre ese tema y le resultó difícil acceder a esas fuentes. ¿Por qué la negativa de dar información en algunas de esas unidades y empresas donde ha habido desfalco?**

El que niegue la información no está en la línea del Partido, de lo que ha orientado Raúl Castro. No se ha acabado de entender cuál es la misión de ustedes, algunos ven a la prensa como algo que quiere destruir y criticar. El que no quiere que lo cuestionen tiene que trabajar bien; no buscarse problemas. Además, en la última reunión que tuvimos con el Partido quedó claro cuál es la política del país en este sentido. Por tanto, nos correspondería a nosotros, los dirigentes provinciales, atenderlos rápidamente cuando soliciten determinada información; hay que facilitarles todos los datos. Claro, hay cifras, datos, que deben manejarse con mucho cuidado porque el enemigo está a la que se cae.

El interés de un administrador de un almacén es que no le pasen esos problemas; eso sería una vía más de ayudar al control en esos lugares. El que se sienta aludido es porque está involucrado. Los trabajos preventivos deben alegrar a los de abajo.

¿Qué cuestiones debe perfeccionar *Escambray* en el tratamiento de esta agenda?

Si algo debe mejorar es trabajar más en la prevención de los hechos. Con la situación económica que tiene este país, no podemos darnos el lujo de que nada se pierda, de que nada se utilice de forma incorrecta. Estamos hablando de hechos de este tipo; pero podemos estar hablando de otras situaciones, por ejemplo, el bajo peso de los productos en las unidades de Gastronomía; al final, también se perjudica el servicio que usted le está brindando al pueblo.

La sugerencia que le doy es que cuando se vaya a sacar uno de estos artículos, que son fuertes, hay que prepararse bien, argumentarse, coger los datos bien, para que el trabajo cumpla el objetivo educativo que persigue.

¿Usted considera que esos materiales comunicativos deben ser revisados por el Partido, por la dirección de la entidad implicada, antes de publicarse?

Sí debemos revisarlos; esos trabajos son muy complicados y tienen mucho impacto en la población.

Entrevistado: Pavel Nodarse Fleites

Descripción: Vicedirector primero de la Dirección Provincial de Salud Pública

Fecha de la entrevista: 25/01/2014. **Hora:** 8:30 a.m.

¿Por qué cuando *Escambray* decide realizar productos comunicativos sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía, las fuentes informativas se vuelven tan herméticas?

Eso forma parte de conceptos antiguos que siguen vigentes. Creo no debe haber limitaciones para que el pueblo conozca las cosas. Las fuentes pueden esconder determinados datos por una influencia externa que prohíbe eso, que limita eso. Cuando das un dato que no le cuadra a otra gente, te empiezan a llamar: "Oye, ¿por qué dijiste eso?", y te empiezan a juzgar. Todavía tenemos esos sesgos. Hay otras cosas también; no se puede ser ingenuo, a 90 millas está Estados Unidos, y constantemente los medios enemigos nos están bombardeando.

***Escambray* considera que Salud Pública ha intentado administrar sus contenidos en lo referido a determinado caso de corrupción, al brote de cólera en la provincia. ¿Por qué la dirección provincial ha actuado así?**

Eso es un problema cultural de las personas; pero, también, hay fuerzas externas que tienen incidencia, que limitan ese tipo de información. No sé si será en Sancti Spíritus nada más; si hay un caso de corrupción, si hay cólera, debe decírselo a la población. En estos últimos meses se ha estado más abierto en ese sentido.

Yo soy enemigo de dar respuesta a las cosas que publica el periódico sobre nuestro sector. Si voy a responder todo lo que sale en el periódico, eso da la medida de que soy un incapaz, o que nunca le he dado seguimiento a eso que sale en el periódico. El director de la empresa si lo puede utilizar como herramienta de trabajo.

¿Qué funciones le otorga al Periodismo?

El trabajo del Periodismo es muy comprometido; de gran significación. Pienso que en nuestras instituciones se hacen muchas cosas que no salen por el periódico, que no se divulgan. *Escambray* nos ha ayudado, digamos, cuando se va a realizar la vacunación antipolio. Debiéramos acercarnos más a ustedes para que lo que hagamos salga en *Escambray*, como medio de propaganda que es.

¿Usted considera que los trabajos periodísticos que traten este tipo de agenda deben ser revisados por el Partido y las instituciones implicadas, antes de su publicación?

Creo que los trabajos periodísticos los pueden revisar las instituciones; es sano que se revisen porque hay cosas que pueden herir o que lejos de un beneficio pueden hacerle daño a la institución, al organismo, al sistema.

¿Qué importancia tendría la aprobación de una Política de Comunicación referida a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía?

Esos dos problemas están en cualquier parte de la sociedad; Fidel habló bien claro en su discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana. Esa política ayudaría a que hubiera más prevención, que cada parte sepa lo que le corresponde, sin olvidar que debe chequearse para que no sea un documento más.

¿Qué debe perfeccionar *Escambray* en la cobertura de los temas referidos a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía?

Que la población tenga mayor participación en este sentido; hoy, cuando uno lee un trabajo de este tipo, las entrevistas son a los jefes, a los administrativos. No hay una contrapartida a la verdad que dice el directivo con la verdad del pueblo. Por ejemplo, me gusta más que cuando un periodista llega a una farmacia entreviste primero a la población de por qué se hace tanta cola o se desvían los medicamentos, y luego converse con el administrativo. Además, pienso que el sector tiene tantas

vulnerabilidades sobre el tema que estás analizando que el periódico debe publicar más sobre eso; aun cuando al periodista le sea difícil llegar a las fuentes nuestras, por ese componente cultural del que te hablaba.

La prensa, el Periodismo moderno, por llamarle de algún modo, juega un papel importante en la solución de los problemas; ni el sector de la Salud Pública ni la sociedad cubana están preparados para ese Periodismo moderno de críticas, de verdades, de cosas que hay que decirles partiéndoles por el medio.

El sector de la Salud es un sector muy vulnerable al tema del delito, la corrupción, las ilegalidades; es un sector muy extenso y que maneja recursos. El año pasado nosotros reportamos cuatro hechos delictivos; aunque en el Hospital Provincial se detectaron más de 30 hechos que no se llegaron a consumir. El Periodismo debe tener una labor preventiva; mi opinión es que debe explotarse mucho más esa labor, que se hablen de las vulnerabilidades del sector de la Salud.

Entrevistado: Ramón Balmaseda Hernández

Descripción: Subdelegado de la Delegación Provincial de la Agricultura

Fecha de la entrevista: 20/01/2014. **Hora:** 8:30 a.m.

¿Qué funciones le atribuye al Periodismo y a *Escambray*, en el orden individual, como medio de prensa en el enfrentamiento a la corrupción administrativa y a los delitos contra la economía?

La labor que realiza *Escambray* tiene un carácter educativo; no debe ser solo publicar las condenas. Además, debe darle más espacio a divulgar los cuerpos legales sobre las diferentes cuestiones que enfrenta hoy el Ministerio de la Agricultura, que tiene un plan para el enfrentamiento del hurto y sacrificio y para las 55 indisciplinas sociales diagnosticadas por nuestro sector. En su enfrentamiento debemos desempeñar un papel más eficiente nosotros, y ustedes con la divulgación de las medidas existentes con un interés preventivo. Se puede dedicar más espacio para divulgar, por ejemplo, lo que tiene legislado Control Pecuario para controlar la masa. Al marcaje al fuego —que no es un delito, pero sí es una indisciplina que no debe cometerse— se le puede dar promoción; que sea del dominio de más personas que si no marcas los animales se te puede aplicar el Decreto-Ley 225. Además, como Ministerio de la Agricultura, hacemos varios eventos donde ustedes pueden estar presentes y luego divulgarlos.

¿Qué opina acerca de la intención de determinadas instituciones de administrar los contenidos de un órgano de prensa que no dirigen?

Ese tipo de institución o administración nunca se va a abrir a la prensa; no solo están negando la información; sino que, a la vez, están escondiendo verdades y justificando lo que no tiene justificación, tapando las deficiencias. Eso es hasta negativo ideológicamente.

¿Hasta qué punto sería razonable que los productos comunicativos que aborden la agenda referida a la corrupción administrativa y los delitos contra la economía deban ser revisados por el Partido, la dirección de la Agricultura, antes de ser publicados?

Eso es censura. La censura hay que hacerla cuando se ponga en peligro principios revolucionarios, que en eso no vamos a caer nunca porque los periodistas están comprometidos con la Revolución.

Hay periodistas que han renunciado a fuentes de información valiosas por su reticencia a brindar datos. ¿Cómo valora la posición de esas fuentes?

Eso es algo negativo y que debe razonarse con esa fuente, porque esas fuentes son las que tienen que ayudarnos a resolver el problema, y una de las formas de resolver el problema es educar a población, es decirle la verdad. Son los órganos que están debidamente preparados para dar respuestas, pero, desgraciadamente, muchas personas no dan información por temor a quedar en tela de juicio, por temor a que otro lo sancione, lo critique; en el caso de los organismos hay mucha tendencia todavía a la pared cerrada; algunos dicen: “Esto no se puede informar”.

¿Qué aspectos debiera revisar *Escambray* en la cobertura de la agenda referida a la corrupción y a los delitos contra la economía?

Me voy a detener en el hurto y sacrificio de ganado mayor. El hurto y sacrificio ha ido evolucionando con los cambios ocurridos en la masa ganadera. Estos delitos comenzaban cuando dominaba la ganadería del Estado; hoy predomina la del sector cooperativo y campesino. Es necesario que el periódico comience a trabajar la nueva visión de la ganadería, y los trabajos que se hagan sobre estos delitos se hagan con la participación de los productores, con sus criterios; deben aparecer las opiniones de los campesinos perjudicados por el hurto, la de otros campesinos. Es decir, darles espacio a esas voces, y no únicamente a los que tenemos misiones administrativas y de dirección. El periódico debe abrir el abanico de opiniones e ir más a la base; esos

critérios, a la larga, pueden no solo educar, sino hacer reflexionar a quienes tienen que trazar políticas y producir cambios en lo que está legislado para la ganadería.

Me gustaría que ustedes compararan los trabajos sobre estos temas publicados en los periódicos de los años 80 y los de hoy para que vean que es rayando el disco con lo mismo, es el mismo discurso. Se debe trabajar para que esos artículos sean menos agresivos. El periódico debe ser menos oficialista, es decir, salirse un poco de la línea de: "Eso te pasa porque no tienes control de tu rebaño, eso te pasa porque no te quedaste haciendo la guardia".

¿Qué papel le concede a *Escambray* en la prevención de las manifestaciones corruptas y de los delitos que dañan la economía?

Escambray es un libro por el que aprende la población, es el libro por el que se documenta la población, es el libro que te hace reflexionar y decir: voy o no voy por el camino. El periódico ha jugado un papel importante en el enfrentamiento al delito. *Escambray* ha publicado el hecho en sí, el hecho en sí hay un momento en que le duele a uno, porque habla de debilidades que tenemos; no debe ser solo publicar las condenas.

¿Qué importancia le otorga al establecimiento de una Política de Comunicación acerca de esta agenda analizada?

Le daría cauce a todo lo que hemos hablado. Los delitos contra la economía y la corrupción están en cualquier parte; su enfrentamiento implica a muchas instituciones. Esa política desataría los nudos informativos que quedan por ahí.

Entrevistado: Oscar Luis Hung

Descripción: Presidente de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores en la provincia y director del Banco Popular de Ahorro en Sancti Spíritus.

Fecha de la entrevista: 24/01/2014. **Hora:** 10:00 a.m.

¿Cuál es su valoración de las afectaciones que han provocado en los últimos años la corrupción administrativa y los delitos contra la economía en la provincia?

A nuestro juicio, han provocado muchas afectaciones en el orden material; pero, también, lo más doloroso es la cantidad de personas —algunos con todo un futuro por delante profesionalmente— que por incurrir en delitos unos y por permitirlo otros, han tenido que pagar por ello; de más está decir las afectaciones al país y a la familia cuando son condenados. Igualmente, el descontrol generalizado en algunos sectores ha provocado que muchas personas hoy no quieran ocupar cargos de dirección por miedo a verse involucrado en este tipo de hechos.

Además ha provocado una pérdida de valores en un sector determinado de la población que ya se ha acostumbrado a buscar puestos de trabajo en los que puedan delinquir y causan terribles daños a la economía pues lo que tratan es de apropiarse de recursos más que interesarse por tributar a los objetivos de las entidades.

¿Por qué algunas fuentes informativas niegan o dilatan la entrega de determinada información, que es un bien público?

La razón es que cuidan el prestigio de su organización y del personal, a sabiendas de que los medios son ampliamente consultados por la población, y los criterios de la prensa son bien respetados por las autoridades del territorio. Las relaciones entre los periodistas y las fuentes informativas deben ser transparentes.

¿Qué funciones que usted le concede al Periodismo en la prevención y el enfrentamiento a las manifestaciones de corrupción y a los delitos contra la economía?

El Periodismo tiene una importante función en la prevención y enfrentamiento a estos fenómenos pues la divulgación de casos ocurridos y la exposición de cada uno de los elementos que lo conforman tienen un efecto profiláctico positivo en la población; en la medida que se divulguen aún más las medidas tomadas si fueran severas y se gane en inmediatez, aún pueden proporcionar mejores resultados.

¿Qué importancia le otorga al establecimiento de una Política de Comunicación sobre el tema analizada?

Sería vital; establecería los límites y responsabilidades de quienes tienen que ver con este asunto.

¿Hasta qué punto sería útil la revisión de los trabajos periodísticos que traten esta temática, por el Partido, el Gobierno y la Contraloría, antes de publicarse?

Esta revisión daría la medida de ver a los medios con una visión instrumental y no como un órgano independiente. Se puede consultar a esas autoridades durante el desarrollo del trabajo periodístico; pero no someterse a una revisión, si no cada uno de los implicados en un trabajo se sentiría con igual derecho. Raúl ha hecho un llamado a acometer un Periodismo alejado del secretismo; solo basta ser responsable con lo que se publique, quien no lo ejerza conforme a esta línea de trabajo y en desapego a la verdad tendrá que responder por ello.

¿Cómo valora la cobertura brindada por *Escambray* a esta agenda temática?

Escambray ha venido analizando con bastante profundidad las causas y condiciones que provocan estos fenómenos y exponiendo casos de connotación en la provincia, para el conocimiento de la población en general. De habersele dado cobertura a un

hecho durante el proceso de investigación, debe ser publicada en su momento la correspondiente sentencia.

¿Qué cuestiones podrían perfeccionarse para hacer más efectivo el mensaje?

Considero que la oportunidad en la información puede perfeccionarse, pues en ocasiones se traen a debate casos que ya hace un tiempo tuvieron lugar, y pierden un poco el interés en la población y en las personas a las que pudieran interesar por una razón profiláctica esta información. Por los efectos que genera, la inmediatez es fundamental.

Entrevistado: Yolanda Brito Ávila

Descripción: Presidenta de la Asociación de Comunicadores Sociales en Sancti Spiritus

Fecha de la entrevista: 21/01/2014. **Hora:** 3:30 p.m.

¿Hasta qué punto existe una visión instrumental por parte del Partido y el Gobierno en la provincia hacia *Escambray* y, por tanto, hacia su agenda mediática sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía?

Pienso que sí podría hablar de una visión instrumental, y se debe a que ambos no tienen un buen asesoramiento en temas relacionados con las mediaciones y la Comunicación, en sentido general. También sucede con las instituciones y organismos, que ven al periódico como el órgano que debe publicar sus planes, asambleas, alguna visita nacional.

¿Qué funciones usted le atribuye al Periodismo?

El Periodismo no es divulgación, como muchos organismos creen. Soy profesora del Diplomado de Administración Pública y ahí me he percatado el desconocimiento que existe entre los directivos de empresas e instituciones acerca del ejercicio periodístico; ven a los medios como algo que debe estar en función de ellos, de sus intereses.

Por ejemplo, la ANAP convoca a *Escambray* a una plenaria; eso no es noticia en ninguna parte del mundo. Lo importante allí es identificar al campesino que habló; por qué alcanzó determinado resultado productivo, es decir, contar su historia desde una perspectiva humana. De lo contrario, el periodista caería en una crónica social de la plenaria. *Escambray* ha mejorado mucho en este sentido.

¿Por qué no pocas fuentes de información no suelen ser colaborativas a la hora de brindar datos sobre casos de corrupción administrativa y delitos contra la economía reportados en la provincia?

Porque no les conviene en unos casos, para no buscarse problemas en otros y para no dejar brecha al periodista y este ponga el dedo en llagas vírgenes.

¿Por qué una parte no desestimable de fuentes de información están imbuidas de un alto componente de poder sobre los medios y, por ende, sobre *Escambray*, es decir, de una actitud administrativa hacia la información?

Pienso que es porque se lo permiten, y optimista al fin, la capacitación que hoy reciben los cuadros en el Diplomado de Administración Pública y de Dirección Empresarial es una vía para que conozcan que eso no está dentro de sus funciones; esperemos que lo sepan aplicar. Habría que preguntarse, ¿a cuál dirigente le agrada que se publique que en su empresa hubo descontrol administrativo?

¿Resulta lógico que estos trabajos sean revisados por el Partido, la Contraloría, antes de salir publicados?

Estos trabajos solo deben revisarlo profesionales que conozcan del tema de medios, porque, de lo contrario, a quienes se les consulte fuera del medio verán fantasmas donde no los hay. El director de un medio tiene una responsabilidad y es a él a quien compete darle el visto a esos materiales.

¿Qué impacto pudiera tener la aprobación de una Política de Comunicación sobre la agenda analizada?

Para mí se convertiría en algo fundamental; los flujos comunicacionales entre las instituciones y los medios serían más rápidos. Lo importante sería que cada quien cumpla sus funciones; no considero que fragmentaría el tratamiento de estos fenómenos extendidos, desgraciadamente, en la sociedad, y que están en la mirada permanente de la dirección del país.

¿Qué opina alrededor de la calidad profesional con que aborda *Escambray* la agenda referida a la corrupción y a los delitos contra la economía?

No ahora, desde hace tiempo *Escambray* ha dado muestras de profesionalidad en su trabajo; basta coger un ejemplar para uno percatarse de eso. El tratamiento de esos problemas necesita periodistas competentes y allí los hay.

ANEXO 5. GUÍA DE OBSERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES REGULATORIAS Y DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA EN LA SEDE DEL PERIÓDICO *ESCAMBRAY*.

Objetivo: Constatar las manifestaciones regulatorias externas hacia *Escambray* y de autorregulación en este MCM, así como las características del proceso de construcción de la agenda mediática, teniendo en cuenta las rutinas productivas y el funcionamiento de la estructura organizativa del órgano de prensa.

Categoría: Sistema de regulación de la prensa.

Aspectos a tener en cuenta en el análisis:

Subcategoría: Regulación externa.

Dimensión: Empleo instrumental del medio de prensa por el PCC y otros actores extramediáticos del SS.

- Expresiones de este empleo a través de solicitudes de coberturas por el PCC, el Gobierno e instituciones y organismos de la provincia.

Dimensión: Interacción periodista-fuentes.

- Fuentes a las que acude el reportero.
- Concertación de las entrevistas por los periodistas a través de la vía telefónica.
- Contactos de la dirección de *Escambray* con el PCC en la provincia ante la negativa o dilación de las fuentes activas en conceder información.
- Manifestaciones de las diferentes tipologías de interacción periodista-fuentes informativas.

Subcategoría: Autorregulación.

Dimensión: Código deontológico y normativas de *Escambray*.

- Cumplimiento de las Normas de Redacción.

Dimensión: Definición de atribuciones de los ejecutivos.

- Consultas realizadas por los ejecutivos del periódico a la dirección provincial del PCC.
- Consultas de los periodistas a actores extramediáticos.

Categoría: Proceso de construcción de la agenda mediática.

Dimensión: Niveles de influencia sobre los contenidos de la agenda mediática.

Indicador: Los periodistas y su cultura profesional.

- Comportamiento ético de periodistas y ejecutivos del MCM.

Indicador: Rutinas productivas.

- Determinación de la noticiabilidad del acontecimiento.
- Conformación del plan de trabajo individual de los reporteros.
- Acceso y selección de las fuentes informativas.
- Proceso de inclusión, exclusión y jerarquización de los materiales.
- Proceso de revisión y edición de los textos.
- Aplicación de las Normas de Redacción.
- Intervención de los reguladores externos en la revisión de los materiales.
- Seguimiento por los ejecutivos de *Escambray* al empleo de los recursos gráficos.

Indicador: Estructura organizativa.

- Utilización de los espacios de socialización (despachos entre la jefatura de Información y los periodistas, Consejo Editorial, reunión semanal del personal periodístico e intercambios informales) en función de la agenda sobre la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.

ANEXO 6. REVISIÓN DOCUMENTAL.

Objetivo: Constatar los sistemas de planificación y organización editorial, las acciones de superación y la existencia de normativas en *Escambray*, como entes autorreguladores en el funcionamiento del medio.

1. Perfil editorial de *Escambray*.
2. Planes editoriales de 2011, 2012 y 2013.
3. Planes de superación de los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.
4. Evaluaciones anuales del personal periodístico de 2011, 2012 y 2013.
5. Normas de Redacción aprobadas en julio de 2013.
6. Informes del trabajo editorial de *Escambray* de 2011, 2012 y 2013.
7. Código de Ética de la UPEC.

ANEXO 7. RELACIÓN DE DISCURSOS Y OTRAS INTERVENCIONES PÚBLICAS DEL PRESIDENTE CUBANO RAÚL CASTRO PRONUNCIADOS DE 2011 A 2013 (ANÁLISIS DE CONTENIDO).

Objetivo: Determinar las líneas temáticas resultantes de la agenda política nacional acerca de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía.

Discursos e intervenciones públicas:

1. Informe Central al VI Congreso del PCC (16/04/2011).
2. Discurso en la clausura del VI Congreso del PCC (19/04/2011).
3. Discurso en el VII Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (01/08/2011).
4. Discurso en el VIII Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (23/12/2011).
5. Discurso en la clausura de la Primera Conferencia Nacional del PCC (29/01/2012).
6. Discurso en la clausura del IX Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (23/07/2012).
7. Intervención en la clausura del X Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (13/12/2012).
8. Discurso en la clausura de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura y del Consejo de Estado (24/02/2013).
9. Intervención en la I Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (07/07/2013).
10. Discurso en el acto de conmemoración del Aniversario 60 del ataque a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes (26/07/2013).
11. Discurso en la clausura del II Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (21/12/2013).

ANEXO 8. GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS.

Objetivo: Determinar las líneas temáticas de la agenda analizada, la función periodística prevaleciente en esta, la manifestación de los valores/noticia y la relevancia concedida por *Escambray* al temario evaluado.

1. Líneas temáticas:

- Fortalecimiento de la institucionalidad
- Necesidad de elevar el control interno en las entidades
- Prevención
- Enfrentamiento cohesionado entre los órganos e instituciones a estos fenómenos.
- Pérdida de valores ético-morales
- Causas y condiciones favorecedoras de la corrupción administrativa y los delitos contra la economía
- Impacto en la sociedad y en la economía
- Aplicación rigurosa de la política de sanciones penales y administrativas
- Delitos contra el ganado mayor

2. Valores/noticia:

- Actualidad, inmediatez y oportunidad
- Veracidad
- Interés colectivo
- Repercusión o consecuencia
- Proximidad o cercanía

3. Fuentes empleadas:

- Institucionales
- No institucionales

4. Función periodística:

- Información
- Opinión
- Interpretación

5. Relevancia:

- Frecuencia de aparición del tema
- Jerarquía en la ubicación de los materiales en la página
- Despliegue en la página
- Llamado en portada
- Empleo de los recursos paratextuales: título, fotografía e ilustración

	control económico										
20	El ripia perico de los huesos		1					1			Op.
21	El síndrome de la indolencia						1				Op.
22	Enjuiciado por malversación		1				1	1	1		Inf.
23	Negocio descuartizado	1		1	1		1	1	1	1	Int.
24	Enlazar el descontrol		1	1	1	1	1	1	1	1	Int.
25	Estafa sin medida			1	1						Op.
25	TOTAL 2011	5	11	13	13	5	14	16	13	4	Inf: 9 Op:10 Int: 6

AÑO: 2012

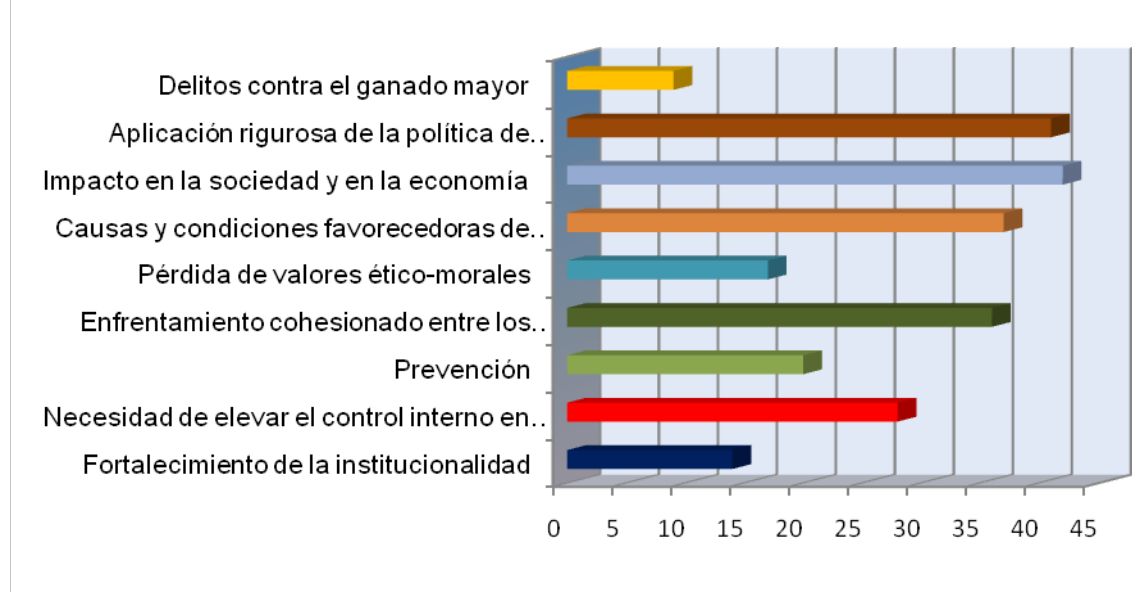
No.	TÍTULO	LÍNEAS TEMÁTICAS									FUNCIÓN
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	
1	Cerco a la impunidad				1		1		1		Op.
2	Despojos a la economía	1	1	1	1	1	1	1	1		Op.
3	Sancionado a 12 años por malversación					1	1	1	1		Inf.
4	Incrementar el control desde abajo		1		1						Inf.
5	Controversia en pleno vuelo							1	1		Int.
6	Cruzada contra el fraude eléctrico			1	1			1	1		Op.
7	Tenemos que erradicar el marabú de la mente		1		1						Inf.
8	¿Potreros o cañaverales?			1	1		1	1	1		Op.
9	Depredadores sueltos			1				1	1		Op.
10	Seguir el rastro a la leche		1				1				Op.
11	Vandalismo pesquero				1			1	1		Op.
12	La (in) cultura del regalo					1					Op.
13	La tentación del parentesco	1									Op.
14	Se cierra el cerco al ganado				1		1	1	1	1	Op.
15	Cálculos profanos	1	1		1	1	1	1	1		Int.
16	Devuelven equipos robados en el Hospital		1		1	1			1		Inf.
17	Cortar el paso al vandalismo				1			1	1		Op.
18	Los rastros se quedan cortos		1								Op.
19	Control: trabajo de todos los días	1	1								Inf.
20	La economía en tiempos de cambio						1				Op.
20	TOTAL 2012	4	8	4	11	5	8	10	12	1	Inf: 5 Op:13 Int: 2

AÑO: 2013

No.	TÍTULO	LÍNEAS TEMÁTICAS									FUNCIÓN
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	
1	La embestida de Tauro			1	1		1	1	1	1	Op.
2	Enfrentan ilegalidades marítimas			1				1	1		Inf.
3	Un hongo en la oscuridad	1	1	1	1	1	1	1	1		Op.
4	Cuando parpadea el control	1	1	1	1	1	1	1	1		Op.
5	Para darle una estocada a la corrupción	1	1	1			1				Inf.
6	El delito pasta en el potrero				1		1	1		1	Inf.
7	Reses al garete					1	1	1	1	1	Inf.
8	En confianza con la justicia			1							Int.
9	Matarifes en serie						1	1	1	1	Inf.
10	Detienen a depredadores de teléfonos						1	1	1		Inf.
11	El que no la debe	1	1	1	1	1	1	1	1		Op.
12	Veredicto: absuelto el descontrol		1	1							Op.
13	¿Mal sin cura?			1	1		1	1	1		Op.
14	Las cartas sobre la mesa	1		1		1	1	1	1		Op.
15	Caso Cacique				1				1		Int.
16	Ladrones del mar				1			1	1		Op.
17	Desfalco en El Pike		1			1	1	1	1		Inf.
18	Ajustes de cuentas al descontrol										Op.
19	En línea con el 106			1	1	1	1	1	1		Inf.
20	La fiebre del madurador		1								Int.
21	Hoja de ruta de un desfalco		1	1	1	1	1	1	1		Int.
22	Cadena rota en Jobo Gordo				1			1	1		Inf.
23	Por la misma ruta		1	1	1		1				Int.
23	TOTAL 2013	5	9	13	12	9	15	16	16	4	Inf: 9 Op:9 Int: 5
68	TOTAL 2011, 2012 y 2013	14	28	20	36	17	37	42	41	9	Inf: 23 Op:32 Int:13

ANEXO 10. CORRESPONDENCIA ENTRE LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL Y LA DE ESCAMBRA REFERIDA A LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y A LOS DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA.

Total de productos comunicativos: 68

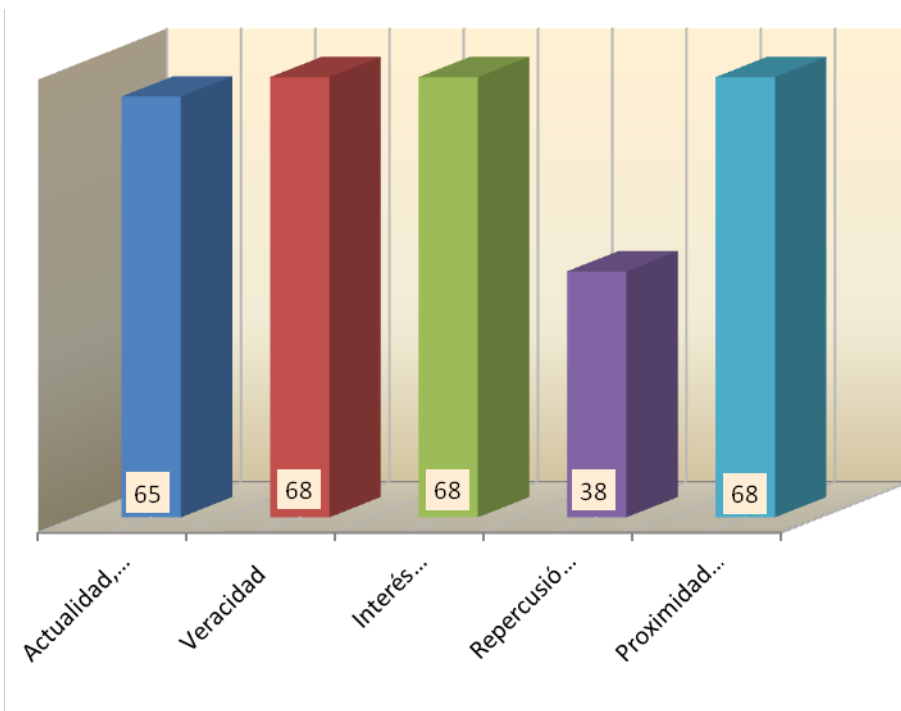


ANEXO 11. MANIFESTACIÓN DE LOS VALORES/NOTICIA EN LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS.

Total de productos comunicativos: 68

Valores/noticia:

- Actualidad, inmediatez y oportunidad: 95.6%
- Veracidad: 100%
- Interés colectivo: 100%
- Repercusión o consecuencia: 55.8%
- Proximidad o cercanía: 100%

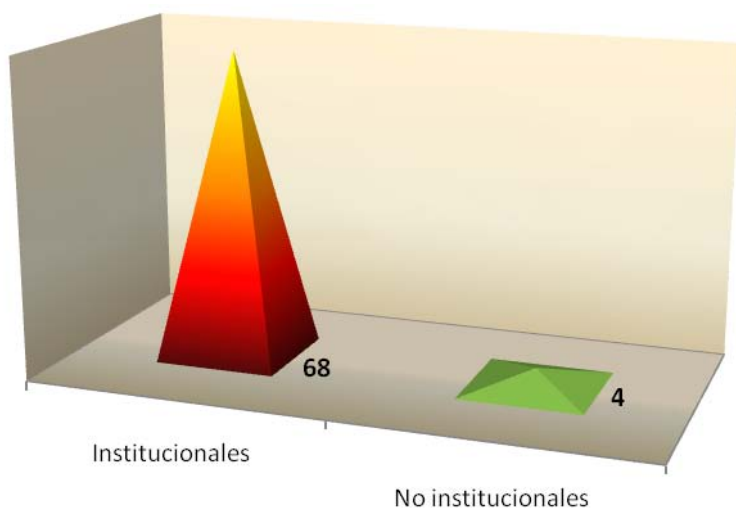


ANEXO 12. FUENTES EMPLEADAS EN LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS.

Total de productos comunicativos: 68

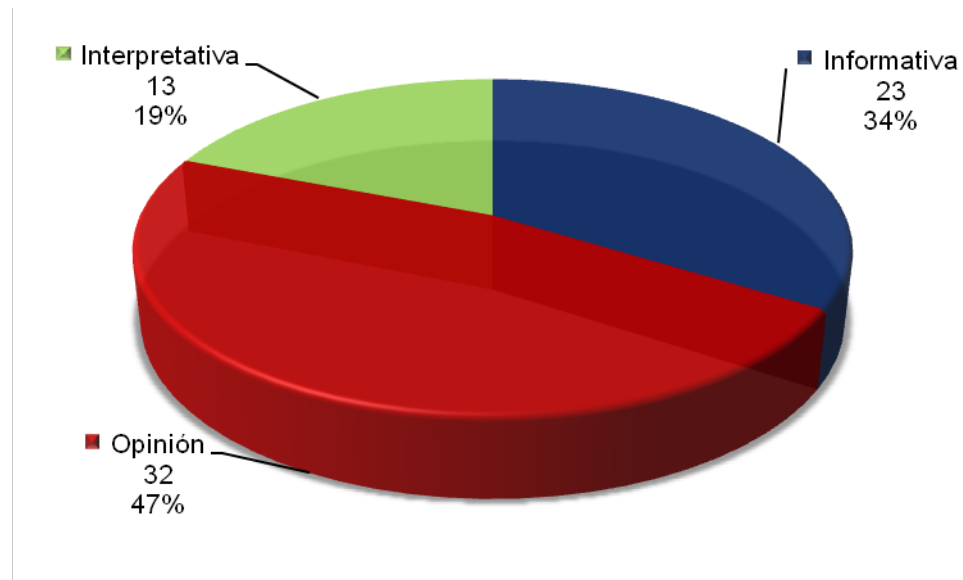
Fuentes empleadas:

- Institucionales: 100%
- No institucionales: 5.8%



ANEXO 13. FUNCIÓN PERIODÍSTICA PREVALECIENTE EN LA AGENDA MEDIÁTICA DE ESCAMBRA Y SOBRE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA.

Total de productos comunicativos: 68



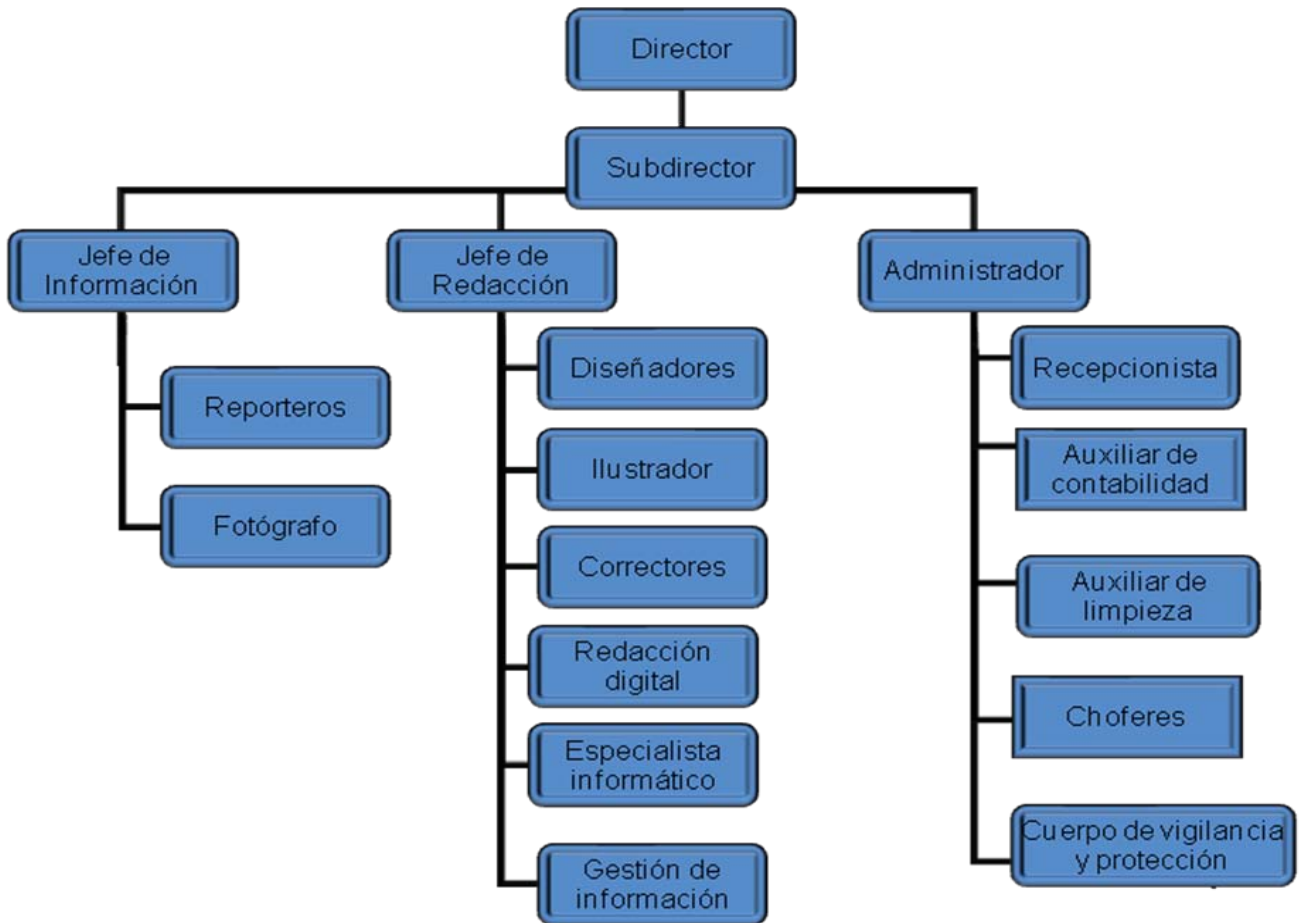
ANEXO 14. RELEVANCIA OTORGADA POR *ESCAMBRAY* A LA AGENDA EXAMINADA.

Relevancia:

- Frecuencia de aparición del tema:
 - Total de ediciones: 155
 - Total de productos comunicativos: 68 (43.9%)
 - Productos comunicativos referidos a la corrupción administrativa: 14 (20.6%)
 - Productos comunicativos referidos a delitos contra la economía: 67 (98.5%)

- Ubicación en encabezado de página o parte superior: 37 (54.1%)
- Despliegue a página completa: 9 (5.8%)
- Continuación del producto comunicativo a otra plana: 5 (3,2%)
- Llamados en portada: 18 (26.5%)
- Tamaño adecuado de los títulos: 66 (97.0%)
- Empleo de fotografía: 38 (55.9%)
- Empleo de ilustraciones: 20 (29.4%)

ANEXO 15. ORGANIGRAMA DEL PERIÓDICO ESCAMBRA Y.



ANEXO 16. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE TEXTOS.

Título: Cálculos profanos

Autora: Mary Luz Borrego Díaz

Fecha de publicación: 10/11/2012

Páginas: 4-5

SUMARIO: Durante años el desvío de recursos se recicla en el sector de Comunales. En estos momentos, el municipio de Sancti Spiritus ya presenta un sobregiro de 700 000 pesos por concepto de salario. Se investigan presuntos delitos financieros en este territorio y en Cabaiguán.

U1-P1- —Oye, no te preocupes, yo aquí me encargo de las nóminas —lo tranquilizó como otras veces la voz de la jefa de Recursos Humanos, al otro lado del celular.

—Está bien, entonces luego te llevo lo tuyo.

U1-P2- El jefe de la Zona Aeropuerto se volvió con una media sonrisa hacia su esposa, oficinista de Comunales y cómplice del negocio. Las rejas de su vivienda parecían silenciar indefinidamente la conversación, los lujosos equipos, la ostentación.

—Tranquila, todo está viento en popa. Este mes a lo mejor podemos sacar un poco más.

U2-P3- Apenas comenzaba el 2011 y este diálogo pudo o no transcurrir en semejantes términos. Pero los hechos se desataron sin rodeos. A partir de una verificación fiscal realizada a la Unidad Presupuestada de Servicios Comunales de Sancti Spiritus y de las posteriores investigaciones se detectó un faltante cercano a los 120 000 pesos, debido a la profanación de las arcas del Estado con la creación de nóminas fantasmas en las zonas Aeropuerto y Serafín Sánchez.

U2-P4- Según se demostró posteriormente en la Sala Primera del Tribunal Provincial, los acusados aplicaron un sistema de pago por acuerdos no aprobado por la comisión correspondiente, adulteraron documentos y firmas para justificar trabajos que nunca se realizaron, la mayoría de los implicados se relacionaba por estrechos vínculos de familiaridad, los salarios se cobraban en una vivienda, entre otras irregularidades que pusieron en solfa los mecanismos de control financiero y de vigilancia integral en esa entidad.

U3-P5- Aunque los delitos económicos no pocas veces resultan escurridizos y a los cinco acusados solo se les pudo imputar el desvío de salario de un mes, el Tribunal dictó sanciones de entre ocho y 10 años de privación de libertad contra cuatro de ellos, por falsificación de documentos bancarios o de comercio como medio a fin de cometer un delito de malversación; y de seis meses de cárcel para el otro implicado, por incumplir con el deber de preservar los bienes de su empresa.

U3-P6- Además, al amparo del Decreto Ley No.

vicepresidenta que atiende los temas económicos en el CAM de Sancti Spiritus.

U12-P22- Pero el Gobierno también decide sobre esa entidad, ¿por qué la dejaron tanto tiempo a la deriva?, pregunta *Escambray*.

U12-P23- “Estamos al tanto de su accionar económico, nunca los hemos dejado solos. Pusimos allí un sustituto legal para que pudiera actuar sobre las deficiencias, las indisciplinas porque no había ni quien firmara algunas medidas cautelares que se proponían. Vamos a revisar las plazas vacantes para agilizar el proceso de completar las estructuras en Economía y Recursos Humanos”.

U13-P24- Aunque en estos momentos Comunales Sancti Spiritus todavía anda sumida en el calvario propio del desgobierno y carece de personal determinante en algunas carteras, por fin cuenta al menos con un director: “Aquí no hay nada hecho, estuvieron más de dos años sin sección sindical, ya la organizamos; creo que la última acta del Consejo de Dirección es de principios del 2011. Ha habido descontrol, indisciplina, recursos perdidos, pienso solicitar una auditoría”, concluye Víctor Adolis Figueredo, el nuevo director.

EL ADULTERIO FINANCIERO SE RECICLA

U14-P25- La sensación de familiaridad, de quien ha vivido una especie de *deja vu*, no llega gratis al equipo de *Escambray* durante un corto periplo para pisar sobre el terreno de otra Unidad Presupuestada Municipal de Servicios Comunales: Cabaiguán, donde el calco del adulterio financiero no parece pura coincidencia.

U14-P26- Un reciente informe de la Unidad Central de Auditoría Interna (UCAI), perteneciente al Consejo de la Administración Provincial que evaluó las operaciones correspondientes al año 2011 y el primer trimestre del 2012, califica de Malo el control existente allí sobre los recursos pues encontró una afectación económica de más de 27 300 pesos por pago indebido de salarios en varias zonas del municipio.

U14-P27- Según detalla la propia inspección, en la entidad se violan las más elementales políticas de empleo establecidas con la realización de pagos ficticios a trabajadores que causaron baja y a contratados que ya se marcharon hace meses, la elaboración de convenios a personas que utilizan nombres y documentos de terceros, el empleo de dinero de salario para comprar calculadoras, la sospechosa desaparición de 53 nóminas...

U15-P28- En la unidad, que se encuentra hoy sujeta a un proceso de investigación, se acordaron algunas medidas disciplinarias, entre ellas la separación definitiva del director y de la jefa de Recursos Humanos, democión y alejamiento del cargo por determinado tiempo a varios jefes de

149, a la pareja encartada se le decomisaron numerosos bienes: cuentas bancarias, una moto, materiales de construcción, joyas, celulares y equipos electrodomésticos, entre otras pertenencias.

EL CALVARIO DE COMUNALES

U4-P7- Frecuentemente, el uso de las finanzas y los materiales entregados por el Estado a Comunales aparece marcado por una bomba de tiempo. La causa 367 del 2011 no constituyó un hecho aislado, sino el más reciente delito de desvío de recursos en ese sector condenado en los tribunales. Todavía se recuerdan procesos por el estilo en otros municipios desde mediados de la década del 90 —con el período especial de telón de fondo— hasta ahora, y más de una vez en el propio Sancti Spíritus.

U5-P8- Por la especie de círculo vicioso donde el saqueo a las arcas públicas no cesa, este semanario traspasó el umbral de esa Unidad Municipal de Servicios Comunales, por cierto, la única entidad presupuestada de la provincia que presenta sobregiros este año: nada menos que unos 700 000 pesos por concepto de salario.

U6-P9- Ocho y treinta de una mañana de octubre. Nadie atiende en la Recepción. Las personas entran y salen con cierto desorden. Murmullos, conversaciones. Pocos asumen a esa hora una labor concreta. Los directivos que procuramos no se encuentran. Por fin, Yamilka Carballo, la económica, asume respuestas.

U7-P10- “Teníamos un presupuesto asignado de alrededor de 15 millones de pesos, ya lo hemos gastado casi todo porque aquí no se planificó bien, lo que teníamos previsto para salario se agotó desde septiembre. A principios de año hubo descontroles. También se han hecho pagos indebidos: hemos detectado nóminas falsas y un supuesto trabajo de higiene sin evidencias documentales”.

U7-P11- ¿Y qué ha decidido la empresa ante esta situación?

“Hicimos una denuncia en la Primera Unidad de la Policía, se está investigando. El salario no se puede afectar. También estoy abogando por que se revisen los sistemas de pago porque no concibo, por ejemplo, que el chofer de un camión de recogida de basura gane 6 000 o 7 000 pesos quincenales”.

U8-P12- ¿Quién controla a los que elaboran los reportes para el pago allá abajo?, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Dirección para poner los puntos sobre las íes en el uso del presupuesto?

“Recursos Humanos va a la base, pero Economía no tiene personal para eso. El director se enfermó y estuvimos sin ninguno como tres meses. Nadie le ponía el cascabel al gato. Ahora pusieron un director nuevo”.

U8-P13- ¿En su departamento sentían el *gardeo* de los niveles superiores?

“Vino el económico de la provincia y me dijo que íbamos a trabajar de conjunto. Finanzas también estuvo aquí a principios de año. Sola no puedo. Ahora contratamos a Intermar para revisar los

zona y amonestaciones a otros responsables.

U16-P29- “El control interno no funcionaba. Los trabajadores son buenos; los malos son los que mandan, que los deforman. Se creó la mentalidad del relajo. La principal sospechosa me dijo que respondería por su parte, pero que aquí todo el mundo se había embarrado”, asegura José Ramón Concepción, secretario del núcleo del Partido.

U17-P30- La nueva dirección intenta borrar ahora tan penosos diplomas y enfrenta considerables desafíos. Pero este semanario no padece de pelos en la lengua: algunas unidades de Comunales se han convertido en puerto seguro para el desfalco y la corrupción.

U17-P31- Notorias debilidades en los aparatos de Economía, Recursos Humanos y sus equipos de dirección, escasez de personal calificado, la inestabilidad de los colectivos, ausencia de las más elementales armas de control interno y la incapacidad de no pocos directivos a la hora de fiscalizar abonan al jardín ideal para cultivar el delito.

U18-P32- ¿Acaso la ejecución del presupuesto en Comunales se ha convertido en un asunto incontrolable?, indaga *Escambray* con Raúl Navarro y parte de su equipo en la Dirección Provincial de Servicios Comunales.

“No, lo que se necesita son más acciones de asesoría y control nuestro y de Finanzas y Precios; sobre todo en los municipios de Cabaiguán y Sancti Spíritus que nos quedan con problemas”.

U18-P33- ¿Qué han decidido con el exorbitante sobregiro de 700 000 pesos por concepto de salario en Sancti Spíritus?

“Vamos a ubicar allí a un especialista económico para que oriente y ayude a hacer el trabajo. Nuestro auditor y su grupo ya comenzaron a dar seguimiento a la aplicación de la Resolución No. 60 y de la guía del Control Interno. Tenemos que incrementar las comprobaciones basadas en la conciliación entre nosotros y las unidades, darle seguimiento al destino final de los recursos.

U18-P34- ¿Y todas estas acciones no llegan un poco tarde porque -según el criterio de la mayoría de los entrevistados en los municipios- esta Dirección no los controla y asesora con frecuencia?

“Visitamos los municipios integralmente cada dos meses y por departamentos lo hacemos de forma mensual, puede ser que en alguna ocasión se posponga, pero tenemos evidencias de nuestro trabajo. En Sancti Spíritus, las subdirecciones de Recursos Humanos y Economía prácticamente viven allí, capacitan, revisan todo. Auditoría comenzó desde septiembre con el Control Interno, yo participo en el chequeo de las inversiones, en las reuniones de zonas”.

U19-P35- Entonces, ¿por qué permitieron que durante meses no se reuniera el Consejo de Dirección?

“No conocía esa situación, me informaban que se estaba haciendo, quizás no escribían las actas, pero se reunían”.

U20-P36- Más que una frase acuñada por la máxima dirección del país, el presupuesto

medios básicos y a la CANEC para hacer la depuración de las cuentas”.

U8-P14- De brazos cruzados, el Departamento Económico tampoco supervisaba ni realizaba las contrapartidas establecidas y dejaba correr los excesos de salario: “Hace dos o tres quincenas lo estamos haciendo bien entre Recursos Humanos y nosotros. Ha disminuido bastante el dinero que sale. Vamos a montar un procedimiento informático que incluya todos los sistemas de pago”.

U9-P15- Comunales Sancti Spiritus, directamente subordinado al Consejo de la Administración Municipal (CAM), se encarga en lo fundamental de la higienización y el embellecimiento de las ciudades, poblados y su entorno. Hoy cuenta con alrededor de 850 trabajadores, distribuidos en más de una veintena de zonas.

U10-P16- Sumida en la inercia y la dejadez que dibujaron los destinos de la provincia por varios años, en los últimos tiempos, sin embargo, la entidad se ha visto sacudida por múltiples procesos inversionistas, con un quehacer mucho más operativo que sistémico, el cual ha dejado a un lado los más elementales principios del control interno. Pero el fin no justifica los medios, menos asumir ese estilo de *hakuna matata*, de “no hay problema”, como si nada estuviera sucediendo.

U11-P17- Al parecer, hasta la vanguardia política de la empresa -su núcleo del Partido- se resignó a aceptar los desórdenes: “Nunca habían terminado los balances económicos. Cuando analizábamos el presupuesto se usaba para lo que estaba destinado, aunque fueron meses de muchas inversiones y todo venía a parar al saco de Comunales”, justifica Delio Morales, el secretario hasta hace unos pocos meses.

U11-P18- ¿Usted considera que el núcleo ha actuado de forma crítica y autocrítica ante la anarquía existente aquí?

“Me pusieron a preparar la formación de una nueva empresa, la mayoría de los militantes no radica en este local y se hacía difícil. Discutíamos algunos temas, les dábamos curso a los análisis en las actas, a través de la instructora o le sugeríamos al director revisar ciertas cosas. En los meses que estuvimos sin director esto quedó a la deriva y todo el mundo lo sabía, hasta en el Partido y el Gobierno”.

U11-P19- ¿Apreciaba el núcleo que existían condiciones para que ocurrieran delitos?

“Sí, había condiciones”.

U12-P20- Por la ruta de las tangentes difícilmente se puedan zanjar y solucionar asuntos esenciales. Según cálculos de la Dirección de Finanzas y Precios en el territorio, el déficit presupuestario al finalizar el año en esta unidad puede superar los 3 300 000 pesos por distintos conceptos y solo intentarán proteger el salario.

U12-P21- “En realidad, la situación allí es difícil. Las autoridades les exigen mucho por el embellecimiento y la higiene, pero lo demás se les fue de las manos”, comenta Julia Zamora,

realmente debía constituir un asunto sagrado por lo que decide en la vida de la nación. Durante demasiado tiempo, imperdonables fisuras han acompañado, sin embargo, su ejecución en Comunales, como si esperaran las calendas griegas para remediarlo.

U21-P37- No hace falta viajar a la Luna o consultar los horóscopos para descubrir el agua tibia: ni el gobierno local, ni Finanzas y Precios, ni la Dirección Provincial de Comunales, ni ninguna otra autoridad han actuado lo suficiente para restablecer el orden allí y echar abajo las cercas en esta especie de potrero de Don Pío. Una incómoda realidad que desdora el empeño innegable de los cientos de trabajadores del sector, quienes todos los días salen a dar la pelea contra los demonios de lo sucio y de lo feo.

EL AMULETO DE JATIBONICO (publicado en recuadro independiente)

U22-P38- La Unidad Presupuestada de Servicios Comunales de Jatibonico no guarda misterios bajo la manga. Sus ecuaciones parecen bien simples: directivos, especialistas y técnicos estables y calificados, quienes no le pierden pie ni pisada a los recursos que administran.

U22-P39- “En los Consejos de Dirección, casi todos los meses el punto número uno es el tema económico. Lo importante es hacer buena planificación, discutir cada detalle con los trabajadores y luego dar seguimiento a su ejecución. No se pueden perder de vista los materiales que salen de almacén, ni las contrapartidas en cada lugar. Un económico no tiene puntos vulnerables porque vulnerable es todo”, reflexiona Yensy Díaz, subdirector económico desde el 2007.

U23-P40- La entidad apenas se sobregiró en la partida de salario a inicios de año por la introducción de una nueva forma de pago, pero enseguida “el director y el económico me cayeron arriba para solucionarlo”, al decir de la Subdirección de Recursos Humanos, que visita con frecuencia las áreas para revisar la calidad, realiza estudios sobre el terreno y comprueba para pagar justamente por lo que se trabaja.

U24-P41- Por su parte, Jacinto Rodríguez, el director, asume fórmulas prácticas: “Dicen que los directores no tienen tiempo, pero si veo un número por encima me tengo que alarmar y llamar al responsable. Uno tiene que saberlo todo, buscar controles para cada actividad. También hay que verificar a la persona, hace algún tiempo la jefa de Recursos Humanos me quiso inventar y tuve que sacarla. El que quiera ser director de Comunales y no se levante por lo menos dos veces a la semana a la una de la mañana cuando empiezan a barrer las calles y se guíe por lo que le dicen, está embarca’o”.

Resultado del análisis de “Cálculos profanos”.

a) Realizar varias lecturas generales del texto y determinar la idea central.

La idea central del reportaje es la malversación y otras violaciones en el manejo turbio del presupuesto en Servicios Comunales en la provincia.

b) Dividir el material en unidades lógicas que distingan los propósitos comunicativos.

El material posee 41 párrafos que totalizan 24 unidades lógicas: unidad lógica 1- párrafos 1 y 2, donde dialogan telefónicamente dos funcionarios corruptos de la Unidad Municipal de Servicios Comunales de Sancti Spíritus; (ul.2-p3 y 4)¹ se exponen la cuantía de la malversación y las vías para ejecutarla, probadas por el Tribunal Provincial Popular; (ul.3-p5 y 6) sanciones penales impuestas; (ul.4-p7) antecedentes de actos corruptos detectados en Servicios Comunales en la provincia; (ul.5-p8) Servicios Comunales de Sancti Spíritus, única entidad presupuesta de la provincia con sobregiro en salario; (ul.6-p9) descripción del ambiente de desorden laboral mañanero en esta entidad; (ul.7-p 10 y 11) la subdirección económica se refiere al descontrol financiero y contable detectado este año allí, que ha derivado en un proceso investigativo policial; (ul.8-p12, 13 y 14) la propia funcionaria relaciona algunas medidas adoptadas en la entidad, donde no había ni control interno ni supervisión por la dirección provincial; (ul.9-p15) características generales de Servicios Comunales en la provincia; (ul.10-p16) despertar inversionista de esa entidad, no respaldado por el control económico; (ul.11-p.17, 18 y 19) debilidades en el funcionamiento del núcleo de Partido en la Unidad Municipal de Sancti Spíritus, donde la organización toleró el descontrol; (ul.12-p20, 21, 22 y 23) millonario déficit presupuestario de la entidad, cuyo desempeño integral tampoco fue seguido por el Consejo de la Administración Municipal, según se advierte en las declaraciones de una de sus vicepresidencias; (ul.13-p24) nuevo director reconoce las causas y condiciones existentes allí para la manifestación de actos corruptos y de delito; (ul.14-p25, 26 y 27) manifestaciones de corrupción y delictivas también en Servicios Comunales en Cabaiguán, detectadas por la Unidad Central de Auditoría Interna perteneciente al Consejo de la Administración Provincial; (ul.15-p28) adopción de sanciones administrativas en esta unidad, sujeta, igualmente, a un proceso investigativo; (ul.16-p29) secretario del núcleo del Partido admite la existencia de descontrol interno y la influencia negativa de los directivos sin ética en el resto del colectivo; (ul.17-p.30 y 31) nueva dirección intenta erradicar signos de corrupción, extendidos a otras entidades de Servicios Comunales por la persistencia de causas y condiciones: debilidades en los aparatos de Economía, Recursos Humanos y sus equipos de dirección, escasez de personal calificado, la inestabilidad de los colectivos, deficiencias en el control interno y la falta de fiscalización; (ul.18-p32, 33 y 34) director provincial de Servicios Comunales admite problemas con el manejo del Presupuesto y expone acciones emprendidas para revertir este panorama; (ul.19-p35) declaraciones de este directivo revelan escasa supervisión en la base; (ul.20-p36) frase del Presidente cubano: “El Presupuesto es sagrado”, no tenida en cuenta, al menos en la práctica, en Servicios Comunales; (ul.21-p37) falta de fiscalización por parte del Gobierno local, Finanzas y Precios y la Dirección Provincial de Comunales y por otras autoridades al desempeño integral de las unidades presupuestadas de este sector, donde la mayoría de sus trabajadores no se ha involucrado en hechos de corrupción y delictivos; (ul.22-p38 y 39) la situación de Servicios Comunales de Jatibonico contrasta con otras entidades similares de la provincia, debido al chequeo en la ejecución del Presupuesto y al ambiente de control logrado, de acuerdo con la subdirección económica; (ul.23-p40) subdirección de Recursos Humanos expone las acciones sistemáticas emprendidas

¹ Se abrevia con ul. + el número, el orden la unidad lógica, y con p + el número los párrafos abarcados en cada unidad.

para un buen comportamiento de esa área; (ul.24-p41) dirección de la entidad relaciona sus acciones prácticas para evitar la corrupción y los delitos económicos.

c) Extraer los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, y ver cómo son empleados para dar una connotación positiva o negativa del asunto expuesto.

Para lograr una connotación positiva del tema, la autora utiliza los sustantivos: quehacer, acciones, asesoría, planificación, ejecución, calidad, controles y fórmulas, entre otros; los adjetivos: nuevo, buenos, inversionista y múltiples; los adverbios: justamente, enseguida y apenas, y los verbos: trabaja, hacer, actuar, restablecer y revisar.

Con el interés de lograr una connotación negativa, se emplean los sustantivos: acusados, sanciones, irregularidades, desvío, falsificación, malversación, cárcel, calvario, delito y anarquía, entre otros; los adjetivos: escurridizos, falsas, sumida, ficticios e indebidos; los adverbios: indefinidamente, no, nadie y nunca, y los verbos: afectar, imputar, adulteraron y carece.

d) Observar si se explotan estereotipos acuñados para lograr una reacción social ante el problema planteado.

La periodista recurre a estereotipos acuñados como “período especial” para calificar una etapa de aumento de las carencias materiales y de pérdida de valores ético-morales en Cuba. Otro de los estereotipos empleados fue “forma crítica y autocrítica”, en busca de una reacción social no solo en el colectivo de trabajadores afectados, sino, también, en los lectores.

e) Analizar las posiciones ideológicas asumidas al inicio y final del mensaje.

Luego de presentar una escena particular, la reportera y, por extensión, el medio, asume su posición en el propio inicio del reportaje, cuando califican de profanación de las arcas del Estado los manejos turbios del Presupuesto en Servicios Comunes.

En el final se cuestiona la ausencia de acciones eficaces para erradicar el delito económico y la corrupción administrativa en Servicios Comunes, realidad que contrasta con la actitud honesta y laboriosa de la mayoría de los trabajadores de ese sector.

f) Examinar expresiones que den la parcialidad del emisor.

Se apela a varias expresiones a través de las cuales se constata la visión del medio de prensa sobre la gravedad del problema denunciado, entre estas: “especie de círculo vicioso”, para subrayar la reiteración de delitos económicos y de hechos de corrupción en Servicios Comunes; “De brazos cruzados, el Departamento Económico (...)”, con el propósito de criticar la tolerancia administrativa, y “Por la ruta de las tangentes difícilmente (...)”, para cuestionar la falta y la ineffectividad de las acciones de control por parte de las entidades responsabilizadas con la fiscalización.

g) Ver si hay datos, cifras y citas directas o indirectas de autoridades para validar lo expresado.

Para acentuar la intencionalidad del reportaje, la autora acude al empleo de varias cifras y datos brindados por la Fiscalía Provincial, el Tribunal Provincial Popular y por la Unidad Central de Auditoría Interna (UCAI), subordinada al Consejo de la Administración Provincial. A lo anterior se adicionan las citas directas de una de las vicepresidencias del Consejo de Administración Municipal de Sancti Spíritus.

La apelación —de manera parafraseada— a la frase reiterada por el Presidente cubano Raúl Castro de que el Presupuesto es sagrado, evidencia, ante todo, que los medios devienen reproductores de las estructuras del poder.

Título: Vandalismo pesquero

Autora: Xiomara Alsina Martínez

Fecha de publicación: 21/07/2012

Página: 2

U1-P1- El contrabando de langostas, camarones, corales, manatíes, tortugas, tiburones, cocodrilos y de otras especies protegidas o en peligro de extinción está arrasando los fondos marinos del archipiélago cubano y, por su puesto, los de Sancti Spíritus.

U1-P2- Negociantes inescrupulosos irrumpen los mercados ilegales: paladares, hostales... Turistas foráneos y residentes permanentes adquieren estos productos sin pensar en los daños a la naturaleza, a la economía del país y al ser humano.

U2-P3- Por el impacto económico de la pesca ilícita, incluso por lo que representa para la protección del medio ambiente, entidades del Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL) hicieron un llamado en Sancti Spíritus a cuidar la biodiversidad marina, a combatir las manifestaciones delictivas y las ilegalidades que tienen como carnada los recursos pesqueros, y a educar a la población sobre el daño que ocasiona el consumo de peces tóxicos —por ejemplo, filetes de picúas— subestimado, lamentablemente, por las personas.

U2-P4- “Se trata de un asunto delicado y complejo, que se oscurece aún más cuando entran a jugar otras tipicidades delictivas —aseguró Luis Orlando Paz, viceministro primero del MINAL—. Los pescadores que han sido ejemplo en el enfrentamiento al recalo de droga al territorio nacional y a la penetración de embarcaciones para salidas clandestinas, contradictoriamente, son ellos mismos quienes se convierten en suministradores al mercado negro de especies marinas que generarían ingresos en divisa al país”.

U3-P5- Sancti Spíritus no está exento de estos delitos y las estadísticas indican solo un porcentaje mínimo del problema; citemos apenas algunas de estas. En materia de decomisos, la Oficina de Inspección Pesquera (OIP) informa que hasta el cierre de mayo había confiscado más de 9 kilómetros de redes de fabricación industrial y 16 medios navales —cinco de estos entregados únicamente a entidades estatales—; también se ocuparon 95 kilogramos de langosta, 1 306 toneladas de camarón de mar y 2 931 toneladas de pescado.

Las multas superan hoy los 40 200 pesos. ¿Se corresponderá esa cuantía con la magnitud del fenómeno?

U4-P6- Otra realidad toma cuerpo: los pescadores furtivos que operan en zonas marítimas y en embalses de la Acuicultura saquean especies en desarrollo para destinarlas a la alimentación animal, en cochiqueras particulares o para el procesamiento de embutidos en fábricas artesanales.

U5-P7- Pero el saqueo a que están expuestos los fondos marinos es mucho más preocupante porque engendra, por un lado, depredación desmedida, y,

por donde les sustraen algunos de estos recursos

U7-P9- A pesar de los intentos por frenar coordinadamente la desmedida actuación de los pescadores estatales, privados y furtivos por parte de directivos del sector de la Pesca, las Tropas Guardafronteras y de la OIP en la provincia, se aprecia falta de operatividad e información desde los propios barrios para que las autoridades competentes intervengan en el asunto.

U7-P10- El reciente decomiso de 157 kilogramos de cola de langosta en una vivienda de Casilda demuestra que el tráfico sigue a rienda suelta y que la comunidad, que sabe el ir y venir de cada quien, se hace de la vista gorda. Ese silencio se torna cómplice sostuvo el viceministro primero del MINAL, quien agregó: “Debemos persuadir a la población del año que hacen a la economía esos ciudadanos inescrupulosos; además de las especies del mar y los embalses, también les roban al Estado medios de navegación y artes de pesca, adquiridas a altos precios en el mercado internacional”.

U8-P11- Alrededor de la pesca ilícita y la posterior comercialización de las capturas giran muchas violaciones: las pesquerías sin la licencia correspondiente, el uso de artes de pesca no autorizadas (tranques o chinchorros de arrastre), la venta de productos a embarcaciones no estatales y hasta la distribución ilegal en zonas del litoral por parte de familias que habitan frente a las costas y se sienten dueñas de estas.

U9-P12- En este análisis no debe soslayarse el sector del Turismo, que aparece como afectado e infractor. Perjudicado, porque al llevar turistas a zonas que supuestamente deben estar protegidas no encuentran nada atractivo que mostrar; sin embargo, existe información de que en varias partes del país, trabajadores de ese rama se apropian de los crustáceos presentes en el lecho marino o sobre los pesqueros de las flotas estatales para ofertarlos luego sin la debida autorización.

U10-P13- Directivos de la Empresa Pesquera e Industrial de Sancti Spíritus aseguran que por concepto de la pesca ilegal y el contrabando en Casilda se pierden cada año más de 30 toneladas de langosta. Si se tiene en cuenta que en el mercado internacional una tonelada de cola se cotiza a 13 000 dólares, entonces, ¿a cuánto asciende la afectación económica a las arcas estatales?

U10-P14- Mas, los perjuicios no solo quedan ahí; estudios realizados durante el 2011 por el Centro de Investigaciones Pesqueras en Tunas de Zaza señalan que el empleo indiscriminado de artes de pesca propició la erradicación de las colonias de camarón blanco en esa zona costera.

U11-P15- En el enfrentamiento oportuno al vandalismo pesquero, el actuar de la Fiscalía General de la República, como órgano del Estado que vela por el control y la preservación de la ley, adquiere jerarquía para que no gobierne la impunidad. En el Código Penal vigente, la pesca

por el otro, revela falta de sensibilidad; matan ejemplares de tortugas, arrasan con los crustáceos fresados, es decir, cargados de huevos durante la etapa de apareamiento y reproducción. Tampoco escapan los manatíes que figuran como reliquias de la fauna prehistórica marina.

U6-P8- Otro sitio vulnerable en Sancti Spíritus es la Empresa Camaronera de Tunas de Zaza, que debido al robo de pienso y camarón cerró sus puertas en dos ocasiones y hoy trata de revertir esa situación; aunque todavía allí existen brechas.

ilícita es sancionada con multas de elevadas cuantías y con la privación de libertad por dos, cinco y más años.

U12-P16- Ahora bien, el tratamiento penal no es la única vía para encarar estas manifestaciones delictivas; la prevención resulta decisiva. Llevar a ras del suelo, este fenómeno es una tarea de todos en la sociedad; aunque el grueso de la responsabilidad recaiga en determinados organismos. A la pesca ilícita hay que tirarle el anzuelo para capturarla definitivamente.

Resultado del análisis de “Vandalismo pesquero”.

a) Realizar varias lecturas generales del texto y determinar la idea central.

La idea central del comentario es la elevada incidencia del delito contra los recursos pesqueros en la provincia.

b) Dividir el material en unidades lógicas que distingan los propósitos comunicativos.

El material posee 16 párrafos que totalizan 12 unidades lógicas: unidad lógica 1- párrafos 1 y 2, donde se plantea el impacto de la pesca ilícita y el contrabando de especies marinas, asociados al mercado subterráneo, en la economía, el medio ambiente y la salud de las personas; (ul.2-p3 y 4) exhortación del Ministerio de la Industria Alimenticia a enfrentar esas manifestaciones delictivas y a educar a la población; viceministro primero subraya implicación de los pescadores estatales; (ul.3-p5) Oficina de Inspección Pesquera en la provincia expone resultados de decomisos realizados por esa entidad; (ul.4-p6) destino de las capturas de los pescadores furtivos en los embalses; (ul.5-p7) la depredación de los fondos marinos impacta la biodiversidad; (ul.6-p8) manifestaciones delictivas en la Empresa Camaronera de Tunas de Zaza, donde se intenta implantar el orden; (ul.7-p9 y 10) a pesar del enfrentamiento por órganos e instituciones del Estado, existe tolerancia de la población ante el fenómeno, a la cual se debe persuadir —en opinión del viceministro primero del MINAL— acerca de otro delito asociado: el robo de medios de navegación y de artes de pesca; (ul.8-p10) relación de otras ilegalidades vinculadas con la pesca ilícita; (ul.9-p12) afectaciones por esta tipicidad delictiva en las ofertas del Turismo, que también ha dañado los fondos marinos; (ul.10-p13 y 14) directivos de la Empresa Pesquera e Industrial de Sancti Spíritus y el Centro de Investigaciones Pesqueras de Tunas de Zaza refieren daños a la economía y a la biodiversidad marina; (ul.11-p15) se destaca la responsabilidad de la Fiscalía General de la República en el enfrentamiento a la pesca ilícita, sancionada con penas severas en el Código Penal; (ul.12-p16) se expone la importancia de la prevención de esta tipicidad delictiva, cuya enfrentamiento deber ser de todos: población y órganos e instituciones afines.

c) Extraer los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, y ver cómo son empleados para dar una connotación positiva o negativa del asunto expuesto.

Para lograr una connotación positiva del tema, la autora utiliza los sustantivos: llamado, ejemplo, enfrentamiento, intento, ley, vía, prevención, jerarquía, entre otros; los adjetivos: decisiva, protegidas, oportuno; los adverbios: hoy, coordinadamente; y los verbos: educar, frenar, revertir, cuidar.

Con el interés de lograr una connotación negativa, se emplean los sustantivos: contrabando, negociantes, daño, saqueo, ilegalidad, delito, decomiso, multas, depredación, falta, robo, violaciones, vandalismo; los adjetivos: inescrupulosos, ilegales, tóxicos, furtivos, desmedida, negro; los adverbios: más, contradictoriamente, mucho,

tampoco, aún, lamentablemente, supuestamente; y los verbos: irrumpen, ocasiona, oscurece, saquean, engendran, matan, causan, arrasan, roban, cerró, sustraen.

d) Observar si se explotan estereotipos acuñados para lograr una reacción social ante el problema planteado.

Se acude a la frase acuñada: “tarea de todos” para incentivar un enfrentamiento colectivo y eficaz a las manifestaciones delictivas descritas.

e) Analizar las posiciones ideológicas asumidas al inicio y final del mensaje.

De manera directa, desde el inicio se expone la posición ideológica del medio de prensa al valorar el impacto en la economía del robo y el contrabando de especies acuícolas y marinas. El final constituye un respaldo a la política del Estado de prevenir y enfrentar con severidad este fenómeno.

f) Examinar expresiones que den la parcialidad del emisor.

La expresión “falta de sensibilidad” se usa para calificar la actitud de los pescadores ilegales que dañan la biodiversidad marina; “depredación desmedida” se emplea para subrayar la opinión del órgano de prensa acerca de la magnitud de la pesca y comercialización ilícitas.

g) Ver si hay datos, cifras y citas directas o indirectas de autoridades para validar lo expresado.

Datos y cifras aportados por la Oficina de Inspección Pesquera permiten conocer los decomisos de medios para realizar la pesca y de productos acuícolas y marinos. La Empresa Pesquera e Industrial de Sancti Spíritus y el Centro de Investigaciones Pesqueras de Tunas de Zaza corroboran los daños ocasionados a la economía y a la biodiversidad, en ese orden.

La periodista cita, de manera directa, al viceministro primero de la Industria Alimenticia para acentuar la intencionalidad del texto.